



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**EL DISCURSO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN EL METARRELATO  
DE LA LUCHA GLOBAL CONTRA EL TERRORISMO BAJO LA RETÓRICA  
DEL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO**

**EDUARDO IGNACIO CALDERÓN SÁNCHEZ**

**Universidad Nacional de Colombia**

**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**

**Bogotá, Colombia**

**2012**

**EL DISCURSO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN EL METARRELATO  
DE LA LUCHA GLOBAL CONTRA EL TERRORISMO BAJO LA RETÓRICA  
DEL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO**

**EDUARDO IGNACIO CALDERÓN SÁNCHEZ**

**Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:**

**Magister en Derecho**

**Director (a):**

**Doctor Francisco Acuña**

**Codirector (a):**

**Doctor Alejandro Gómez Jaramillo**

**Línea de Investigación:**

**Profundización en Derecho Penal**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**Bogotá, Colombia**

**2012**

## DEDICATORIAS

**A Lina,**

Estrella nocturna derrochando amor y fuerza a través de los tiempos,  
gestando luz a partir del caos

**A Martha y Mariana,**

Luces entre las penumbras de un mundo demasiado cruel,  
fantásticas sorpresas en medio del aburrimiento

**y a mi madre,**

con todo el agradecimiento del mundo, no me bastan las palabras

*A León de Greiff,*

*Volví a saber reír de los tartufos?*

*a reír?*

*a ponerles mi risa como cuernos*

*en esas frentes yermas y yertas y yugadas...*

*(Fragmento Relato de Gaspar 1925-1931)*

*A Bernardo Ángel,*

*- Malcolm... te dimos de nuestro hálito de vida, tomaste de nuestra leche, te educamos en los sanos principios, eras tan inteligente Malcolm, recuerdas como aprendías de memoria la historia patria, la geografía, la física, la religión, Malcolm escucha: ¿cuál es el primer principio que fundamenta nuestra sociedad?*

*- El amor.*

*- Malcolm responde ¿has amado alguna vez?*

*- Sí, he babeado, he jadeado, he pagado, me comporte con las buenas maneras, me inscribí en las tradiciones, agaché la cabeza, aplaudí, me escurrí por los pasillos donde reposan los héroes, sacrifiqué mi rebeldía, di mi sangre, alzaba mis manos cuando alguien proclamaba verdades carcomidas, eso es amar según ustedes, estar apegado a todos los principios, sí, me sumergía en ellos, mientras lo hice fui un hombre, digno exponente según lo decían ustedes, pero un día me encontré que todo eso no eran más que máscaras, tras de las cuales se ocultan pasiones feísimas...*

*(Fragmento de El Gallinero, 1970)*

## PROLEGÓMENOS

*"Las grandes masas sucumbirán más fácilmente a una gran mentira que a una pequeña".*

*Adolf Hitler*

*"Una mentira repetida adecuadamente mil veces se convierte en una verdad".*

*Paul Joseph Goebbels*

*Ministro de propaganda de la Alemania Nazi*

## **Agradecimientos**

Muy especiales agradecimientos a los profesores Alejandro Gómez Jaramillo y Jerónimo Castillo de la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia por su gran colaboración y apoyo. Al filósofo mexicano Julián Meza por su extraordinaria entrega como docente en la comprensión de las teorías de la Complejidad, y, de las ideas del profesor y filósofo francés Edgar Morin. También al penalista y profesor chileno Hernando Hormazabal Malarée por sus reflexiones históricas y sociales acerca del origen ideológico del derecho penal; asimismo al profesor e historiador Germán Torres Soler, investigador del área de climatología histórica y relaciones clima-sociedad, en la Universidad Nacional de Colombia, y profesor de Historia de las Ideas, la ciencia y la tecnología en la Universidad Central en Bogotá, por su extraordinaria insistencia y paciencia al tratar de comprender complejamente la realidad de Colombia, mediante una práctica exhaustiva de la reflexión a partir de la historia nacional entrelazada con los procesos ideológicos globales. A la abogada constitucionalista y Magister en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional Lina Zoraida Marín Torres, por su acertada crítica conceptual desprendida de su comprensión cultural y ecosistémica de la sociedad colombiana. Por último, a la profesora de la Universidad Militar Merly Guanumen Pacheco, analista política, lectora y crítica del documento final, desde su conocimiento sobre las Relaciones Internacionales contemporáneas. A todos ello muchas gracias, sin toda su colaboración, consejos, discusiones, charlas y recomendaciones no hubiera sido posible culminar esta tarea.

## **EL DISCURSO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN EL METARRELATO DE LA LUCHA GLOBAL CONTRA EL TERRORISMO BAJO LA RETÓRICA DEL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO**

### **Resumen**

La política de “Seguridad Democrática” del gobierno de Álvaro Uribe Vélez en Colombia enmarcada en el discurso del Poder Global y su Lucha Contra el Terrorismo, gesta un nuevo “dispositivo” penal en la primera década del siglo XXI, tras sesenta años de conflicto armado entre una subversión de izquierda, resultado de profundos problemas sociales, contra una ultraderecha, ahora armada y aliada con reductos del narcotráfico, escenificando la llegada de una ideología extremista, unanimista, radicalizada y autocrática que afronta el conflicto político-militar y social recurriendo a un experimento de remodelación social que redefinió la cuestión criminal y penal, coadyuvado por el trepidante performance multimediático “re-creado” por los Mass-media tradicionales y las nuevas tecnologías de la comunicación. Todo ello, influído por conceptos del denominado Derecho Penal del Enemigo. Tal proceso, analizado mediante la deconstrucción del lenguaje, sugerida por la Postmodernidad, y asumida desde la Teoría de la Complejidad.

**Palabras clave:** Poder global, Seguridad Democrática, Lucha Contra el Terrorismo, Derecho penal del enemigo, dispositivo penal, Mass media, Álvaro Uribe Vélez.

## **THE SPEECH OF DEMOCRATIC SECURITY IN THE METANARRATIVE OF THE GLOBAL FIGHT AGAINST THE TERRORISM UNDER THE RHETORIC OF CRIMINAL LAW OF THE ENEMY**

### **Abstract**

The policy of "Democratic Security" in the government of Alvaro Uribe in Colombia framed in the discourse of Global Power and the Fight Against Terrorism exploits a new criminal "device" in the first decade of this century, after sixty years of armed conflict between a leftist subversion, the result of profound social problems, against a far-right, now allied with redoubts armed of the drug lords organizations, staging the arrival of an extremist ideology, unanimist, radical and autocratic facing the military-political conflict and social resorting to a remodeling social experiment that redefined the criminal matter and criminal law device, aided by the fast-paced multi-media performance "re-created" by the traditional Mass-Media media and the new technologies of communication. All this influenced by concepts of called Criminal Law of the Enemy. Such a process, analyzed by deconstructing the language suggested by Postmodernism, and taken from the Theory of Complexity.

**Keywords:** Global Power, Democratic Security, Fight Against Terrorism, Criminal Law of the Enemy, Criminal device, Mass-Media, Alvaro Uribe.



## Contenido

	pág.
<b>Resumen.....</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>10</b>
<b>1. El discurso de la Seguridad Democrática: Conflicto, Cuestión Criminal y Dispositivo Penal en Colombia.....</b>	<b>18</b>
1.1 Colombia y la coyuntura de los noventa frente al nuevo orden global: el metarrelato global contra el terrorismo y el narcotráfico.....	21
1.2 El nuevo siglo: el discurso de la Seguridad Democrática en el escenario global.....	23
1.2.1 El discurso de la seguridad democrática: fraseología y postulados retóricos.....	29
1.2.1.1 la cuestión mediática: terror y morbo apocalíptico como herramientas de manipulación masiva.....	34
1.2.1 El discurso economicista tras la nueva óptica de la cuestión criminal.....	61
1.3 Seguridad regional y el plan Colombia.....	65
1.4 Guerra y diatriba contra las drogas y el terrorismo en Colombia.....	67
1.5 Fin del discurso progresista de la Seguridad Democrática.....	69
1.6 ¿política criminal de seguridad democrática o darwinismo social para una nueva Colombia?.....	73
1.7 Conclusiones del capítulo.....	78
<b>2. El discurso global de Lucha Contra el terrorismo y su correlato local: la Seguridad Democrática.....</b>	<b>80</b>
2.1 Evolución discursiva del nuevo orden global.....	81
2.2 Los mass-media y sus discursos morales en la virtualidad global.....	83
2.3 Orden político global-Ius puniendi global.....	85
2.4 Conclusiones del capítulo.....	91
<b>3. Retórica del Derecho Penal del Enemigo y sus conexiones con la Seguridad Democrática y la lucha contra el terrorismo.....</b>	<b>92</b>
3.1 Sociedades de control y el derecho penal contra la diferencia.....	93
3.2 Evolución histórica del discurso del Derecho Penal del Enemigo.....	96
3.3 Inercia retórico-legal del Derecho Penal del Enemigo: Punitivismo: Derecho Penal Simbólico e Inflación Punitiva.....	100

3.4 Conclusiones del capítulo.....	104
<b>4. Conclusiones generales.....</b>	<b>106</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>108</b>

## Introducción

Este trabajo de grado pretende, a partir de las evoluciones y usos del pensamiento y la teoría del derecho penal, descifrar las discursividades subyacentes al “*ethos de la colombianidad*”<sup>1</sup> que fueron inervando el período histórico en el que se desarrollaron el conjunto de políticas públicas denominadas “**Seguridad Democrática**”, desarrolladas durante los dos gobiernos consecutivos de Álvaro Uribe Vélez en Colombia, entre 2002 y 2010.

Tales tendencias se caracterizaron por una radical actitud autoritaria basada en ideologías reaccionarias y beligerantes que terminaron convertidas en pseudopolítica criminal del Estado, pero que en realidad estaban especialmente encaminadas a afrontar el supuestamente desbordado conflicto político-militar y el evidente conflicto social interno colombiano recurriendo a todas clase de estrategias, retóricas y pseudodiscursos de índole constitucional o inconstitucional, legal o ilegal y ético o antiético, pero todas estas, asumidas como discurso legitimador de corte legalista, que fueron en últimas usadas como armas para una reconfiguración del Estado y la sociedad colombiana a partir de una redefinición de la cuestión criminal y penal en Colombia.

Precisamente, el gobierno del Álvaro Uribe es paradigmático dentro de la evolución de la historia latinoamericana republicana, pues de manera vertiginosa y radical se generaron dichos procesos de reconfiguración histórica, cifrados en una remodelación social y económica del país, como en ninguna otra época se habían dado, y que fungieron como los verdaderos móviles de las discursividades y tendencias políticas e ideológicas del gobierno durante la hegemonía del poder e influencia del Uribismo, es decir: la reconfiguración del ethos social derivado de remodelaciones económicas y sociales, viabilizó que el discurso de la seguridad democrática inscrito en el metarrelato de la lucha global contra el terrorismo bajo la retórica del Derecho Penal del Enemigo se enraizara en un escenario nacional tan complicado.

Así pues, la **Seguridad Democrática** se encontró oportunamente favorecida por dos coyunturas globales y sus respectivos metarrelatos (ideológicos): primero, la “**Lucha global Contra el Terrorismo**”; y, segundo, el denominado “**Derecho Penal del**

---

<sup>1</sup> El concepto de ethos es usado en filosofía como referente de un imaginario de valores trascendentales en una sociedad. Por otra parte, neologismos de carácter sociológico como el de colombianidad, van surgiendo dentro del lenguaje cotidiano como intentos de asir cultural e ideológicamente a una diversidad idiosincrática, frecuentemente indefinible y etérea, que surge como propuesta necesaria que pretende aclarar una identidad común de la sociedad.

**Enemigo**", tal triada incluía una profunda fusión de los discursos de la seguridad y de la defensa del Estado. En tal forma, la acción estatal y la teoría penal se fueron entretejiendo y, aunque supuestamente perseguían objetivos políticocriminales, usurparon los espacios de la política pública y las políticas sociales, consolidándose esencialmente dicho modelo de seguridad como el eje de la gobernanza del ejecutivo presidido por Álvaro Uribe que, junto con su equipo de gobierno, fue respaldado vehementemente por la mayor parte de un legislativo, que simultáneamente era seriamente cuestionado por sus nexos con el paramilitarismo (al igual que se cuestionaba en el mismo sentido a varios de los colaboradores cercanos al ejecutivo).

Pero además, Uribe también fue apoyado por múltiples sectores sociales y políticos que asumieron posturas extremistas frente al conflicto, generando lo que podría llamarse un proceso de punitivización de la cotidianidad colombiana. Tal dinámica, definitivamente reconfiguró la cuestión penal colombiana y de allí el dispositivo penal específicamente considerado, cuya esencia y principios, en estas circunstancias determinadas y abordado desde la llamada *perspectiva de la guerra* (Foucault), recurrió también a tácticas de manipulación y control social dramáticamente determinadas por la nueva realidad hiperinformativa viabilizada por las TIC (tecnologías de la informática y las comunicaciones y la consolidación del poder global (Globalización).

Para alcanzar tales objetivos y dilucidar dichos procesos sociales, en **primer término**, se describe como el conflicto interno conllevó a la aparición de ideologías y discursividades extremas de talante reaccionario y recalcitrante, que alimentadas por la aparición de ideas influenciadas o provenientes del Derecho Penal del Enemigo, se entronizaron en el poder con el Uribismo, resultando en la implementación de un modelo gubernamental tendiente a combatir a opositores políticos o a individuos tachados de indeseables dentro de la imposición de un nuevo paradigma ideológico, resultando de todo ello un ramillete de prácticas de exclusión y persecución de diversas formas de ser y pensar.

En **segundo lugar**, se expone la visión de que tales tendencias locales se concatenaron con el nuevo escenario global de lucha contra el terrorismo, y se da cuenta de cómo tal escena mundial está inspirada en concepciones represivas y limitantes de los derechos de los ciudadanos, en especial los de aquellos sujetos que supuestamente amenazan la "seguridad" y el "orden" del "sistema", por lo cual se termina segregándoles de diferentes maneras o confinándolos a la restricción de su ciudadanía y de sus otros derechos civiles, lógicamente dentro del supuesto de una gama amplia y consecuente con nuestra época. Ante tal panorama, el derecho penal y los esbozos de política criminal derivados de dichos planteamientos, se vieron abrupta y potenciadamente politizados en sentido local y global.

Por todo lo anterior, aunque la evidencia fáctica señala que la tendencia académica principal del derecho penal pareciera ser la dogmática, es claro que su saber y quehacer académico y profesional está inserto en un dispositivo social complejo (en sentido foucaultiano), conformado por instituciones, oficios e ideas y estas a su vez están ligadas a sus respectivas parafernalias prácticas, todo lo cual nos permite confirmar que existe la posibilidad de confrontar una visión social y política del Ius Puniendi; por tales motivos, como **tercer punto**, se presenta una alternativa omnicomprendiva en la cual el Derecho Penal del Enemigo se logra entender dentro de unas determinadas lógicas, desde su topos original y hacia su expansión global, y es en dicho entendido espacio-temporal, que se puede dilucidar también cómo se afianzó su retórica en sentido teórico y práctico en un ambiente local propicio, en este caso en nuestra Colombia contemporánea.

Así pues, ante tales procesos discursivos locales y globales retroalimentándose socialmente en diversas esferas de sus respectivos dispositivos, se hace posible ubicar sus prácticas retóricas, como lugares comunes que generan la realidad fáctica, porque además, nuestro tiempo esta potenciadamente creado y recreado a través de metarrelatos y sus intercambios dialógicos, como en ninguna otra época de la humanidad. Ante tal evidencia, las posibilidades investigativas tendientes a aprehender una realidad X pueden ser muy variadas, pero en el entendido de ser conceptos lingüísticos desenvueltos en realidades idiomáticas, las fuentes de información deberían ubicarse necesariamente en dichos contextos comunicacionales.

Por lo tanto, los archivos escritos en documentos oficiales y/o en prensa escrita, serían las más fidedignas fuentes de investigación posible en una investigación como la actual. En tal sentido, dicho método de documentación, que, concretamente, está sugerido en las propuestas investigativas desarrolladas por Michel Foucault, y a la cual él denomina técnica de “Archivo”, permite que se recurra a materiales escritos o discursivos archivados en documentos físicos, con todo ello se persigue identificar los elementos retórico-argumentativos que estructuran un momento social determinado y, para este caso específico, facilita la aprehensión de las realidades socio-discursivas que guiaron la Seguridad Democrática. En efecto, tales concreciones sociales, se configuran a través de discursos ideológicos que suelen llamarse: “*discurso de verdad*”, que en cada pequeño y gran grupo social, contemplado como círculos de poder (micropoderes), terminan condicionando gran parte de la realidad.

En tal orden de ideas, en las llamadas sociedades disciplinarias, hoy transfiguradas hacia sociedades de control, la manipulación ideológica es esencial en sus respectivos metarrelatos, como cimientos del orden social. Y, todo ello, se ha hecho evidente en la política de la Seguridad Democrática como proceso político y social que reconfiguró la realidad colombiana. De tal manera, para aprehender dicha realidad, la metodología ya mencionada permitió reconocer lo que se podría llamar unos “*hitos discursivos*” que estructuran el “*imaginario*” de este período histórico; con tales elementos, se logró

identificar también la retórica y los elementos ideológicos subyacentes a ella, los cuales se inculcaron masivamente en todas las dimensiones de la cotidianidad colombiana, definiendo los discursos del momento, según las necesidades de ese nuevo orden. Evidenciándose entonces cómo las discursividades confeccionan el pensamiento de un grupo social, sus imaginarios en temas particulares y sus prácticas sociales consuetudinarias relacionadas con estos.

Por tanto, para esta investigación se seleccionaron tres fuentes básicas de Archivo:

Primero, la documentación noticiosa proveniente de un intrincado apoyo mediático que reforzó el proceso de “*ideologización*” del Uribismo, desde su primer acceso al poder en 2002, este es comparable con el clímax emocional de ciertos totalitarismos en los que la propaganda fue un arma política esencial; así, efectivamente desde los mass-media se establecieron fortines clave de apoyo al Uribismo, pero también de férrea oposición, aunque justamente fueron sus opositores los que produjeron algunos análisis contextuales significativos sobre la época, que en últimas delinearon parte del frente intelectual de la virulenta oposición que surgió contra el régimen; tal explosión mediática determinó un ambiente de controversias y enfrentamientos que dividieron profundamente a la población durante ocho años; no obstante podría pensarse que la calidad investigativa o argumentativa de los dos bandos periodísticos fue muy disminuida con relación a épocas anteriores del periodismo colombiano, prefiriendo entregarse a explotar el morbo cotidiano de los hechos que a una ilación juiciosa y con algún sentido de rigurosidad.

En segundo lugar, se recogieron diversos documentos oficiales, que exaltaban sistemáticamente la necesidad de un “*nuevo orden*” para enfrentar los complejos problemas sociales del país, en esos textos sobresale una perspectiva punitivista expuesta a través de redefiniciones conceptuales de la política criminal, tales documentos proceden en especial de tres entidades que de manera específica cimentaron ideológicamente las políticas de seguridad y defensa del gobierno uribista: La Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa y el DNP (Departamento Nacional de Planeación), entre las tres instancias se dimensionó un quehacer institucional orientado a combatir a la subversión, pero que también fomentaba una lucha ideológica tendiente a escindir y marginar a las formas de oposición política, etiquetadas como propensas al terrorismo o a una anacrónica arbitrariedad ideológica, incitando así la urgencia de ser combatidas, incluso mediante una guerra sin límites ni jurídicos ni éticos, que incluyó también un profuso adoctrinamiento de la mentalidad de los colombianos, invitándolos sistemáticamente a desconfiar de actitudes y pensamientos de los etiquetados por el discurso uribista como “*enemigos*”; tal entramado se instauraría como el “*discurso oficial*”.

Por último, la tercera fuente contemplada en esta investigación, fueron documentos de muy diversas ONG y Think Tanks (centros de pensamiento) que emprendieron trabajos académico sobre la profunda crisis de este conflicto, y que igualmente se alinearon en alguno de los dos sectores en contienda en los que terminó dividida la opinión nacional, comoquiera que el gobierno adoptó la dicotomía: conmigo o contra mí. No obstante, el trabajo de muchas organizaciones no gubernamentales en este período, consiguió resultados frecuentemente loables y reveladores, especialmente los estudios de aquellas que procuraron cierta objetividad y enfrentaron lo que consideraban una especie de despotismo democrático instalado en el gobierno, aunque estuviera ampliamente respaldado por la sociedad. En resumen, el material referenciado bibliográficamente comprende todos los ítems nombrados anteriormente, es decir no solo material académico, sino también artículos periodísticos e incluso material propagandístico o panfletario capaz de informar sobre el devenir de esta época convulsionada que reorientó nuestro presente y nuestro futuro.

En tal orden de ideas, se pretende exponer este período histórico contextualizando el conflicto colombiano dentro de un proceso de ideologización militarista, guerra sucia, política criminal peligrosista y todo ello, redundando en la redefinición de principios y conceptos básicos del derecho penal, planteando así discusiones cruciales para el sistema penal como el adelantamiento de la culpabilidad a los hechos preparatorios, la ampliación de la coautoría, etc. que repercuten en dos efectos reconocibles del peligrosismo: la inflación punitiva y el derecho simbólico; asimismo, estas posiciones extremas producen el fortalecimiento de posiciones relativas a la Defensa Social, como por ejemplo las de delito de peligro abstracto, los enfoques economicistas de la política carcelaria, etc. En tal forma, se esclarecen las posibilidades de examinar las interrelaciones entre dichas tendencias metadiscursivas locales y sus correlatores globales, viabilizando la descripción de las transformaciones conceptuales impuestas a partir de postulados derivados del Derecho Penal del Enemigo en las dinámicas jurídico-políticas externas e internas, permitiéndonos explorar las interconexiones entre dichas reconsideraciones conceptuales y las subsiguientes prácticas discursivas derivadas.

Tal visión investigativa en sede del derecho penal, conlleva reiterar la pertinencia del análisis complejo de lo meramente dogmático, pues si bien el carácter de este programa de maestría es la profundización en un área del derecho en aras de las llamadas maestrías profesionalizantes, en este caso el penal, es fundamental aclarar que un análisis coyuntural del desarrollo de la dogmática penal es tan viable como esencial para contextualizar el dogma penal y/o sus desarrollos adjetivos o sustantivos en la legislación; por tanto tan oportuno es el análisis dogmático in situ, como a partir de su genética ideológica o coyuntural, y aún más en cuanto respecta a teorías que subyacen de manera muy inmediata en profundos y actuales vorágines históricas de los colectivos sociales, sea el caso en cuestión.

Por eso, aunque pareciera un abordaje inclinado a la criminología, no lo es, pues no pretende dar con la etiología de la conducta criminal y/o su construcción moral, por otro lado tampoco es sociología criminal en propiedad, pues no pretende identificar los procesos sociales que generan o condicionan el carácter de lo criminal, en verdad es un ejercicio de contextualización coyuntural de la dogmática penal interpelada como parte de la metafísica del orden de nuestra época, en clave discursiva, podría decirse: referida al constructo sociolingüístico que inspira la realidad de *“la cuestión criminal”* (según las directrices teóricas del penalista Alejandro Gómez Jaramillo). Por tanto, es un intento por revelar el nexo discursivo entre la realidad y la dogmática penal, elocuenciado en el espacio-tiempo aislado investigativamente. En tales términos genero una narrativa sociojurídica del dogma penal arraigado durante el Uribismo.

Además de lo anterior, es necesario insistir en que en ninguna otra época de la historia de Colombia las decisiones de política interna en materia de seguridad, defensa y el conjunto de políticas relacionadas con el dispositivo penal, es decir la política: de lo sustancial penal, lo procesal penal, lo carcelario y lo pretendidamente expuesto como *política criminal*, habían sido tan dependientes de coyunturas globales en interrelación dramáticamente actual, diaria, vertiginosa, al ritmo de la globalización y su inmediatez comunicacional, por ello esta ágil retroalimentación discursiva conexas a la coyuntura del Uribismo, puede ser por lo menos parcialmente desenmarañada a partir de las herramientas lingüísticas que permitieron construir el metarrelato apocalíptico de la Seguridad Democrática; en ese sentido la escenificación local del terror se asumió entre referencias inanes e hilarantes como la de la posible *hecatombe* que marco el declive final de la época, asumida como la urgencia desesperada de finalizar con el viejo conflicto político colombiano, ese sería el fulcro esencial del delirante ascenso y caída del poder uribista, por ello fue necesario describir el conflicto interno para los fines investigativos pero enmarcado en procesos *“interrelacionales globales”* (esencia y fundamento del proceso global anunciado como Lucha Contra el Terrorismo) y, aunque el análisis se remonta en dicho sentido hasta el origen de los conflictos sociales y políticos del siglo XX en Colombia, algunos analistas consideran que tal no ha cesado durante toda su vida republicana, sin embargo esta última reflexión luce fútil, pues las constantes enfrentamientos bélicos a lo largo del siglo XIX hasta comienzos del XX (posteriores a la ruptura con la metrópoli) se basaron en pugnas entre caudillos regionales terratenientes, allí no subyacían las problemáticas sociales populares, eje del conflicto actual.

Por tanto, solo hasta después de la generación de las luchas populares en las décadas iniciales del siglo XX, germinan las evidencias del creciente conflicto entre los “poderosos” y “el pueblo”, cuya primordial eclosión quizás sea la llamada “Masacre de las Bananeras”, de allí parte el conflicto socio-bélico interno en Colombia, como confrontación violenta, armada, ideologizada y reivindicatoria desde lo popular. Tras ese clímax iniciático, solo hasta los eventos de 1948 se concreta el paulatino deterioro del lazo



social expresado en el progresivo deterioro del orden público interno, influido por narrativas políticas incipientemente globalizadas, hasta su clímax con el comienzo del Uribismo. Así, desde los años cincuenta nuestro drama se ha desenvuelto en progresivas escenificaciones del poder global, recapitulado en pos de establecer el sentido del orden actual, la dogmática penal ligada a él, y su radical interacción con la coyuntura de comienzo del siglo XXI signada por la Seguridad democrática.

Por otra parte, el texto, como producto investigativo, está formulado inductivamente, es decir, adopta una de las dos formas analíticas preponderantes en las concepciones investigativas de Occidente, aunque no es la usual en el mundo latino, donde predomina la deducción de origen cartesiano. Así, aunque la narrativa, la visualización y la conceptualización parezca incomoda o incoherente en un comienzo, la opción conceptual fue fruto de vastas discusiones metodológicas con los profesores Alejandro Gómez y Jerónimo Castillo, de los cuales resultó también la adopción de la metodología investigativa denominada Teoría Fundamentada, desarrollada por los profesores Anselm Strauss y Juliet Corbin<sup>2</sup>, como opción más abierta y dinámica de asumir una cuestión investigativa a partir de un conjunto de sucesos palpables en las realidades sociales, pero no reducibles ni circunscribibles a fórmulas hipotéticas. En esa dirección, la investigación asumió los conceptos sobre la complejidad emanados del pensamiento del filósofo francés Edgar Morin, quien propone la asunción de una realidad, o un objeto investigativo, desde su compleja red de interconexiones sociales y culturales que construyen un universo social, logrando identificar en él cómo se interconectan, de manera arborescente, cientos de momentos y conceptos en un orden multidimensional, es por tanto un abordaje del conocimiento como proceso multifactorial, biológico, cultural, social etc. Este pensamiento nos fue introducido en la maestría por el filósofo mexicano Julián Meza y complejizado en el derecho penal por la presencia del penalista Hernando Hormazabal Malarée y sus reflexiones acerca del proceso ideológico ligado al constructo del derecho penal; con esa óptica también se aprehendieron algunos conceptos flotantes en el ámbito académico como interpretaciones de las crisis colombianas, por ejemplo el de “*ethos de la colombianidad*” (que uso en el texto), estos provienen de la cotidianidad intelectual y no necesariamente podría relacionarse bibliográficamente pues son reflexiones coloquiales sobre el caos de la vida diaria en Colombia, como parte de la usanza académica, los refiero en el texto con comillas y/o cursiva, pues no pretenden explicarse desde lo bibliográfico, sino concederles su sentido como reflexiones etéreas, por eso solo en algunos casos los comento en pies de página cuando la narrativa del texto lo requiere, estos usos del ambiente intelectual y/o de la academia cobran valor desde su dimensión profana y secular y no requieren ser institucionalizados, pues perderían su espontaneidad, pero si los requería para contextualizar ciertas pugnas discursivas subyacentes en la inmediatez del momento histórico estudiado, lo anterior se usó como una técnica complementaria a la masa teórica.

---

<sup>2</sup> Strauss, Anselm y Corbin, Juliet. Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamentada. Universidad de Antioquia. 2002.

En tales términos, esencialmente el punto de vista sugerido y aceptado fue una visión inductiva que permitiera asumir una postura metodológica particular que redundó en un entendimiento especialmente interesante del problema de investigación, pues permitió ubicarlo en el centro de nuestra sociedad y coyuntura específica, y no como usualmente se plantea, partiendo desde metarrelatos ajenos a nuestra realidad. Con ello se logró delimitar el campo investigativo a nuestra realidad, de allí ascender a una esfera de influencia más amplia: La Lucha Global Contra el terrorismo y de allí a la metateoría del Derecho Penal del Enemigo, de la cual se asió en su momento la primera; es decir, se prueba en últimas que la realidad social es irreductible a la teoría<sup>3</sup> y que, justamente, funciona inversamente, pues trata de asirse a cosmovisiones superiores para justificar su cotidianidad inmediata. Asimismo, el ensayo también permitió colocar en una óptica realista la coyuntura internacional, visualizando su limitada trascendencia global y asentarla en nuestra marginalidad dentro de una dinámica centro-periferia.

Tales debates, sobre la forma de concebir la investigación, surgieron a partir de las clases y seminarios tomados con el profesor Francisco Acuña en sus cátedras sobre investigación criminológica, en las cuales se evidenciaban las contradicciones intrínsecas entre los metarrelatos sociales derivados de la denominada Filosofía e Historia de las Ideas y el orden socio-económico estructurado coercitivamente mediante el dispositivo penal, tales disquisiciones se fueron reordenado y consolidando durante los diversos ciclos de formación de mi propio proceso educativo en la Universidad Nacional de Colombia, como tema fundamental de mi quehacer académico e investigativo.

---

<sup>3</sup> Mann, Michael. Las fuentes del poder social. Tomo I, Capítulo I: Las sociedades como redes organizadas de poder. Alianza Editorial, S.A. Madrid 1991. En este texto Mann refuta el concepto de sistema como totalizador y reductor de un orden social y juzga reduccionista y simplista a estructuraciones sistemáticas férreas semejantes a las que propone Niklas Luhmann que, no obstante, son las que determinan ideologías como las promovidas y derivadas del pensamiento de Gunther Jakobs en su teoría del Derecho penal del enemigo.

## 1. EL DISCURSO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: CONFLICTO, CUESTIÓN CRIMINAL Y DISPOSITIVO PENAL<sup>4</sup> EN COLOMBIA

### Introducción

La Política de **Seguridad Democrática** implantada para enfrentar diversos factores de la violencia y la delincuencia en el país, también terminó redimensionando el actual conflicto colombiano y determinó sus actuales consecuencias; aunque todo ello fue el resultado de las interrelaciones entre una coyuntura local y una global, especialmente afianzadas dentro del ámbito de la Lucha Global contra el Terrorismo e influenciadas por las ideas del Derecho Penal del Enemigo, también la **Seguridad Democrática** como discurso se vio inusitadamente sustentado y afianzado por la extraordinaria capacidad de difusión y de manipulación de unos Mass-media conveniente y oportunamente alineados a favor del show mediático que proveía el extremismo político del uribismo.

En efecto, el país había ya vivido varias décadas de inestabilidad política y conflicto social armado generalizado y sus protagonistas habían sido tan diversos como sus contextos internacionales, así para enfrentar las problemáticas delictivas derivadas del conflicto en sentido fáctico o ideológico, se generó constante y paralelamente una redefinición de muy diversos conceptos del derecho penal y de la supuesta política criminal que pretendía enfrentarlos; esta interacción fue especialmente dinámica durante el período uribista como apuesta al final del prolongado caos interno, así, justamente, los innumerables momentos de esta historia de violencia fueron adaptándose constantemente de acuerdo a sus correspondientes realidades globales.

En tal sentido, el actual conflicto colombiano correlacionado e influido por las diferentes etapas del intervencionismo de las potencias tras la Segunda Guerra Mundial y su mundo bipolar, podría situar sus inicios a partir de unas primeras grandes sublevaciones populares dadas con las guerrillas liberales a mediados del siglo XX en los años cincuenta, y cuyos antecedentes provenían de las persecuciones de un Estado reaccionario contra los

---

<sup>4</sup> Gómez Jaramillo, Alejandro. Un mundo sin cárceles es posible. Ediciones Coyoacán. México. DF. 2008. Pág.31. Gómez plantea la cuestión criminal en una sociedad como el conjunto de prácticas tendientes a asumir, afrontar, entender o contextualizar los problemas de lo que es considerado el delito en un espacio tiempo definido, las ideas foucaultianas de *dispositivos sociales* enmarcan la cuestión criminal que definirá o influirá en la concreción fáctica e ideológica del dispositivo penal y su entramado de conceptos, sistemas e instituciones. La cuestión criminal entonces no es necesariamente un dispositivo, y mas bien se podría relacionar con un conjunto de dispositivos y/o imaginarios respecto a a las interpretaciones de lo delictual interpretados muy coyunturalmente.

movimientos sociales y populares que apenas nacían, estos fueron llegando a su máxima expresión en la primera mitad del siglo con la Masacre de las Bananeras del año 1928 en el gobierno del presidente conservador Miguel Abadía Méndez<sup>5</sup> y en el muy posterior, pero correlacionado, asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán, quien desde los años veinte vino representado una fuerte oposición de matices populistas a lo que él consideraba el gobierno de la oligarquía. Desde entonces, la oposición de sectores populares inspirados en sus propias causas, trocó la tradicional retórica de la confrontación civil desde los tiempos de la fundación del país, pues tradicionalmente ella se había limitado a luchas civiles pero lideradas y argumentadas desde el poder plutocrático.

Entonces, la confrontación civil del país iría enrumándose hacia reivindicaciones populares que condujeron al surgimiento de las guerrillas izquierdistas de muy diferentes tendencias, en plena Guerra Fría del orden bipolar, y estas progresivamente se reconfigurarían, adaptándose a los cambios globales a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, en un mundo organizado a la sombra de la tensión bipolar que, sin embargo, se desenvolvía dentro de los parámetros socioeconómicos del desarrollo, trazados por el sistema mundial alrededor de los mandatos de la ONU, los cuales se mantendrían por varias décadas a lo largo de la Guerra Fría hasta su abrupto final a comienzos de los años noventa, dichos parámetros fundamentaban el orden global de esa época, pero tras ella y con el fin del bloque comunista se vendrían al piso las ideologías y discursividades del comunismo real pero también las prospecciones sociales establecidas por el sistema de la ONU y su contexto, como síntesis ideológicas antitotalitarias gestadas durante la posguerra y se abriría paso un grupo de ideologías y sus metarrelatos: la Globalización, el Neoliberalismo y el auge de la idiosincrasia y la cultura norteamericana gracias a los Mass-media. Pronto, los Estados Unidos asumirían su pretensión de un poder total (regional y global), pretendiendo avasallar a toda clase de gobiernos, culturas y territorios de la tierra, en un intento de compactación económica y comercial, bajo el unanimismo cultural estadounidense, que ha pretendido homogenizar a la humanidad desde entonces, y por lo cual se desencadenaría una febril oposición en todos los órdenes.

Precisamente, en dicha reorganización del mundo, Colombia y su conflicto entraría a jugar a finales de los años noventa un papel inusual históricamente, así pues, por razones azarosas, las guerrillas colombianas serían uno de los últimos vestigios de las escuelas radicales de la lucha marxista, y sus conexiones con el narcotráfico y el desbordamiento de sus acciones a otros campos de la acción militar, las sumirían en un círculo infinito de acciones consideradas como terroristas y violaciones contra el DIH (Derecho Internacional Humanitario), que repercutirían en una cruzada político militar con oscuros intereses predominantemente económicos por parte de sus enemigos reunidos alrededor de los denominados movimientos paramilitares, que sistematizarían una oposición criminal y

---

<sup>5</sup> Archila, Mauricio. Masacre de las bananeras. Diciembre 6 de 1928. Revista Credencial Historia. Septiembre. 1999. Bogotá. Colombia. N° 117.

delincuencial, contra toda la sociedad, enmarcada en un contubernio con sectores de las fuerzas armadas y del poder económico y político tradicional de algunas élites colombianas y que exponencialmente cometerían desbandadas de actos terroristas, crímenes contra el Derecho Internacional Humanitario y delitos comunes y, en últimas, se convertiría en un ejército de delincuentes profesionales que jaquearían por dos décadas el orden público, la seguridad y la defensa del Estado mediante una actividad delictiva masiva en todos los niveles del ordenamiento penal<sup>6</sup>. Todo este desmadre de la violencia colombiana expresado en guerras y conflictos civiles hoy en día accedido a replanteamientos sobre su génesis y evolución con un carácter más elaborado, pues ya se concibe como nación inconclusa y una sociedad sometida a una pléyade de conflictos pero más allá de la violencia tradicional, se ha hundido en un terrible sentido de la crueldad y la brutalidad sin ningún objetivo reconocible más que el exterminio y el odio total hacia el enemigo, hacia el diferente, pero incluso hacia cualquiera que en un momento dado luzca vulnerable.

Justamente, en dicho sentido, se han presentado estudios recientes en perspectivas no convencionales del hecho criminal, como el trabajo presentado por Ángela Uribe Botero llamado: *Perfiles del mal en la historia de Colombia*<sup>7</sup>, el cual se desmiembra en ocho episodios de violencia y de explícita maldad sucedidos entre la Conquista y mediados del siglo XX, y propone unos necesarios nuevos derroteros sobre el contenido *moral de las relaciones entre los protagonistas*, tales elucubraciones son muy representativas de las facetas inexploradas en las que se puede fragmentar la descripción del conflicto colombiano, pues posibilita la asunción de análisis en términos morales, es decir desde el continente de la cotidianidad hacia sus elementos intrínsecos, pues lo que sí parece evidente es que nuestro conflicto no puede seguir entendiéndose como hechos aislados pero no cohesionables, por tanto Uribe Botero remite su postura a la reflexión a propósito de la víctima y el victimario, que también se piensa que se debería destacar como elemento crucial de la política criminal, cuando intenta trazar el espectro de la *malevolencia*<sup>8</sup> y cita al filósofo alemán Arthur Schopenhauer respecto a sus apuntes sobre filosofía moral en este sentido: “*Para el malvado el mal ajeno no es ya un medio para la obtención de los fines de su propia voluntad, sino que constituye un fin en sí mismo*”, la trascendencia del comentario lo despliega ella misma al comentar: “*la aclaración de Schopenhauer sobre los motivos para la malevolencia quizás ayude, si no a salvar la necesaria distancia entre las perspectivas de la víctima y el victimario, por lo menos sí a aceptar que la relación entre los motivos y las evaluaciones para una acción no es simple ni indirecta*”<sup>9</sup> este parecería ser el sino de la investigación en curso, pues no habita necesariamente en los hechos del

---

<sup>6</sup> Hawkins, Daniel James. Reconfiguración del estado colombiano. Íconos: revista de ciencias sociales. Ciudadanías y sexualidades en América Latina. FLACSO Quito. Ecuador. No. 35, septiembre. 2009. Págs. 105-116.

<sup>7</sup> Uribe Botero, Ángela. *Perfiles del mal en la historia de Colombia*. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá. Colombia. 2009.

<sup>8</sup> Ob. Cit. Pág. 154.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

reconocido conflicto sino en las expresiones evidentes e intrínsecas de las discursividades de la violencia<sup>10</sup> colombiana pero ya como expresión institucionalizada, es decir que ha desbordado el ámbito de lo irreflexivo e improvisado y asumido el carácter de lo sistematizado como sucede con la Política de Seguridad Democrática. Es así como en la reconfiguración de la moral social se instala el análisis discursivo del Uribismo.

Ante un panorama tan confuso se encontraba el país terminando el siglo XX, y lo que era un conflicto social y económico determinado por ideologías, pero también por una lucha de clases evidente, dejó de circunscribirse a las acciones locales y a los usuales discursos coloquiales contra la violencia y se adentraría en nuevas dinámicas y discursividades.

### **1.1 COLOMBIA Y LA COYUNTURA DE LOS NOVENTA FRENTE AL NUEVO ORDEN GLOBAL: EL METARRELATO GLOBAL CONTRA EL TERRORISMO**

En tal orden de ideas, a finales de los años noventa y tras un conflicto enmarcado en cierto ideario bucólico de la lucha armada, ya entrado en el último decenio del siglo, la contundencia y la presión de los cambios en el mundo entero, obligo a las guerrillas colombianas a replantear sus idearios y métodos lo cual repercutiría en su insospechada entrada en el panorama global. Las nuevas condiciones en el mundo y en el país recrean definitivamente el conflicto colombiano y se puede hablar de un tránsito de *violencia* a la *nueva guerra*<sup>11</sup> como lo sugiere la perspectiva uribista, de la mano de las luchas globales y las dinámicas amigo-enemigo<sup>12</sup>, el fin de las anteriores etapas de nuestro conflicto<sup>13</sup> pueden resumirse en las siguientes:

1°. Finaliza la bipolaridad de la Guerra Fría entre el bloque capitalista y el bloque soviético, conllevando la pérdida de apoyo económico, militar,

---

<sup>10</sup> A este respecto, la criminología tradicional ha abordado dos enfoques fundamentales: el de las estructuras sociales en donde se produce el delito o, por otra parte, la cuestión del sujeto criminal desde múltiples perspectivas. Sin embargo, la cuestión de un abordaje sobre la moral social frente al hecho criminal, como lo sugiere Uribe Botero, en sus comentarios sobre notas de filosofía moral de Schopenhauer, abren el camino criminológico hacia la cuestión de los valores sociales en la decisión criminal, en tal sentido apunta el trabajo Genocide, Terrorism, and the Conceptualization of Catastrophic Criminology War Crimes. Yacoubian, George S. Jr. publicado en: Genocide & Crimes against Humanity, Volume 2 (2006). Págs. 65-85. En este artículo se le denomina: "Catastrophic criminology" desarrollándose este artículo en tal sentido, en el marco de los crímenes contra la humanidad.

<sup>11</sup> Pécaut, Daniel. Crónica de cuatro décadas de política colombiana. Editorial Norma. Bogotá. Colombia. 2006. Pág. 530 y ss.

<sup>12</sup> Ob. Cit. Pág. 539.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

logístico o ideológico de los países comunistas a las causas subversivas del tercer mundo.

2°. Se manifiesta un cambio ideológico mundial afín a los modelos occidentales, de la mano de la creciente influencia de los medios y las tecnologías de comunicaciones (TIC) en correlato con la expansión de la economía y el comercio globalizado.

3°. El panorama local varía ostensiblemente con la paulatina entrada de dos actores al conflicto: la delincuencia organizada del narcotráfico y las primeras manifestaciones del nuevo paramilitarismo (que posteriormente sería heredero logístico, económico e ideológico de la primera fase de los grandes carteles narcotraficantes colombianos).

4°. La creciente riqueza generada del cultivo, transporte y comercio de drogas ilegales que nutriría a todos los grupos en conflicto. De tal forma, en conjunto, estos factores motivan la reestructuración de las guerrillas, que ven la necesidad de recomponerse con fuerza ante la pérdida de sus apoyos internacionales y las realidades sociales contemporáneas y ante el enfrentamiento ideológico, militar y territorial con los narcotraficantes y paramilitares.

Consecuentemente con lo anterior, los diversos grupos armados se reorganizaron y armaron como ejércitos convencionales y además conservaron las usuales tácticas de lucha guerrillera, para ello requirieron un gran aumento en sus ingresos<sup>14</sup>, que las guerrillas complementaron con recursos obtenidos también del secuestro extorsivo<sup>15</sup> y otras modalidades de extorsión, consideradas por sus ideólogos como maneras de tributación; además como se había mencionado, los dineros provenientes del narcotráfico entran a sus arcas por varios conceptos, generándoles un enriquecimiento exponencial<sup>16</sup>.

Por lo anterior, las guerrillas se redimensionaron por completo, y se redefinen no solo como un problema social nacional y de seguridad interna, sino que además empiezan a ser

---

<sup>14</sup> Galindo Hernández, Carolina. De la seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas viejos esquemas. Revista Estudios Socio-Jurídicos. Año/vol. 7. N° 099. Universidad del Rosario. Bogotá Colombia. Agosto. 2006. Pág. 513.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> Pecaut. Ob. Cit. Pág. 530.

consideradas regionalmente como una amenaza al supuesto supremo orden recién establecido por la potencia hemisférica ya globalizada. En efecto, los Estados Unidos como potencia regional hegemónica<sup>17</sup> y en pos de su consolidación como poder globalizado, plantea la necesidad del combate total a estas expresiones locales consideradas como subversivas y que están conviviendo en su propio vecindario, además, justo en el ámbito de una reorganización regional económica tendiente al establecimiento de mercados abiertos, que requería territorios suficientemente integrados al orden político regional y por ende al comercio. Entonces, se pasaría de un combate militar y policial hacia una conjugación multifactorial de medidas para exterminar a la subversión, que incluía también la modificación de criterios básicos del derecho penal, con relación al concepto del delito político y en especial al delito de subversión, pues entraba en juego, una nueva dialógica conceptual en la que se arraigaban los criterios acerca del terrorismo.

Pero el conflicto agudizado al máximo localmente por los factores mencionados, y llegado a su máximo nivel al finalizar los años noventa, terminó reformando profundamente el país, pues en medio de un crecimiento disparado en la comisión de delitos comunes y de infracciones contra el Derecho Internacional Humanitario (DIH), cada vez más terribles y dramáticas para el país, también conllevó muchas otras graves consecuencias socioeconómicas, entre ellas: una profunda redistribución de la propiedad rural en manos de nuevos terratenientes que imponían regímenes locales cuasi feudales, un desbordado desplazamiento de poblaciones campesinas (inclusive poblaciones afrodescendientes e indígenas que no ocupaban territorios agrícolas), etc. ,y por todo lo anterior, una polarización ideológica radicalizada y belicista sobre el origen y resolución del conflicto colombiano trasladada a todas las esferas de la cotidianidad. Tal ambiente de malestar y desasosiego arraigado y generalizado en la población, incrementaba dramáticamente la sensación de inseguridad y enfrentó a la nación a una mayor ruptura de sus lazos sociales en ese momento y hacia el futuro<sup>18</sup>.

## **1.2 EL NUEVO SIGLO: EL DISCURSO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESCENARIO GLOBAL**

Con los precedentes anteriormente señalados, se generó el caldo de cultivo de la violencia desorden y la desazón social que incubó la nueva política con la que iniciaría el siglo el país, y con la llegada al poder del presidente Álvaro Uribe se institucionalizó su Política de Seguridad Democrática para enfrentar el actual y “más reciente conflicto colombiano” es decir el extenso episodio dado entre 2002 y 2010, así empezaba la era del

---

<sup>17</sup> Galindo. Pág. 532.

<sup>18</sup> Ob. Cit. 514.



narcoterrorismo<sup>19</sup>, justo en el clímax político y bélico de la Lucha Global contra el Terrorismo generada a partir de los sucesos del 11 de septiembre de 2001<sup>20</sup>.

No obstante el desencadenamiento de estas campañas bélicas, encajaba con el paulatino proyecto expansivo del “poder global” emprendido desde comienzos de los noventa con la Guerra del golfo y las posteriores exigencias desprendidas de dicho nuevo orden en cabeza del capitalismo abanderado por los Estados Unidos; Así se evidenciaba la reconfiguración del “*imaginario colectivo global*” y lógicamente de sus repercusiones en la sociedad colombiana, por ende también condicionaba la actitud del gobierno y la población hacia sus terrores globales y locales, e igualmente la respuesta de estas sociedades frente al terrorismo de la mano de las estrategias de los Mass-media<sup>21</sup>, que recurrieron crecientemente a diversas técnicas de manipulación caracterizadas por ejemplo por narrar una realidad ficcionada<sup>22</sup> y por ende distorsionada a favor de sus propias necesidades, de tal manera plasmaron sistemáticamente unas sociedades apabulladas por el temor y la exasperación, promoviendo a la vez la polarización política y ahondando los diversos conflictos según correspondiera en los ámbitos global y local, pues si bien CNN reporta el morbo de todas las guerras del mundo, en el ámbito local los grandes canales nacionales inaugurados a finales de los noventa, asumieron igualmente la transmisión de la guerra desplegada por la seguridad democrática, concediéndole también a la información un novedoso tinte de agresivo amarillismo.

Lo anterior redundó, indefectiblemente, en visiones políticocriminales notablemente influenciadas por el morbo mediático y por tanto inclinadas a propuestas belicistas, que facilitaron la implementación del discurso político antiterrorista en su sentido global y también localmente, como se venía comentando, y, con todo ello, también se refuerza la entronización y permanencia en el poder del ideario recalcitrantemente conservador del Uribismo en la esfera nacional, que termino viabilizando los “*excesos legales e ilegales*” cometidos en su gobierno sustentados en la necesidad del combate al terrorismo<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> Sierra Mejía, Rubén. (Editor). Varios Autores. La crisis colombiana. Reflexiones filosóficas. Editorial Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad Ciencias Humanas. Departamento de Filosofía. 2008. Gómez-Muller, Alfredo. Lenguaje de la guerra. Muerte de la política. Págs. 23-54.

<sup>20</sup> Palacios, Marco. Populistas: el poder de las palabras. Capítulo: Un presidente de a caballo. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2011.

<sup>21</sup> Ayala Osorio, Germán. Duque Sandoval, Oscar. Hurtado Vera Guido Germán. Medios de comunicación y seguridad democrática: De la democracia radical al unanimismo ideológico. Capítulo IV: Seguridad democrática y medios de comunicación. Universidad Autónoma de Occidente. Facultad de Comunicación Social. Grupo de Investigación en Estudios Sociopolíticos. 2006. Cali. Colombia. capítulo 4: Seguridad democrática y medios de comunicación.

<sup>22</sup> Ob. Cit. Pág. 34.

<sup>23</sup> Ob. Cit. Pág. 30.

En tales circunstancias, también se evidenció el creciente control que ejercía el ejecutivo en cabeza de Álvaro Uribe, sobre los otros poderes públicos, en especial sobre el legislativo, pero además se manifestaba una usual intromisión en el poder judicial y más exactamente en contra suya, pues se desato una fuerte pugna entre los dos poderes en diversos momentos. En tal sentido, simultáneamente al desbordamiento del poder ejecutivo, el cariz populista<sup>24</sup> del régimen se constataba mediante su correlato mediático<sup>25</sup>, puesto que toda información se controlaba y difundía meticulosamente, bien fuera la difundida en sus constantes y explosivos comunicados de prensa o en sus ultracentralistas Consejos Comunitarios, desde los cuales, a la manera de un show carismático, semanalmente se presentaban las acciones del gobierno y se emitían informaciones logrando explotar una tensión colectivizada.

Tal paranoia de la guerra permitía al ejecutivo mantener una expectativa creciente como motor de sus propuestas institucionalizadas, lo cual generó una confrontación latente entre moderados de posiciones democráticas y defensores radicales de tendencias autoritarias, semejante tensión permanente convirtió la cotidianidad colombiana en un conveniente estado de “*guerra social*”<sup>26</sup> que conllevaba la creciente necesidad del control, mientras los medios recalcaban la necesidad de la guerra contra todos los terrores sociales, precisamente reafirmando el creciente poder de las corporaciones y en especial de los conglomerados mediáticos, justamente en contradicción con los principios de soberanía y reafirmando el declive del estado-nación<sup>27</sup> en favor de los múltiples poderes corporativos mundializados, pero a la vez difuminados e inidentificables. Tal entramado mediático fue fundamental para la construcción global y local de la paranoia contra el terrorismo, demostrando la delicada filigrana y a la vez la intensa pugna entre el Estado, los medios y la sociedad civil, que actualmente repercute definitivamente en las decisiones de política criminal<sup>28</sup>.

En efecto, hoy en día, el “imaginario social” deriva en gran medida de la “(re)presentación que hacen los medios”<sup>29</sup> de la realidad, el juego de palabras no es gratuito, la presentación de las noticias adquiere hoy una dimensión grotescamente teatral, en tal sentido se prevale

<sup>24</sup> Galindo Hernández, Carolina. Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario. Enero. 2006. Pág.154.

<sup>25</sup> Ayala. Ob.Cit.

<sup>26</sup> Pecaute, Daniel. Guerra contra la sociedad. Bogotá: Espasa, 2001. El concepto de guerra social es presentado por Pecaute al afirmar que no se puede hablar de una guerra civil colombiana con carácter de continuidad en la historia de la violencia armada en Colombia desde sus primeras manifestaciones en la violencia de los años cincuentas y sesentas, pues sus varios momentos, responden a coyunturas y orígenes muy diversos, en tal sentido afirma, como ya se sugirió, que el último período, invadido por la actividad narcotraficante, determina una caotización del ethos social que conlleva a una especie de guerra contra el orden y sentido mismo de esta sociedad, por encima de ideologías, estrategias o fines definibles.

<sup>27</sup> Ayala. Ob. cit. Capítulo 2. Medios de comunicación y democracia.

<sup>28</sup> Ob. cit. Capítulo 3. Mediadores políticos y políticas públicas.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

de sus desmesurados recursos tecnológicos para su representación de la realidad, cada representación en sí misma es un montaje que responde a los intereses de los actores de turno, usualmente los más poderosos. De tal forma, se evidencia que en la “*sociedad-masa o multitud*”, como la denomina el psicoanálisis contemporáneo, la socialización es función de los medios de comunicación<sup>30</sup> y, gracias a ellos, la Lucha Global contra el Terrorismo y la Seguridad Democrática, construyeron un sentido colectivizado de su racionalidad e indispensabilidad, en el caso colombiano: un metarrelato de nación con un pasado bucolizado y edénico<sup>31</sup> y con un *futuro grandioso, embebido en el progreso*, si no fuera por la llamada retóricamente “*amenaza terrorista*” identificado como el enemigo interno<sup>32</sup>.

Sin embargo, en la perspectiva de la “Seguridad democrática” lo que en realidad resalta es la “*perspectiva de la guerra*” y en su discurso permanece latente el paradigma de la guerra, que Michel Foucault<sup>33</sup> describiera y en el cual se resalta que esta es el verdadero motor de las denominadas sociedad disciplinarias<sup>34</sup> que se han perfeccionado o deteriorado hacia sociedades de control<sup>35</sup> según el filósofo francés Gilles Deleuze, con lo cual se devela la brutal confrontación que verdaderamente subyace al supuesto orden de los Estados de derecho, tradicionalmente considerados como basados en la idea del progreso moral de las naciones, un imaginario alimentado, entre otros, mediante los metarrelatos de la Historia de las ideas y las formas del desarrollo: científico, cultural, económico, etc.

Esa lógica de la guerra en el entorno local, alcanzó su culmen con la lógica belicista del metarrelato uribista, el cual se reforzó constantemente a través de las repercusiones globales que ha venido teniendo el discurso del Derecho Penal del Enemigo, cifrado en la guerra social que cimienta al Estado y a su derecho (cuyo fin es proteger el *Status Quo*) y, específicamente, el derecho penal tiene como función actuar en contra de quienes no encajan dentro del *stablishment* y, por ello, constituyen el enemigo que debe ser doblegado por la ley, *el enemigo interno*; así pues, en nuestra seguridad democrática fue determinante el objetivar bélicamente al terrorismo (la subversión armada, la oposición política, las ideas libertarias o de izquierda, etc.) y a sus agentes: los terroristas (guerrilleros, opositores, sindicalistas, etc.). En tales términos, la cuestión fundamental era generar el estereotipamiento del enemigo en el terrorista, para su posterior etiquetamiento selectivo en ciertos individuos y a la vez, masivamente impuesto en grupos seleccionados, compuestos por dichos individuos.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> *Ibíd.*

<sup>32</sup> Galindo. De la seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas viejos esquemas. Pág. 531.

<sup>33</sup> Foucault, Michel. Defender la Sociedad. FCE. Buenos Aires. Argentina. 2001.

<sup>34</sup> Gómez Jaramillo, Alejandro. Un mundo sin cárceles es posible. Ediciones Coyoacán. México. DF. 2008. Pág.42.

<sup>35</sup> *Ibíd.*

Pero, por otra parte, todo este estado de cosas **local-global**, mantenía una expresión regional peculiar, una especie de paternalismo moral que acompañaba el centenario intervencionismo de las potencias en Latinoamérica y, en especial, este provenía de la influencia geopolítica de los Estados Unidos en lo había considerado su patio trasero desde los tiempos de Teodoro Roosevelt y su *Big Stick*. Por ende, es claro que el intervencionismo norteamericano había ya surtido varias fases anteriores, así, su etapa con carácter de lucha ideológica surgió desde los comienzos de la Guerra Fría, cuando las potencias se disputaban por someter al tercer mundo, período que podría considerarse el antecedente concreto en el proceso de ideologización regional, dicha época sería el de la idea de la llamada *Seguridad Nacional*<sup>36</sup>, difundida en la región en diferentes formas y momentos<sup>37</sup>; así, en un primer momento surge como producto de la reconfiguración del orden mundial en torno a la defensa y la seguridad durante la Guerra Fría a lo largo de los años sesenta, este sería el primer eslabón en el nuevo ejercicio de la política de control mundial trazada por la superpotencias occidentales modernas para el gobierno global, y, exigía, un reordenamiento de los Estados del tercer mundo alrededor de las ideas de crecimiento y progreso económico del mundo capitalista, ese enfoque también se oponía radicalmente a los sistemas socialistas y/o a cualquier obstáculo para el libre mercado y, aunque se enmarcaba en la supuesta organización democrática de las naciones, el objetivo fundamental era preservar el orden occidental de las injerencias de la frontera de hierro. Sin embargo, este precedente cimentaría la posterior dependencia de América Latina hacia los Estados Unidos y su progresiva intromisión en la política regional. Esa relación se fraguó a lo largo de los sesenta y setenta. Pero tras el derrumbamiento de bloque soviético, la seguridad y la defensa se redirigen hacia un flanco diametralmente opuesto, el narcotráfico y el terrorismo como fenómenos de delincuencia organizada considerados peligrosos en extremo.

En tal orden de ideas, paulatinamente, las visiones locales del problema políticocriminal se fueron influenciando por las coyunturas del poder regional en primera instancia y sus necesidades bajo la teoría del Respite Polum, o la sumisión a los EUA, en tales términos se desarrollaría el concepto de la Seguridad Nacional. Pero ya en los noventa, consolidada la Guerra contra las Drogas, se fueron enfatizando cada vez con mayor claridad los elementos discursivos que acompañaban dicha cruzada expresados en sus formas legales y el creciente interés mediático, que repercutían por ejemplo en el incremento de la actividad legislativa respecto a tipos penales tendientes a la criminalización en el estadio previo o en la tendencia a reducir garantías procesales que se dio en su momento con la implantación de las justicias sin rostro.

En ese ambiente político conflictivo, se cultivaron líderes populistas de corte guerrillero en el contexto de los países bolivarianos, como sucedió con Alberto Fujimori en el Perú, y ya

---

<sup>36</sup> Torres Vásquez, Henry. La seguridad nacional y totalitarismo, el resurgimiento del populismo. Revista: Diálogos de Saberes. Julio-Diciembre. Universidad Libre. Bogotá. Colombia. 2009. Págs. 141 y ss.

<sup>37</sup> Ob. Cit. Pág. 142.

finalizando los noventa Álvaro Uribe en Colombia, quienes acendrados en la crisis social generalizada, obtuvieron repentinamente el apoyo fanatizado de todos los estratos sociales y con un estilo pretendidamente informal y directo<sup>38</sup>, basado en una demagogia progresista y pluralista, que aludía a sentimientos de predeterminación, pujanza y unidad nacionalista, sin el respaldo explícito o concreto de ninguna organización política o social tradicional y por encima de las ideologías, incluso desligándose tajantemente de las maquinarias de los partidos tradicionales.

En ese sentido, aunque investigadores como Daniel Pécaut<sup>39</sup> han considerado que Colombia no ha sido proclive al autoritarismo, pues en nuestra historia ha habido pocos regímenes autoritarios en un sentido estrictamente formal, las instituciones y la concepción constitucional del Estado tradicionalmente respondieron a visiones verticales de la organización social y la autoridad, tal jerarquización impuso un orden social poco flexible ideológicamente, que favoreció en su momento la aceptación e imposición de las propuestas y actitudes de Álvaro Uribe, con quien el país asume un tipo de autoritarismo<sup>40</sup> dentro de un pretendido sistema democrático, pudiendo hablarse quizás de un autoritarismo democrático.

A partir de la relación anterior, se va esclareciendo cómo se configuró un creciente proceso de politización del dispositivo penal<sup>41</sup> en Colombia y, llegado el Uribismo, cómo fue su influencia en la cuestión criminal, la cual se encontró gravemente supeditada al inusual poder del ejecutivo<sup>42</sup> sobre el legislativo e incluso, inicialmente, alcanzó un alto nivel de control sobre el poder judicial, cuestionando gravemente la tridivisión de poderes, pues esta sencillamente fue adquiriendo un carácter meramente simbólico, que posteriormente conllevó un profundo conflicto institucional, en el cual se imponía un control radical del ejecutivo sobre el legislativo, confirmando una característica usual del populismo<sup>43</sup>; en ese sentido el poder concentrado favoreció la inflación punitiva bajo principios penales peligrosistas tergiversados y poco garantistas, en creciente detrimento del orden constitucional del 91, tendiendo más a un *Ius Puniendi* amedrentador<sup>44</sup>, proclive a sobreponer una ideología enraizada en un supuesto interés nacional superior pero

---

<sup>38</sup> Ob. Cit. 153.

<sup>39</sup> Pécaut, Daniel. Crónica de cuatro décadas de política colombiana. Pág. 450. Editorial Norma. Bogotá. Colombia. 2006.

<sup>40</sup> Torres Vásquez. Ob. Cit. 153.

<sup>41</sup> Gómez Jaramillo, Alejandro. Un mundo sin cárceles es posible. Ediciones Coyoacán. México. DF. 2008. Pág.31.

<sup>42</sup> López Hernández, Claudia. (Editora). Ávila Martínez, Ariel Fernando. Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano. Capítulo: "Confluencia de los poderes ejecutivo y legislativo en la reconfiguración del Estado". Editorial Debate. Bogotá. 2010. Págs. 267 y ss.

<sup>43</sup> Torres Vásquez, Pág. 153.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

apelando abstractamente a la constitución y bajo un aparente respeto a la legalidad<sup>45</sup> que, sin embargo, terminó promoviendo e imponiendo el terrorismo de Estado por parte de sus agentes de seguridad y defensa.

### **1.2.1 EL DISCURSO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA: FRASEOLOGÍA Y POSTULADOS RETÓRICOS**

*“Mi espíritu antioqueño y mi vocación campesina me han alimentado un infinito amor por todas las regiones de Colombia”*  
Postulado 96

*“Me haré moler para cumplirle a Colombia”*  
Postulado 97

*Manifiesto Democrático - 100 Puntos Álvaro Uribe Vélez*

Este tremendismo bucólico acicateó el sentido populista e incendiario del discurso uribista<sup>46</sup> brutalmente arraigado en acepciones y conceptualizaciones lingüísticas coloquiales, y, con ello, fundamentando y desarrollando el contexto de la Seguridad Democrática y consecuentemente sus diversos clichés retóricos y publicitarios, convertidos en postulados del nuevo orden, así pues, decenas de frases vacías que aludían a problemáticas inasibles, conformaban el arsenal retórico del presidente y sus colaboradores, aparte de sus acostumbrados dichos populares y su simplista lema: *“Trabajar, trabajar y trabajar”* que confirmaba su visión<sup>47</sup> economicista de la compleja realidad colombiana; con tal énfasis, se acuñaron algunos conceptos esenciales en su discurso, usados más allá de como simples lemas, e inscritos en criterios de reprogramación lingüística, entre los más notables y esenciales están:

---

<sup>45</sup> Ávila Martínez, Ariel Fernando. Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano. Capítulo: “Injerencia política de los grupos armados ilegales”. Editora: López Hernández, Claudia. Editorial Debate. Bogotá. 2010.

<sup>46</sup> Sierra. Ob. Cit. Gómez-Muller, Alfredo. Lenguaje de la guerra Muerte de la política. Págs. 23-54.

<sup>47</sup> Galindo Hernández, Carolina. Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Pág.152.

1. La **Amenaza Terrorista:** (funcionaba como recordatorio y estrategia de tensión social ante el terror globalizado) así lo exaltaba La ministra de Defensa colombiana Marta Lucía Ramírez -según lo registraban las noticias el martes 11 de febrero de 2003- en Washington donde solicitaba ayuda financiera para combatir al narcotráfico y la insurgencia, además solicitaba a la OEA que declarará terroristas a los grupos armados colombianos y lo invocaba así: "*Todos los gobiernos del hemisferio deben estar conscientes que esta amenaza terrorista no es una amenaza solamente contra Colombia; es una amenaza contra la región*"<sup>48</sup>.
2. La **Seguridad Ciudadana:** (estrategia de vigilancia panóptica que pretendía inmiscuir a todos los sectores de la sociedad) desde la instauración de la nuevas políticas de seguridad se implementó una vertiginosa campaña de preparativos para la guerra, esta incluyó decisiones muy criticadas como las iniciativas de *Soldados Campesinos* y *Un Millón de Informantes*<sup>49</sup>.
3. La **Confianza Inversionista:** (estrategia economicista en aras de reforzar los mitos del Desarrollo y el Crecimiento Económico) el presidente Uribe relacionaba constantemente en sus discursos los éxitos en seguridad con el aumento de la productividad económica y de la inversión extranjera, así lo exponía a la ONU en una intervención ante la asamblea General el 29 de septiembre de 2004, cuando explicaba el balance de sus dos primeros años de gobierno a la comunidad internacional<sup>50</sup>; de lo anterior devendría espontáneamente la paz y el futuro, ello lo plasmaba en dos máximas tan vacías como elocuentes a la vez:
4. La **Colombia Comunitaria:** (visión populista que pretende enaltecer un supuesto interés común de los colombianos que redundaría en el beneficio de todos, sin trocar el orden tradicional) Basados en esta idea los colombianos tendrían la obligación de participar activamente en el desarrollo económico del país, bajo la consideración de un Estado que brinda oportunidades igualitariamente.

---

<sup>48</sup> Diario El Universo. Martes 11 de febrero del 2003. Colombia pide a EE.UU. más ayuda anti-terrorista y a la OEA que se pronuncie. Noticias Internacionales. Guayaquil. Ecuador. 2003. <http://www.eluniverso.com/2003/02/11/0001/14/4A4FA7A53AED4CD4BFF2241B9A2B201C.html>

<sup>49</sup> Revista Semana. Campesinos armados. Lunes 26 Agosto del año 2002. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1363576>

<sup>50</sup> Semana. Com. Discurso del presidente Uribe en la ONU el miércoles 29 de septiembre de 2004. Noticias. Publicado en Internet el miércoles 29 de septiembre del año 2004. <http://www.semana.com/wf/ImprimirArticulo.aspx?IdArt=82057>

5. **El País de Propietarios:** (una utopía nebulosa que explota una obsesión generalizada en la idiosincrasia colombiana sobre el plus social de tener propiedad), en efecto, vacías porque no comprendía visiones socioeconómicas sustentables y críticas que permitieran encontrar soluciones prácticas a la pobreza en Colombia, pero a la vez muy elocuente pues reforzaba una visión conformista y egoísta de la realidad nacional.

En tales términos, se cifraba de manera básica el juego de la manipulación que permitía justificar decisiones de política pública tendientes a establecer un nuevo orden público, en el marco de un remodelado dispositivo penal, y por ende, incluía tópicos de política criminal o reformas penales y policivas consuetudinariamente impregnadas de demagogia pseudorevolucionaria, lo cual se evidencia por ejemplo en sus propuestas de:

*Revolución educativa*<sup>51</sup> y *Salud para los pobres* (8° y 9° partes de su manifiesto), asimismo en las diversas áreas de la cuestión pública, prometía un cambio radical pero a partir del *status quo* prevaleciente, ese sería su proyecto político denominado **EL ESTADO COMUNITARIO** (*comunitarismo político*)<sup>52</sup>, el cual, como se mencionaba, se exponía ideológicamente a manera de panfleto en su escrito: **MANIFIESTO DEMOCRÁTICO - 100 PUNTOS ÁLVARO URIBE VÉLEZ**<sup>53</sup>, un discurso retórico invadido por el mito del terrorismo, como se puede observar a continuación (*En adelante, todas las selecciones y exposición de fragmentos documentales así como los subrayados son de autoría propia del tesista, se han referenciado cronológicamente en el mismo texto central y no en notas de pie de página en razón de su dinámica narrativa*):

Numeral 33: *“Necesitamos un estatuto antiterrorista que facilite la detención, la captura, el allanamiento. A diferencia de mis años de estudiante, hoy violencia política y terrorismo son idénticos. Cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo. También es terrorismo la defensa violenta del orden estatal”*, e igualmente, en el numeral 38 se comenta: *“Todos apoyaremos a la fuerza pública, básicamente con*

<sup>51</sup> El tiempo. Sección Información general. Álvaro Uribe lanza su revolución. 9 de agosto de 2002.

<sup>52</sup> Rodríguez Carrera, Roberto José. Comunitarismo y Estado Comunitario en el discurso político de Álvaro Uribe Vélez durante su primer período presidencial 2002-2006. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Tesis de grado. Facultad de Ciencia política y Gobierno. Bogotá D.C. 2009. Capítulo: Estado comunitario y modelo de estado comunitarista. Págs. 18-23.

<sup>53</sup> Manifiesto Democrático - 100 puntos Álvaro Uribe Vélez. [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85269\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85269_archivo_pdf.pdf)



*información. Empezaremos con un millón de ciudadanos. Sin paramilitarismo. Con frentes locales de seguridad en los barrios y el comercio. Redes de vigilantes en carreteras y campos. Todos coordinados por la fuerza pública que, con esta ayuda, será más eficaz y totalmente transparente. Un millón de buenos ciudadanos, amantes de la tranquilidad y promotores de la convivencia”.*

Asimismo lo reiteraba tras dos años de gobierno en su ya mencionado discurso ante la ONU en 2004:

*“Acudo nuevamente a esta Asamblea a tiempo que en Colombia avanza la lucha del pueblo y de las instituciones por lograr la seguridad democrática que permita a todos los ciudadanos vivir en paz, expresar sus ideas políticas sin arriesgar la vida, apoyar u oponerse a los Gobiernos en medio del respeto a la diversidad” y continuaba “La seguridad democrática es uno de los componentes de la primera necesidad colombiana: recuperar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en las instituciones. Esa confianza, que al ser destruida rompe el lazo vinculante que a partir de cada ciudadano forma la Nación, necesita también la transparencia en la acción pública y privada, la reactivación económica y la cohesión social”.*

Todo este ambiente promovido discursivamente, rápidamente también arrastró otras consecuencias seculares como: la militarización de la vida cotidiana, las sistemáticas acciones delictivas de miembros de los organismos de seguridad del Estado o de sus cuerpos armados y las tramoyas publicitarias con supuestas operaciones encubiertas.

En tales formas, sistemáticamente se fue exacerbando el “estado de guerra” según lo puntualizaba Foucault, pero en este caso bajo el pujante discurso de la Seguridad Democrática, que supuestamente permanecía en el metarrelato del *Estado de derecho*, pero de manera radicalmente insubstancial, solamente referido a la cuestión del predominio de la ley y engalanado con ideas progresistas promovidas por la cultura oficial. En ese sentido, se fue reelaborando conceptualmente la actual historia de la democracia colombiana, no solo como la tradicional gesta heroica popular conferida a las democracias liberales como mito fundacional, sino que se le extendía de manera artificiosa a un

presente sumido en el caos<sup>54</sup> y la arbitrariedad, exponiendo una institucionalidad colapsada e impotente que sería recuperada mesiánicamente gracias a la cruzada metarelatada por el Uribismo. Y, en efecto, así lo manifestaba constantemente la *letra* misma del propio Uribismo, por ejemplo en su documento panfletario de *100 puntos*, ese nuevo estado refundado se describía en los apartados 4,5 y 6 en los siguientes términos:

***“4. Sueño con un Estado al servicio del pueblo y no para provecho de la corrupción y la politiquería. Hoy el Estado es permisivo con la corrupción, gigante en politiquería y avaro con lo social.”***

***“5. Nuestro Estado Comunitario dedicará sus recursos a erradicar la miseria, a construir equidad social y dar seguridad. Habrá más participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, en su ejecución y vigilancia. La participación ciudadana garantiza que los recursos lleguen a la gente y no se enreden en la politiquería.”***

***“6. El Estado burocrático y politiquero ha engañado al pueblo con un discurso social que no ha cumplido porque los recursos se han ido en clientelismo y corrupción. El modelo Neoliberal abandona lo social a la suerte del mercado, con lo cual aumentan la miseria y la injusticia social.”***

Aunque, paradójicamente, el gobierno de Álvaro Uribe, autoensalzado de moralismo y mojigatería, terminaría siendo quizás el más corrupto de la historia de Colombia, lo que en últimas corroboraba el cariz moralista del nuevo Estado y su nuevo orden institucional representado en su forma política de Estado Comunitario con su discurso de la Seguridad Democrática, los cuales, precisamente, encubrieron la evidencia bélica de un realidad política y social caotizada y políticamente incontrolable, condenada irremediabilmente durante este período a potenciar solamente la violencia como discurso de unidad y estabilidad del Estado; tales posiciones bélicas y paranoicas hacia los enemigos internos confirmaban la comunión ideológica del proceso uribista con la concepción de la *cuestión criminal* derivada del llamado Derecho Penal del Enemigo.

---

<sup>54</sup> Pécaut. Ob. Cit. 472.

### 1.2.1.1 LA CUESTIÓN MEDIÁTICA: TERROR Y MORBO APOCALÍPTICO COMO HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN MASIVA

Pero como se había mencionado anteriormente, los medios de comunicación también jugaron un papel fundamental en toda esta aventura retórica y publicitaria, caracterizada por el populismo y la demagogia; en efecto, la acción mediática interactuó determinadamente en el desarrollo y afianzamiento de la Seguridad Democrática, esta intrincada retroalimentación se podría exponer como un flujo de sucesos en los siguientes términos: **hechos - información - medios masivos - manipulación política - ingeniería social**, pues a partir de la materia prima de los hechos se generaba la información que a su vez es manipulada como producto de consumo por los mass media, lo cual sería asumido por el gobierno como confirmación y aliciente de sus políticas de seguridad para posteriormente reproducir políticas y acciones estatales en contra de los enemigos visibilizados mediante el proceso. Además dicha dinámica se valía del nuevo panorama global *re-presentado* a través de las nuevas realidades virtuales e informáticas surgidas en la era de la hiperinformación configurando la *re-escenificación* del orden global mediante la virtualidad *performada* de la aldea global.

Por todo lo anterior, se evidenciaba que la política en Colombia accedía vertiginosamente a un conjunto de nuevas técnicas de manipulación masiva inmersas en las nuevas tendencias de las tecnologías de las comunicaciones y por ende de la información, es decir: una manipulación informativa a través del espectro de la conectividad y la hiperinformación, tal presión mediática sometería a la población a la febril carrera amarillista impuesta por los medios locales, convirtiéndose en el vehículo perfecto para accionar el fanatismo uribista, sin embargo sus ecos repercutían acorde a las dinámicas de la globalización de la información, colocando al país en la mira de la Guerra Global Contra el Terrorismo. En todo ello, se mezclaba el morbo mediático y la mediocridad periodística con un asediante bombardeo informativo dirigido hacia a la colectivización uniformada del pensamiento uribista, pero redundando todo ello en una paranoia colectivizada, en una sociedad, ya de por sí, sistemáticamente exasperada, surgiendo de tal manera la simbiosis perfecta entre unos medios inconteniblemente morbosos y un extremismo político ilimitado.

Para ilustrar un poco el frenesí mediático y la demagogia histriónica del presidente Uribe y sus colaboradores, a continuación se presenta una serie de fragmentos de prensa con un breve análisis conceptual, que sin embargo ilustra el escenario descrito anteriormente y ejemplifica las constantes discursivas del Uribismo. El análisis inmediato es breve pues en tal ejercicio se puede lograr que los mismos apartes seleccionados vayan narrando el desenvolvimiento del discurso de la Seguridad Democrática en sus primeras fases de construcción, pues posteriormente, quizás antes del segundo mandato, el discurso se limitó

a la repetición vacía de las mismas ideas. Dichos conceptos se convirtieron en el conjunto de argumentos consuetudinariamente enarbolados por el presidente. En ese sentido, se resaltan algunos de los momentos esenciales de la actividad mediática en los años de influencia del Uribismo, pero tan solo se seleccionaron algunos puntos críticos, pero muy significativos de este período, que partiría desde los mismos comienzos de la década pasada.

Así pues, desde comienzos del siglo XXI, durante el gobierno Pastrana, fueron dándose las primeras manifestaciones contundentes de la ideología Uribista, simultáneamente con el fracaso de todas las políticas de defensa y seguridad en contra de las organizaciones subversivas y paramilitares e incluso contra el narcotráfico y la delincuencia común, ese clima de inseguridad e impotencia lo reflejaba igualmente la prensa privada que acicatearía el poder creciente del Uribismo mediante su apoyo directo, contribuyendo así desde los editoriales a su elección; pero igualmente, luego de su posesión, amplios sectores de los medios al igual que los comunicados de prensa de la Casa de Nariño, fueron creando un clima social incendiario. En tales términos, podemos ver a continuación, brevemente, un seguimiento cronológico de la evolución del discurso de la Seguridad Democrática a través de los medios: (Todos los subrayados a continuación son propios y resaltan frases y conceptos clave para la ilación de los diferentes momentos discursivos registrados por los medios):

El Diario El Tiempo fue uno de los más fervientes seguidores del Uribismo desde sus primeras manifestaciones a comienzos de dicha década, veamos a continuación algunos fragmentos noticiosos que fueron abriéndole el camino a la seguridad democrática, dada la incapacidad del gobierno de Pastrana de enfrentar el avance de la actividad subversiva:

Diario El tiempo. Sección: Política. Bogotá. Colombia. 24 de noviembre de 2000.

### **NO SE QUEDARÁ SOLO EN DECLARACIONES**

*“El alto comisionado para la Paz, Camilo Gómez, dijo que la mecánica del Frente Común contra la Violencia estará orientada a hechos concretos de respaldo a los puntos del mismo acuerdo y no se quedará en una declaración global.*

*Por su parte, el ministro de Defensa, Luis Fernando Ramírez, hizo un llamado a las Farc para que suspenda los secuestros, porque no se*

*compadece con un país que está en pleno siglo XXI y que un grupo anacrónico siga secuestrando colombianos sin ninguna razón ideológica .”*

Semejante posición parecía prever la radical guerra contra la ofensiva guerrillera que empezarían a clamar los sectores de la ultraderecha, que ya era encabezada por el Uribismo, desde mucho tiempo antes de su elección para la presidencia, así lo demuestra el siguiente fragmento del mismo artículo que recoge una intervención de Uribe en un evento ante uno de los gremios más cercanos a las propuestas uribistas, a saber el gremio ganadero:

*“De otro lado, Alvaro Uribe dirá hoy en el congreso de Fedegán, que se celebra en Cartagena y en el que igualmente participarán los también candidatos presidenciales Horacio Serpa y Noemí Sanín, que después de dos años del despeje militar de 42.000 mil kilómetros y de abandono a 100.000 ciudadanos, el resultado es desastroso: en lugar de haber construido un laboratorio de paz, se ha permitido la consolidación de un paraíso de delincuencia de la guerrilla.”*

Dicha retórica guerrerista incluiría controvertidas y anacrónicas comparaciones con otros procesos históricos en los que se materializaron graves violaciones a los Derechos Humanos, negándole de paso el carácter político al conflicto, como lo sugiere en el párrafo siguiente:

*“... esa zona ha servido de campo de concentración de policías y soldados secuestrados, de cautiverio de personas secuestradas en otros lugares, como depósito de vehículos robados y de armamento, campo de cultivos ilícitos y de oficina de negocios de narcóticos.”*

Además de lo anterior, se reclama el cambio de rumbo en la política de confrontación a las fuerzas subversivas, reiterándose la constante acusación del Uribismo contra la supuesta debilidad de los dos gobiernos anteriores:

*“... hacer la paz en medio de la guerra ha sido un fracaso, ... el Gobierno no debe reiniciar la negociación sin cese de hostilidades.”*

De lo anterior, asimismo se reiteraría la alianza con los diversos sectores productivos, en especial directamente con los gremios, ella sería determinante y contundente, y las voces de los dirigentes gremiales participarían en la consolidación del clima guerrerista, como se puede entender a partir de los siguientes fragmentos, del artículo de prensa en mención:

*“En el mismo congreso de Fedegán, los voces contra la posición del Gobierno y la actitud de la guerrilla de las Farc y el Eln frente al proceso de paz se escucharon de parte de dirigentes gremiales, que aprovecharon sus convenciones anuales para hablar del tema.*

*Tulio Zuloaga Revollo, presidente de la Asociación de Comerciantes de Autopartes (Asopartes), dijo en la instalación del III Congreso del sector, que ya no se puede hablar de un proceso de paz, sino un proceso de debilidad, en abierta crítica a la política del Gobierno nacional frente a la subversión.*

*Sobre el mismo tema, Ricardo Rosales, presidente de la Federación de Ganaderos del Atlántico, dijo que mientras el Gobierno es cada vez más generoso, las Farc aumentan sus ataques violentos.”*

El anteriormente comentado sería el ambiente de insatisfacción generalizado a comienzos del siglo contra el gobierno de Pastrana por parte de los sectores gremiales, que iría condicionando la caída de todos los programas de paz del gobierno y la definitiva elección de un presidente con el ánimo belicista de exterminar de una vez por todas a las guerrillas. Así pues en las elecciones presidenciales siguientes, el triunfo del Uribismo sería claro y el presidente electo asumiría una posición de fuerza desde sus primeros comunicados, aunque proponiendo aún las posibilidades de la negociación, posibilidad que posteriormente se mantendría pero más bien desde una incondicional postura de cese al fuego y entrega de las armas, así se empezaba a exponer el Uribismo en el ámbito noticioso internacional, desde el diario en norteamericano en español New Herald:

Diario El Nuevo Herald. Miami, Florida. EUA. 28 de mayo de 2002.

## **URIBE POR EL DIÁLOGO PERO CON EL ALTO EL FUEGO**

*“El presidente electo de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, quien ganó las elecciones del pasado domingo con 53 por ciento de los votos, reveló que ayer mismo inició gestiones en busca de una mediación internacional para*

*tratar de reanudar diálogos de paz con los grupos armados ilegales, de izquierda y de derecha, siempre que éstos decidan cesar unilateralmente las hostilidades y abandonar el terrorismo...*

En tales circunstancias, se iría perfilando el inicio de la era Uribe, que, posteriormente, en el gobierno, mantendría la misma tendencia a lanzar comunicados que produjeran sistemáticos golpes de opinión, basados en una retórica pluralista con aires de contemporaneidad ideológica, tal efecto lo logró comenzando con la elección como ministra de defensa de una mujer, por primera vez en la historia del país, a lo cual la prensa le hacía el juego, según constata el siguiente artículo:

Diario El tiempo. Sección: Información General. Bogotá. Colombia. 14 de junio de 2002.

*“... Martha Lucía Ramírez como ministra de Defensa... se convirtió ayer en el hecho político más destacado, pues es la primera vez que una mujer estará al frente de esa cartera.*

*Voy a trabajar, bajo la dirección del presidente Uribe, en desarrollar toda su política de seguridad ciudadana, en desarrollar su política de fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas de Colombia.”*

En tal sentido, prontamente el gobierno y sus colaboradores fueron afianzando un radical alineamiento con sus aliados exteriores, en especial con los Estados Unidos y con las potencias europeas identificando sus enemigos internos y externos como comunes, para trazar acciones conjuntas de lucha contra el terrorismo, unificando sus problemáticas en causas comunes, que requerían soluciones mancomunadas y estrategias globales. Todo ello sería fundamental para su estrategia de internacionalización del conflicto, lo cual se traduciría también en el mismo tenso ambiente regional, así lo anotaba la prensa ecuatoriana:

Diario El universo. Sección: Noticias Internacionales. Guayaquil. Ecuador. 21 de junio de 2002.

#### **URIBE PROPONE CAMBIOS EN PLAN COLOMBIA**

*“El presidente George W. Bush y el presidente electo colombiano Álvaro Uribe coincidieron el miércoles pasado en que es necesario trabajar con*

*determinación en la lucha contra las drogas y el terrorismo, una campaña para la cual, según Uribe, es necesario hacer cambios en el Plan Colombia.*

*Bush ha expresado su apoyo para el pueblo de Colombia y sus esfuerzos para combatir el narcoterrorismo entre sus fronteras y en la región, dijo el portavoz de la Casa Blanca, Ari Fleischer.*”

Con tales posiciones, Uribe pretendía exponer la que él consideraba vital participación norteamericana en el conflicto colombiano, como parte de las luchas del gobierno estadounidense contra el negocio del narcotráfico y el terrorismo global, y, con ello, se fundamentaba también la correlación que quería exponerse entre la actividad narcotraficante y el problema de las guerrillas en Colombia:

*“Uribe declaró que admira la determinación de Bush por combatir el terrorismo y narcotráfico en una labor conjunta para la cual, dijo, se harán cambios en el Plan Colombia, la columna vertebral de la participación estadounidense en el conflicto colombiano.*

*Uribe dijo que los recursos del Plan Colombia, (7.000 millones de dólares solicitados por actual presidente del país, Andrés Pastrana) tienen que ser reorientados a la lucha contra otro tipo de delitos relacionados con el tráfico de drogas.*”

No obstante lo anterior, siempre la pretensión del Uribismo fue revestir su conjunto de políticas de guerra con diversos objetivos sociales, pretendiendo trazar una relación directa entre la guerra contra las llamadas narcoguerrillas y la consecución de indicadores de progreso social, lo cual anunciaba en su acostumbrado lenguaje coloquial, así lo planteaba en el artículo en cuestión:

*“En el nuevo gobierno, que se instalará el 7 de agosto, vamos a buscar recursos para tener un acuerdo con 50.000 familias cocaleras y amapoleras para que ellas cambien la droga por árboles, destruyan la droga, cuiden el bosque y se les pague por eso.”*

En tal sentido, y como ya se había expuesto, la regionalización también era parte del discurso de internacionalización y exportación del conflicto colombiano, como estrategia publicitaria tendiente a forzar la presencia de Colombia en el ámbito mundial de la seguridad y, además, suponiendo que con dichas estrategias se generaría espontáneamente



la inserción del país en el ámbito económico y político del poder internacional, así lo proclamaba vehementemente el discurso de Uribe en su primera etapa de gobierno, incluso antes de su posesión como lo expone el siguiente artículo:

Diario El Tiempo. Sección: Política. Bogotá Colombia. 12 de julio de 2002.

### CONFLICTO AMENAZA A LA REGIÓN ANDINA

*“El presidente electo, Álvaro Uribe, reiteró ayer en Quito (Ecuador) que para acabar con la violencia en Colombia se requieren soluciones políticas, militares y sociales, porque si el conflicto continúa, la amenaza es para todo el subcontinente.*

*Uribe, quien visitó Quito durante varias horas, rodeados de grandes medidas de seguridad, dialogó con el jefe de Estado ecuatoriano, Gustavo Noboa, sobre la necesidad de reforzar la frontera común para impedir el desbordamiento de la violencia y otros temas de interés bilateral.*

*Durante una rueda de prensa, Uribe dijo que si su gobierno, que se inicia el 7 de agosto, le pone fin a la violencia, ello constituirá una vacuna de seguridad democrática para todos los países de la región.”*

Todo ese enfático discurso mesiánico, pretendía, según el Uribismo, salvar a la región de la crisis de gobiernos socialistas, que además se les acusaba de haber impuesto el autoritarismo en desmedro del orden y el progreso regional, según acusaba constantemente el mismo presidente Uribe, por lo menos así lo exaltaba en ideas como las siguientes expuestas en dicho medio escrito:

*“El futuro presidente aseguró ser consciente de la necesidad de hacer mayores esfuerzos para incrementar la presencia del Estado colombiano en la frontera común, para impedir que la guerrilla o los paramilitares sigan haciendo daño a Ecuador”.*

Y a tales objetivos, lo ayudaba la misma narrativa periodística instaurada desde los medios, que ciertamente se habían declarado de su parte y trabajaron denodadamente en su causa, así se:

**“En ese sentido, Uribe citó su proyecto de acuerdos con campesinos para sustituir cultivos ilícitos e involucrarlos en actividades forestales de recuperación del bosque, a cambio de una remuneración.**

**Si aplicamos bien el Plan Colombia, y derrotamos la droga en Colombia, eso va a ayudar a crear conciencia para que (el narcotráfico) no prospere en ninguno de nuestros países vecinos, afirmó.**

**En horas de la tarde se trasladó a Lima, donde cenó con el presidente peruano, Alejandro Toledo, con quien también diálogo sobre temas bilaterales.”**

Sin embargo, el debate regional incluyó siempre la figura señera de la vieja metrópoli del país, como referente anacrónico y anquilosado de unidad cultural, así se creía que se restauraba un atavismo muy conservador referido a la *Madre Patria* y a un viejo orden completamente difuso, pero que se exaltaba como ideario de la restauración uribista del viejo país de ensueño que perseguía como sofisma político la ultraderecha colombiana, así lo resalta el siguiente aparte:

**“De otro lado, en España, el vicepresidente electo, Francisco Santos, también le apostó ayer a un fortalecimiento del Estado, la justicia y la policía para combatir a las guerrillas y a los narcotraficantes.**

**La lucha contra esos dos flagelos se tiene que llevar a cabo fortaleciendo el Estado, la justicia y la fuerza pública y adaptando las leyes a una situación bastante crítica, dijo Santos en Pamplona, donde asiste a las fiestas de San Fermín.”**

Pero tras las explosivas posiciones y propuestas posteriores a la elección y antes de la posesión del presidente Uribe, durante los primeros días de mandato se emprende un despliegue de *golpes de opinión* que pretendían enaltecer el buen gobierno y la capacidad de mando, logrando ecos internacionales, todo ello reconfiguraba lentamente el *ethos* de la sociedad, y, por ende, se iba fraguando la nueva estructura de la cuestión criminal, que incluye las ideas sobre el orden público y la necesidad de su consolidación a través de la represión, así se resaltaba internacionalmente:

Diario ABC. Madrid. España. 13 de agosto 2002<sup>55</sup>.

---

<sup>55</sup>[http://www.abc.es/hemeroteca/historico-13-08-2002/abc/Internacional/uribe-declara-el-estado-de-conmacion-interior-en-colombia-y-crea-un-impuesto-de-guerra\\_120957.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-13-08-2002/abc/Internacional/uribe-declara-el-estado-de-conmacion-interior-en-colombia-y-crea-un-impuesto-de-guerra_120957.html)

## URIBE DECLARA EL «ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR» EN COLOMBIA Y CREA UN IMPUESTO DE GUERRA

La escandalosa retórica de la prensa siempre afianzó la extravagancia verbal del uribismo:

*“En sólo seis días de mandato, el presidente Álvaro Uribe Vélez ha enviado a los colombianos un mensaje contundente: preparará al país para enfrentar a los alzados en armas. Los hechos hablan por sí solos. Ayer aprobó el «estado de conmoción interior», mediante el que se busca controlar la seguridad y frenar la violencia.”*

*El sábado pasado Uribe, un hombre que desde el principio prometió gobernar con mano firme, cambió la cúpula del Ejército y le dio las riendas de la batalla a dos reconocidos «duros» como el general Jorge Enrique Mora Rangel -nuevo comandante de las Fuerzas Militares- y al general Carlos Alberto Ospina. Ayer mismo se conoció que siete personas fueron fusiladas en el municipio de Tibú, a 755 kilómetros de Bogotá, por ser presuntos miembros de las FARC.*

Tales aseveraciones y presunciones de la prensa se *re-presentan* acudiendo a las nuevas formas y tendencias coloquiales que ha adoptado los lenguajes mediáticos en contra de visiones acartonadas o formales de la lengua, y resultaban muy compatibles con el lenguaje capcioso y sugerente de la política Uribista, tales formas de expresión les permitía sembrar dudas, exacerbar la atención y en este caso les permitía exculparse hacia futuro por lo que pudiera suceder hacia futuro, pues se recalca quienes son los violentos; tales objetivos igualmente se conseguían con expresiones que connotaban alusiones vacías a la corrupción o a los hechos escandalosos, como en la siguientes líneas:

*“De cualquier manera, algo parece que está empezando a cambiar en el país. El director de la Policía de Colombia, Luis Ernesto Gilbert, dimitió ayer de su cargo, después de una serie de escándalos que sacudieron la institución en los últimos meses, entre ellos la desaparición de dos millones de dólares de ayuda antidroga suministrada por Estados Unidos. La ministra de Defensa, Marta Lucía Ramírez, indicó que la renuncia de Gilibert debe ser ahora ratificada por el presidente Uribe.”*

En la misma tónica, diserta el mismo artículo sobre las graves consecuencias que tendrá la declaración del *estado de conmoción interior* en el comienzo de la era Uribe, con lo cual se puede apreciar la artificiosa y antitécnica mezcolanza entre criterios de seguridad y desarrollo económico que, como eje del discurso del gobierno, pretendía enarbolarse como política pública y económica del Estado amalgamada en la Seguridad Democrática, influyendo igualmente la redefinición del constructo de la Cuestión criminal:

***“El «estado de conmoción interior», que se decreta cuando se «presenta una grave perturbación de orden público que atenta contra la estabilidad institucional», según lo explica la Constitución de 1991, empezó a regir a partir de ayer y durará 90 días. Las consecuencias para los colombianos son concretas. La primera: se empezará a cobrar un impuesto de 1,2 por ciento a quien tenga un patrimonio igual o superior a los 58.300 euros. Con el dinero recaudado, según explicó la ministra de Defensa, Marta Lucía Ramírez, el Gobierno espera recaudar cerca de 778 millones de dólares para no sólo fortalecer los organismos de seguridad, sino fomentar el crecimiento económico y el empleo durante los dos próximos años. «Habrá 10.000 nuevos agentes de Policía y se conformarán dos brigadas móviles del Ejército, con 2.500 ó 3.000 soldados», especificó Ramírez.***

También se vislumbraba claramente el ideal autoritario y desafiante de la medida en contra de las visiones constitucionales y penales desprendidas del constitucionalismo desde el año 91, por tanto se revelaba con claridad la concepción intrínseca del gobierno sobre la *Cuestión Criminal* según la explica Alejandro Gómez Jaramillo<sup>56</sup>, y la evidencia del *estado de guerra* en la manera desarrollada por Foucault, además de traslucirse el ideario sobre el *enemigo interno* y el *derecho penal preventivo*, desprendidos del Derecho Penal del Enemigo de Gunther Jakobs, en tales términos expone el diario:

***“La segunda consecuencia atañe directamente a los ciudadanos puesto que la «conmoción interior» faculta al Gobierno a limitar los movimientos de las personas, a controlar la radio y la televisión y, mediante orden judicial, interceptar, registrar o detener preventivamente a las personas. La figura es polémica, ya que para muchos la «conmoción interior» restringe las libertades individuales y limita el Estado de Derecho.*”**

Sin embargo, en el remolino de polémicas generadas a partir de estos anuncios, se destacaron también los radicales cuestionamientos que permanentemente anunciaba la oposición política, por ejemplo desde los mismos constitucionalistas:

---

<sup>56</sup> Ob. Cit.

*“Uno de los más críticos ha sido Carlos Gaviria, ex magistrado de la Corte Constitucional y senador. «Hay circunstancias completamente nuevas que no se venían dando de una manera tan intensa, como el terrorismo en la ciudad y los atentados contra los alcaldes, que muy posiblemente impliquen ese tipo de medidas especiales. Lo digo como ciudadano externo», opinó Gaviria refiriéndose a los atentados del 7 de agosto pasado cuando, en plena toma de posesión presidencial, cuatro cohetes lanzados directamente contra el centro histórico de Bogotá causaron la muerte de 21 personas e hirieron a otras 60. «Pero -agregó el senador- el presidente debe estar persuadido de que las medidas ordinarias no son suficientes para contrarrestar hechos de ese tipo».”*

Aunque el discurso gobiernista siempre presumió de garantista, evocando los Derechos Humanos y el DIH como retórica convencional sin trasfondo alguno, por lo cual usualmente sus alusiones eran vacías y simplistas, como lo revela la siguiente muestra del mismo artículo:

*“«No se acudirá a ninguna medida de carácter judicial o extrajudicial que represente una afrenta al debido proceso o a las garantías fundamentales. El Gobierno colombiano cuidará con obsesiva vigilancia el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario», indicó el ministro del Interior, Fernando Londoño Hoyos.”*

Pero efectivamente, desde la posesión del presidente, el ambiente caldeado que se reforzó con los graves atentados durante su posesión, determinaron el trágico ambiente guerrerista de los siguientes meses, tal clima se condensa en un cúmulo de pronunciamientos y medidas extremas de propaganda que acudía a una trivial manipulación masiva en la que los anuncios draconianos se entretejían con el apoyo del periodismo cercano al régimen y con el asombro de la prensa objetiva, así lo podemos deducir del siguiente artículo:

Revista Semana. Bogotá. Colombia. Lunes 26 Agosto 2002.

## CAMPESINOS ARMADOS

*“La velocidad con la que se va articulando una política para la guerra contra la guerrilla no acaba de sorprender a los colombianos. Al impuesto que recaudará dos billones de pesos para operaciones militares y al millón de informantes que ayudarán a cuidar las carreteras, Alvaro Uribe agregó*

la semana pasada una *nueva iniciativa no menos polémica que todas las anteriores: armar a miles de campesinos.*”

En las siguientes líneas se va plasmando la gran preocupación por las autoritarias y excesivas medidas del gobierno, con las cuales solo promete un futuro sanguinario:

“El gobierno considera que, dadas las limitaciones de plata y la *urgencia de aumentar el pie de fuerza, es la mejor alternativa para pasar a la ofensiva. Otros, en cambio, creen que es el primer paso hacia una sangrienta guerra civil.*”

Con todo ello el discurso uribista y la disposición total hacia la guerra van tomando forma rápidamente:

“El Ministerio de Defensa planea *incorporar entre hoy y marzo de 2003 a 15.000 soldados y policías de apoyo para respalden la labor de los policías y soldados profesionales y regulares en municipios pequeños. Estos soldados voluntarios serán reclutados por los comandantes de cada región entre el grupo de muchachos que tienen la edad y las condiciones físicas para prestar el servicio militar obligatorio.*

Los nuevos reclutas *serán considerados militares y por lo tanto deberán obedecer el mismo código de conducta del Ejército y de la Policía, sus acciones serán juzgadas por tribunales penales militares, portarán uniforme y seguirán la jerarquía de mando militar.*”

Pero *a diferencia de los policías y soldados regulares, estos jóvenes vivirán en sus casas y combinarán sus actividades normales de estudio o trabajo con las de entrenamiento militar y funciones del servicio, que en todo caso serán menos especializadas que las del resto de la tropa. Ellos cuidarán puentes o infraestructura de su zona y adelantarán labores de inteligencia como reportar movimientos extraños. También apoyarán las labores que requiera el resto del pelotón que esté en ese municipio. Porque, según aclaró la Ministra de Defensa, Marta Lucía Ramírez, "ellos nunca van a estar solos. Siempre estarán acompañados de un pelotón de Fuerza Pública mixta conformado por soldados regulares y profesionales y agentes de Policía que permanecerán en el sitio".*

***Los soldados y policías de apoyo recibirán un entrenamiento militar de tres meses y la mayoría de ellos contarán con un fusil de dotación que, según explicó la Ministra, "no lo podrán llevar a sus casas". Las armas se mantendrán en el respectivo batallón o estación de Policía.***

Todo lo anterior, era resaltado con gran preocupación por la revista opositora Semana en el artículo en mención, pues dicha publicación jugó un papel importante en el descubrimiento de los escándalos y los excesos autoritarios relacionados con el gobierno Uribe, pero en conjunto confirmaba la nueva percepción abiertamente bélica de la sociedad y de la política, que vehementemente reiteraba la urgencia de combatir a los enemigos internos, pero justamente con cierto cinismo los allegados al presidente recalcaban que la guerra no obtendría recursos fácilmente, lo cual derivó en la propuesta de soluciones fútiles, por parte de analistas cercanos al presidente:

***“Esta estrategia es una medida de urgencia para tiempos de crisis económica. Busca aumentar rápidamente la presencia de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional y hacerlo de la forma más barata posible, que dadas las restricciones fiscales, es la única factible. ” Los soldados profesionales son muy costosos y lo que se requiere es una presencia permanente de las Fuerzas Militares sobre el territorio para controlarlo. Los soldados profesionales son fuerzas de reacción frente a los ataques. Pero para estar permanentemente en el territorio esa medida es más eficaz y menos costosa”, dice el analista Alfredo Rangel.***

Aunque definitivamente todo el territorio estaba incendiado al iniciarse la década del Uribismo desde antes de su posesión, e incluso desde el mismo gobierno de Ernesto Samper en los noventa, como lo recuerda el artículo:

***“... La guerrilla... ha basado su estrategia en atacar las estaciones de Policía de los pueblos. Con cada toma saca al Estado de la región y se convierte en la autoridad de facto. Esta presencia militar le da la posibilidad de recoger dinero a partir de extorsiones, secuestros e 'impuestos' a los cocaleros y también le permite cooptar políticamente a la gente de la región.***

***...el gobierno emprendió hace cuatro años un esfuerzo sin precedentes para contrarrestar la expansión territorial de la guerrilla... Duplicó el número de soldados profesionales, que hoy asciende a 55.000; incorporó a 10.000 nuevos carabineros, que comenzarán a actuar a finales de este año, y creó una fuerza de despliegue rápido que ha evitado descalabros militares como***

*los de Patascoy, las Delicias y Puerres que se vivieron durante el gobierno de Ernesto Samper. Pero aún hoy existen 162 municipios sin Policía y cientos de alcaldes inermes frente a las amenazas de las Farc, que ya han provocado la renuncia de 73 burgomaestres.”*

Por tanto, ganar a la población civil se suponía clave para enfrentar la previsible expansión del conflicto, aprovechado el hastío con la violencia y la inestabilidad de las dos décadas anteriores, lo cual precisa el escrito en mención y además lo describía cándidamente la ministra y otras fuentes militares:

*“Este control territorial implica no sólo contar con el dominio de un área geográfica sino también con el apoyo de la población que vive allí. Porque en las guerras irregulares como la colombiana el que se gana a la población civil inclina la balanza. Por eso el gobierno cree que los soldados de apoyo ofrecen algunas ventajas adicionales fuera de ser 'baratos' (le costarán al Estado un tercio que los regulares).*

*Lo primero es que forman parte de la población que van a cuidar. Eso permitirá no sólo tener un soldado sino toda una familia y una comunidad protegiéndolo. Así como la guerrilla al reclutar jóvenes de áreas estratégicas consigue que los campesinos no alerten al Ejército porque sus hijos correrían el riesgo de morir, el gobierno espera que ahora colaboren más activamente con las instituciones para proteger a sus muchachos. "Como la gente forma parte de la población eso va creando un tejido de cooperación con la Fuerza Pública, afirma la ministra Ramírez. A la población toca tenerla del lado nuestro. Es la única forma de ganar esta guerra".”*

*Estos soldados de apoyo contarían con la ventaja adicional de conocer la geografía del lugar y la gente que vive allí. Así podrán detectar más fácilmente la presencia de posibles guerrilleros o paramilitares. "Es como una red de inteligencia permanente con una capacidad de disuasión importante ante el acoso de grupos irregulares", afirma una alta fuente militar.”*

Tras todos los preparativos para la guerra que pretendía imponer el presidente Uribe, la siguiente fase de la *re-es escenificación* bélica se puso en marcha, es así como a partir del segundo año de gobierno las nuevas circunstancias de la guerra gravemente urbanizada, conllevando su vehemente llamado a la participación de la ciudadanía, en especial después de los fuertes ataques explosivos contra el club privado el Nogal en Bogotá, en esos términos lo expuso la prensa local:



Revista Semana. Bogotá. Colombia. 9 Febrero de 2003.

## COOPERACIÓN CIUDADANA PIDE EL PRESIDENTE URIBE ANTE EL TERRORISMO

*“Durante una alocución radiotelevisada, el presidente Alvaro Uribe Vélez, propuso a los colombianos la unidad nacional contra la violencia y el terrorismo, así como pidió a la comunidad internacional ayudar a combatir el terrorismo en Colombia.*

*Tras los hechos ocurridos el viernes en el Club en Nogal de Bogotá...*

*... "Nada ni nadie moverá el firme designio del pueblo de derrotar la violencia y el terrorismo", agregó.*

Consecuentemente, ante la extrema conflictividad que demuestran de los hechos anteriores, el cliché del terrorismo se vio reafirmado y potenciado en el ánimo de la opinión pública, y el presidente aprovecha tales circunstancias exacerbando sus posiciones:

Diario. El Tiempo. Sección: Nación. Bogotá. Colombia. 17 de junio de 2003.

## VIOLENTOS NO SON COMBATIENTES

*“El Presidente Alvaro Uribe afirmó ayer que las guerrillas de las Farc y el Eln no son combatientes sino terroristas a quienes el Gobierno tiene el propósito de eliminar.*

*Nosotros no reconocemos a los violentos como combatientes. Simplemente son bandoleros y terroristas. Si no que lo digan los hechos del último año: no enfrentan al Ejército, ni a la Policía. Se dedican simplemente a instalar a la mansalva minas quiebrapatas. A dejar a nuestros soldados y a nuestros policías lisiados, a proceder con acciones terroristas.*

*Y los vamos a combatir hasta derrotarlos, con la Constitución en la mano. No los reconocemos como combatientes. Los señalamos como terroristas,*

**pero los vamos a combatir con los derechos humanos, para honra del Ejército y para honra de la Policía de Colombia, sostuvo Uribe.**”

Pero incluso el discurso alcanza difusos objetivos morales, asumiendo tintes mesiánicos inmersos en un tono delirante, acicateado por la evidente descomposición de la *cosa pública* o como se le ha llamado popularmente: *el desgreño administrativo*, tal sensación de malestar social en la población, nuevamente sería explotado por el uribismo y su correlator inmediato, la prensa:

**Estoy seguro que con estos contingentes de soldados, así como hoy empezamos a desterrar el terrorismo, mañana vamos a desterrar la corrupción. Ustedes, como soldados de mi pueblo, tienen que ejercer un gran magisterio, para que en ninguna parte haya corrupción. Tienen que estimular a los concejales, a los alcaldes, a todos los funcionarios, para que todos cumplamos bien, transparentemente, con nuestros deberes, les dijo Uribe a los uniformados.**

...

**(Vamos) a construir un país donde el gobierno sea austero, donde no permitamos que las empresas del Estado mal manejadas derrochen la plata. A construir el país que pueda atender el clamor del centro de salud, del régimen subsidiado, al clamor de la educación, al clamor de la agricultura, al clamor de la equidad, sostuvo.**

De esa forma, el discurso uribista identifica unos nuevos objetivos de guerra, su cruzada era entonces contra todas las formas de corrupción que el presidente consideraba ajenas a su gobierno y a sus seguidores, pero para este momento la agudización del ambiente belicista localmente, ya repercutía globalmente, pues pronto las organizaciones internacionales pro derechos humanos o en el entorno de ideologías progresistas y/o libertarias o de izquierda, se enfilaron contra el extremismo del gobierno colombiano y sus evidentes consecuencias locales e incluso globales, estas organizaciones (ONG's) fueron durante toda la década uno de los peores enemigos del uribismo, contra quienes Uribe emprende una permanente diatriba, así lo plasma precisamente un diario progobiernista:

Diario El Tiempo. Sección: Nación. Bogotá. Colombia. 9 de septiembre de 2003.

**QUE TRAFICANTES DE DD.HD. NO NOS DETENGAN: ALVARO URIBE**

**“El Presidente de la República, Alvaro Uribe, rechazó ayer el balance sobre su gestión que 80 ONG presentaron en el libro El embrujo autoritario.**

...

**Recibimos con respeto las voces de este grupo de teóricos, pero no las compartimos... y no hay por qué asustarse al sonar de la primera crítica. Aquí hay firmeza para derrotar al terrorismo, aún en los peores momentos de adversidad, señaló Uribe en la ceremonia.”**

Justamente, el referido informe de las ONG's, señalaba según el artículo en mención, que en ese primer año de gobierno de Álvaro Uribe: aumentaron las violaciones a los derechos humanos, no se avanzaba en temas de reforma agraria, se imponía el autoritarismo y una política social regresiva. Al mismo tiempo, la controversia sobre su estilo se agudizaba, pues efectivamente dicho carácter impregnaba todas las esferas del quehacer público y en especial las referentes a *la cuestión criminal*, como se ha venido afirmando, lo cual él reforzaba con frases extremistas, como las que se leen en el mismo texto:

**“Frente a estos cuestionamientos, el Presidente advirtió que los que se amparan en los derechos humanos quieren devolverle al terrorismo, lo que la Fuerza Pública les ha quitado.**

**No se puede admitir que cada vez que en Colombia aparece una política para combatir el terrorismo, es cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles y envían a sus voceros a que hablen de derechos humanos, agregó.”**

...

**Los politiqueros de derechos humanos hablan de política social, Por Dios!, ellos y los terroristas que los defienden han llevado al desplome social de la Nación. Que mala memoria tienen, que no recuerdan el país que nos entregaron el 7 de agosto del año pasado...”**

Sin embargo la explosividad de sus afirmaciones, frecuentemente tenía que matizarse en sus mismos pronunciamientos tras desatar polémicas que usualmente afectaban su imagen internacional:

**“Sin embargo, Uribe dijo que a pesar de las críticas se garantizará, como se ha hecho hasta ahora, la libertad de expresión, la permanencia de las ONG y la seguridad de los politiqueros de derechos humanos.”**

No obstante Uribe y sus colaboradores cercanos exhibían su magnanimidad y disposición para el diálogo y la entrega, pero en especial con los paramilitares adeptos a su ideología y que por ende gozaban de múltiples privilegios a través de la que sería la ley de Justicia y paz, así reportaba la prensa exterior sus mensajes de diálogo:

Diario El Universo. Noticias Internacionales. Guayaquil, Ecuador. 26 de noviembre de 2004<sup>57</sup>

#### **URIBE DICE QUE SERÁ GENEROSO CON QUIENES DEJEN LAS ARMAS**

**“El presidente colombiano, Álvaro Uribe, afirmó ayer que se debe ser generoso con los irregulares que renuncian a las armas y severo con quienes persisten en la violencia. El miércoles, la Corte Suprema de Justicia aprobó la extradición a EE.UU., por narcotráfico, de los jefes paramilitares Salvatore Mancuso y Carlos Castaño, actualmente desaparecido, y de Ricardo Palmera, alias Simón Trinidad, el jefe en prisión de más alto rango de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).**

**Además coincidió con el inicio de la desmovilización de 452 paramilitares. La extradición ahora depende de Uribe, y el ministro del Interior y Justicia, Sabas Pretelt, anunció que a quienes “están en un proceso de paz serio” con el gobierno, “se les suspende las órdenes de captura”, en clara alusión a Mancuso. El analista independiente Fernando Giraldo dijo que si bien Uribe tiene la posibilidad de asestarle el más duro golpe jurídico a las FARC al extraditar a Simón Trinidad, se arriesga a perder cualquier eventual negociación.**

Pero el revuelo alrededor del controvertido proceso de paz con los paramilitares, basado en la mencionada ley, fue acaparando el escenario político y mediático nacional, las radicales posiciones de Uribe, tornándose cada vez más vehementes, enmarcaban la polémica manifestada en los medios, así aparecía en el medio oficialista El Tiempo:

<sup>57</sup> Diario El Universo. Noticias Internacionales. Guayaquil, Ecuador. 26 de noviembre de 2004. <http://www.eluniverso.com/2004/11/26/0001/14/35864EBC16404BCF9A3C0C22C7159A78.html>

Diario El tiempo. Sección: Información general. Bogotá. Colombia. 3 de junio de 2005.

## LOS PARAS CALIENTAN LA CAMPAÑA

*“Una vez más ante una audiencia de uniformados, el presidente Alvaro Uribe arremetió contra los gobiernos que lo precedieron... en un foro sobre justicia y paz... tomó la palabra y, una vez más en tono de plaza pública, fiel a su estilo de las últimas semanas, respondió uno a uno a los interrogantes que sus críticos han lanzado sobre el proceso con los paramilitares y más concretamente sobre el último episodio: el caso de Diego Murillo, alias Don Berna.”*

*“Los resultados están a la vista”, dijo el Presidente y apoyándose en el operativo de la Policía que tenía como misión la captura del jefe para, insistió: “¡En Colombia puede haber zonas para adelantar la paz, pero en Colombia no puede haber paraísos de impunidad!”.*

...

*La respuesta de Uribe apuntó a todos sus críticos. La referencia más clara, aunque como siempre sin mencionarlo directamente, fue al gobierno del presidente César Gaviria. Al hablar del caso de Don Berna, Uribe pidió: “Que se le diga al país claramente, si las instituciones, si los gobiernos tuvieron o no complicidad con él en el pasado, para perseguir otro grupo narcotraficante”.*

*Y, a punto seguido, aclaró: “hago esa pregunta con una autoridad moral. ¡Este Gobierno, yo como Presidente de Colombia, nos hemos propuesto -con la Fuerza Pública- derrotar a los terroristas, sin aliarnos con otros terroristas!”.*

En el anterior párrafo, Uribe también reiteraba el viejo contubernio que venía develándose en el país, pues recordó las alianzas entre los gobiernos y políticos tradicionales con miembros o sectores de las mafias, así contrarrestaba a los opositores de lo que en realidad su gobierno sostenía que era un pacto legal y legítimo en el proceso de paz con los Paras, y no otro acuerdo velado con grupos criminales como denunciaba que había ocurrido en los gobiernos de César Gaviria (1990-1994), Ernesto Samper (1994-1998) y Andrés Pastrana (1998-2002). Por ello se refería, en el aparte escogido, a la época en que el jefe paramilitar alias “Don Berna” siendo miembro de los Pepes (Perseguidos por Pablo Escobar) colaboró con las autoridades para contrarrestar al cartel de Medellín, pues había sido miembro de esa organización. Los ataques de Uribe se dirigirían entonces contra el

que él consideraba como el viejo país que se había vendido ante la subversión, el narcotráfico y el terrorismo, en tal sentido, el artículo recalca los fuertes ataques de Uribe contra los expresidentes anteriores a su administración:

*“Los ex presidentes Ernesto Samper y Andrés Pastrana también fueron blanco de la despachada de Uribe. “Cuando aquí no se perseguía al paramilitarismo, cuando nos entregaron a nosotros una fuerza crecidísima de paramilitares, en este Gobierno casi 10 mil paramilitares han sido puestos presos y hasta hace poco, iban dados de baja más de 1.182 paramilitares”.”*

Pero incluso este medio tan cercano al uribismo, empezaba a exaltar la recalcitrante verbosidad del presidente y, en ese sentido, quizás se iba haciendo eco del malestar que se percibía paulatinamente en diversos círculos:

*“El tono y el contenido del discurso del Presidente caldeó el ambiente. Aunque esta vez los ex presidentes no le han contestado, todo apunta desde ya a que esta será una campaña llena de polémicas en la que el tema de los paramilitares será el plato fuerte.”*

Por tanto, la situación del país era tan complicada que los mismos discursos entroncados representaban una imparable contienda verbal, tan incontenible como voluble, tal era un insumo del frenesí mediático de aquel momento, lo resalta este aparte del mismo informe:

#### **“SUS PROPIAS CONTRADICCIONES”**

*“El proceso con los paramilitares ha hecho que tanto el presidente Uribe, como el ex presidente Gaviria y el ex ministro Horacio Serpa sean contradictorios en sus propios discursos.*

*“Aquí lo que hay no es una acción de contrarios, sino una acción de terroristas (...) Cuando hay armas, para las democracias europeas, ya no hay delito político, sino que hay terrorismo”.*

***Palabras del presidente Alvaro Uribe en distintos escenarios para defender su idea de que aquí no hay un conflicto y, por tanto, no tiene cabida el delito político.***

Pues justamente, este último concepto, sería uno de los estandartes de su política exterior, es decir la negación de un conflicto armado, lo cual le permitía *re-configurar* y *re-escentificar* su visión de lucha contra el terrorismo. Con todo ello, las profundas contradicciones en las que incurría su política interna, afectaban la aplicación de decisiones en temáticas clave para el ejecutivo, por ejemplo respecto del proyecto de ley de Justicia y Paz, el gobierno sí propugnaba por el estatus político para quienes conformaran o pertenecieran a los grupos paramilitares, por ende, las repercusiones de tales incoherencias determinaban los ataques de sus detractores en los siguientes términos:

***““El caso de Don Berna se puede convertir en una farsa (...) El país está paramilitarizado”... ex ministro Horacio Serpa ha reiterado la última de las frases en distintos momentos...”*** pero el excandidato terminaría siendo embajador en la OEA, algo similar sucedería con frases como: ***“Quisiera que el Gobierno resolviera los interrogantes y preguntas que no han sido respondidas respecto al proyecto de Justicia y Paz”***. Comentarios realizados por César Gaviria que igualmente alimentaban una gran polémica, sin embargo, Gaviria, como secretario general de la OEA avaló e instaló la Misión de Apoyo al proceso con los Paras, sin mayores objeciones.

En dicho sentido, las constantes e incendiarias polémicas verbales confirmaban las tácticas discursivas del presidente y satisfacían sus necesidades publicitarias y mediáticas, e incluso trascendían las contiendas locales, pues las guerras verbales que se desataron en la región y sus efectos mediáticos eran notables, así lo registra un diario ecuatoriano:

Diario El Universo. Guayaquil Ecuador. 11 de febrero del 2006.

#### **EDITORIAL DEL COLOMBIANO DIARIO EL TIEMPO OBSERVA LENGUAJE DE URIBE**

***“En su editorial de la edición de este sábado 10 de febrero, el diario El Tiempo de Bogotá, hace referencia al discurso del presidente Álvaro Uribe que motivó esta semana la llamada del embajador ecuatoriano en Bogotá para consultas.***

## Ojo al lenguaje

*"Poco diplomático estuvo el presidente Álvaro Uribe en su más reciente salida sobre los problemas fronterizos con Ecuador, al pedirles a las autoridades de Quito que "dejen de contemplar a esos bandidos... a esos terroristas" (de las Farc).*

Sin embargo, los medios resaltan la evidente guerra verbal con preocupación, pues de la verbosidad al escenario de las armas existía un estrecho espacio y de hecho en diversos momentos de este conflicto la exaltación estuvo a punto de prorrumpir en enfrentamientos bélicos, esta tensa relación regional exasperada por la agresividad que asumió el discurso uribista, llamaba la atención de la prensa ecuatoriana:

*"La declaración del presidente Uribe se produjo... en la Cátedra de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Es decir, en un acto destinado a dar lecciones de diplomacia a un auditorio estudiantil. En la que lenguaje, justamente, tiene una particular importancia."*

Así transcurrieron los primeros años de afianzamiento y recalcitrante manipulación discursiva hacia la población colombiana concebida como una masa acrítica, por parte de los ideólogos uribistas y sus asesores publicitarios, llegado el año 2006 los argumentos de la seguridad democrática, bien o mal, se había acendrado en la política Internacional y su protagonismo global había calado en parte por la intensa actividad propagandística cuidadosamente estudiada por parte de la maquinaria del uribismo, precisamente el mito del narcoterrorismo y de las narcoguerrillas se acendraría en la población y en el imaginario mediático y eso quería demostrar el presidente con su discurso ante la ONU reproducido en la web del diario el Tiempo por aquella época, como se desprende del siguiente fragmento:

Diario El tiempo. Sección Política. Publicado en Eltiempo.com.21 de septiembre de 2006.



**TEXTO DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE ANTE  
LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS**

*"Quiero felicitarla a usted, Señora Presidenta, y desearle todos los éxitos en esta nueva Asamblea General. Hace cuatro años acudí por primera vez ante este foro del mundo a anunciar que Colombia empezaba una era de seguridad democrática. Explicaba por qué la seguridad es en nuestro tiempo un valor democrático sin el cual no prosperan las libertades y es también una fuente de recursos, en cuya ausencia no afluye la inversión y son esquivas las posibilidades para eliminar pobreza y construir igualdad. Hace cuatro años referí a ustedes por qué nuestro concepto de seguridad es democrático y, por ende, merecedor del apoyo y confianza de todos los pueblos y de las Naciones Unidas. ...me obliga a presentar los resultados de esta política. Colombia ha realizado en este periodo cuatro elecciones generales y un sinnúmero de elecciones locales. El Referendo, la elección de alcaldes y gobernadores de 2003, fueron eventos que pusieron a prueba nuestro significado democrático de seguridad. ...las elecciones en fecha separada de Congreso y Presidente de la República, altamente amenazadas por terroristas, resultaron, sin embargo, las más pacíficas en muchas décadas. ...La seguridad ha contenido al terrorismo para que se exprese la democracia. Aún nos falta mucho en seguridad y todavía no se vislumbra la paz definitiva, pero los avances son innegables.*

Estas frases triunfalistas resaltadas, confirman la convicción en la lucha contra la subversión que permanecía en el gobierno, pero a la vez ya denota el nerviosismo y la incertidumbre por un éxito cercano y definitivo, por lo cual el presidente recurría a exponer las estadísticas de sus logros:

*"La protección efectiva de los colombianos se traduce en la caída del número de homicidios, secuestros, actos terroristas, crímenes y amenazas contra periodistas y líderes de organizaciones de trabajadores. La totalidad de gobernadores y alcaldes ejercen sus funciones en sus propias jurisdicciones, superando la pesadilla del destierro a que muchos fueron sometidos por acciones terroristas no contrarrestadas por el Estado."*

No obstante, La insistencia en la sostenibilidad de su epopeya y, para ello, la necesidad de unificar ideológicamente al país, ya presagiaba el posterior intento de perpetuarse en el poder, el cual sería el siguiente paso del discurso del Uribismo en su recomposición del ethos nacional y por ende de *la Cuestión Criminal*, para ello se procedió a someter al país

a un intrigante tejemaneje político que conduciría a la primera reelección, lo cual revitalizaría el carácter autoritario de la Seguridad Democrática y su tendencia a los excesos del poder, esto se evidenciaría en el presente discurso:

**Para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de la seguridad, se requiere que la ciudadanía la rodee con credibilidad. Nuestra tarea se orienta a construir credibilidad basada en eficacia y transparencia. En consecuencia, los derechos humanos son un imperativo de la seguridad. En los últimos años hemos crecido la Fuerza Pública en un 30 por ciento, las operaciones militares se han multiplicado por tres y simultáneamente las quejas contra la Fuerza Pública se han reducido en un 38 por ciento.**

Con dicha intención, también constantemente se ensalza los supuestos logros políticos de la Seguridad Democrática, como ejemplos de una democracia asentada y sólida, según se entrevé en las siguientes frases de dicha intervención:

**“Esto cobra más importancia al tratarse de un País con plena democracia interna y totalmente abierto a la supervisión y crítica internacional, como ha ocurrido a través de la presencia de la oficina permanente de la Alta Comisionada de Derechos Humanos.**

En efecto, el embrujo colectivizado es uno de los objetivos del presidente Uribe mediante la Seguridad Democrática, como camino hacia la visión edenizada y bucólica de su propia utopía, así lo expresa su oratoria en el mismo discurso:

**A pesar del camino que queda por recorrer, el logro más importante es la valoración positiva que los ciudadanos le asignan a la seguridad y la determinación colectiva para consolidarla. Para nosotros la violencia organizada, con móviles políticos ficticios, es terrorismo y la seguridad es camino de paz. Cuando hay una democracia de por medio, pluralista, vigorosa, garantista, la acción armada contra ella es puro terrorismo. Negarlo haría que no hubiese diferencia entre el combate armado a las dictaduras, que ameritó en otros países el reconocimiento a grupos insurgentes y la agresión violenta padecida por nuestra democracia, agresión que es terrorismo. La desmovilización de más de 40 mil integrantes de agrupaciones violentas, como resultado de la seguridad democrática y los esfuerzos que el País adelanta para reinsertarlos a la vida Constitucional,**

**acreditan plenamente que para nosotros la seguridad es camino de paz y reconciliación. Hablar de 40 mil desmovilizados es fácil, sumarlos es muy difícil, lograr que se desmovilicen es aún más difícil y reinsertarlos es obra monumental. En medio de comprensible controversia hemos avanzado en el desmonte de poderes irregulares. Las autodefensas ilegales, que hasta hace dos años, conjuntamente con la guerrilla, parecían poderes superiores al Estado, hoy, en su inmensa mayoría están desmovilizados y un alto porcentaje de los jefes están recluidos a órdenes de la justicia. Son resultados más elocuentes que la retórica. Debo anotar que en la guerrilla ha sido superior el número de desmovilizados que los dados de baja por las Fuerzas institucionales.**

No obstante Uribe sabía que su sofisma no se cristalizaría solamente con el apoyo interno de la población, porque su proyecto requería además un masivo flujo de recursos económicos, y el país seguía contando con recursos muy limitados sin importar el triunfalismo económico que caracterizó este período, eso implicaba que la Seguridad Democrática requería de una decidida cooperación internacional, económica y emocional, sin ese apoyo sus planes tendrían que fracasar, por eso instaba a las Naciones Unidas a otorgar todo el apoyo posible a su causa:

**“... Vengo hoy a Naciones Unidas a pedir apoyo resuelto a nuestra política de seguridad y al programa de reinserción. La violencia colombiana ha tenido mucha publicidad internacional, crítica constante al Estado y poca ayuda para superarla. Es tiempo para que la comunidad internacional emplace, de manera perentoria, a los grupos violentos a hacer la paz sin más dilaciones. ...La comunidad internacional debe apoyar, de manera más decidida, nuestra política de seguridad.**

Además insistía en los mismos enemigos mecánicamente generalizados, en el esfuerzo de vender la idea del temor global:

**“... Las drogas ilícitas como fuente de financiación de los grupos violentos, son uno de los aspectos que marca la diferencia con antiguas guerrillas de otros países latinoamericanos. ... La producción y el consumo requieren un compromiso global, que trascienda las declaraciones formales,**

Sin embargo Uribe matiza su insistencia retórica recurriendo constantemente a alusiones sobre otras y verdaderas problemáticas globales, que correlaciona de forma ligera causando la impresión de tratar asuntos con trascendencia global procurando fomentar repercusiones globales y generar así compromisos internacionales que debían afrontarse decididamente, lo cual se nota por ejemplo respecto de cuestiones ecológicas como se resalta en la argumentación del presente discurso, así como igualmente se puntualizaban otros problemas de actualidad:

**“... Hay exitosos proyectos de desarrollo alternativo. Hace pocas semanas Naciones Unidas evaluó muy positivamente el programa Familias Guardabosques, que cobija a 43 mil familias campesinas, que han sustituido la droga por el cuidado del bosque y la siembra de cultivos alternativos. Algunos, como en la Sierra Nevada de Santa Marta, ya ofrecen servicios de turismo ecológico.**

En el párrafo anterior se evidencian la discursividad uribista como retahíla de lugares comunes según el escenario de turno; en este caso, en la ONU, sus tópicos de carácter ecológico aluden gratuitamente a los ideales del pensamiento alternativo contemporáneo, con los cuales podía sugerir su adhesión a posiciones progresistas. Además, las alusiones al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente, serían uno de sus clichés omnipresentes al tocar los temas conexos con lo que el llamaba la narcoguerrilla:

**Según la Agencia de Naciones Unidas Contra el Delito, la droga ha sido eliminada en un 80 por ciento dentro del área de las familias guardabosques, área que abarca dos millones de hectáreas. Han sido recuperadas más de 136 mil hectáreas de bosque tropical. Gracias a los pagos que realiza el Gobierno, estas familias ya han adquirido más de 30 mil hectáreas de tierra productiva. Sin embargo, para cuidar un alto porcentaje de la selva colombiana, tropical y amazónica, necesitamos llegar a 120 mil familias, lo cual se constituye en un gran reto presupuestal que demanda apoyo internacional más general y decidido. El programa frena la tala del bosque tropical y de la selva amazónica, que por efecto de la droga han sufrido en nuestro País la destrucción de cerca de dos millones de hectáreas.**

En tales términos, dicha retórica, inserta en las discursividades globales en boga, pretendía recalcar la exigencia moral de un compromiso global constante con el Estado colombiano y con su cruzada: la seguridad Democrática; también pretendía, quizás solo como una obsesión, figurar en el nuevo orden mundial permanentemente, lo cual constituía parte del

ethos reformador de la globalización impuesto en Colombia desde comienzos de los noventa, en tal asunción de un carácter protagónico en el marco internacional, Uribe continuaba achacándole al primer mundo su responsabilidad en la cuestión del narcotráfico en la siguientes frases:

**“ Pregunto al mundo: ¿por qué no hay un compromiso mayor, menos retórico y más eficaz, para que Colombia, que tiene absoluta voluntad para lograrlo, supere definitivamente este flagelo de las drogas ilícitas? Los colombianos no queremos quedarnos en esfuerzos y sacrificios, requerimos resultados. Estamos dispuestos a revisar nuestra estrategia, a mejorarla, pero necesitamos que el mundo entero se involucre con nosotros.”**

Por último, en este discurso de 2006 ante la ONU, como corolario al primer lustro del inicio de su gran influencia en la realidad colombiana, Uribe intenta exaltar el cumplimiento de Colombia con las exigencias sobre indicadores sociales impuestos por la misma ONU congraciándose así con la comunidad internacional:

**“... Reiteramos ante Naciones Unidas nuestro comprometido entusiasmo para honrar las Metas Sociales del Milenio. Cohesión social, superación de pobreza y construcción de equidad, son aspiraciones esenciales de nuestra democracia. En 2002, la pobreza alcanzaba casi el 60 por ciento de la población; en 2005, había bajado al 49 por ciento. Haremos lo posible para que en 2010 no supere el 35 por ciento y alcanzar la meta de 15 por ciento para el 2019, Segundo Centenario de la Independencia de nuestro País. Por fortuna el coeficiente Gini empieza a mostrar una tendencia de corrección en la distribución del ingreso. Nuestras metas son ambiciosas para lograr en el cuatrienio que inicia, plenas coberturas en educación básica y salud, avances significativos en saneamiento básico y microcrédito para cinco millones de familias.”**

Y redondea este discurso, ya finalizando su primer gobierno, con la consuetudinaria evocación de su arcadia, como siempre evocando los estándares del progreso:

**Queremos una democracia moderna con seguridad, libertades, cohesión social, transparencia e instituciones independientes. Esto es nuestro sueño, el objetivo de nuestra lucha: una Nación sin exclusiones y sin odio de clases, con armonía, rectitud y prosperidad. Una Nación en permanente**

**debate democrático, con fraternidad, sin antagonismos insuperables. Una Nación integrada al multilateralismo, agradecida de los esfuerzos de Naciones Unidas, receptiva a sugerencias de la comunidad internacional y dispuesta a compartir sus experiencias y a mejorar sus resultados.**

Pero del sueño bucólico enmarcando el final del primer período del Álvaro Uribe, se pasaba prontamente a la distopía militarista en la que se había convertido Colombia, tras del cual se concretaba un proyecto económico y social acorde con las imposiciones del nuevo orden global.

### 1.2.2 EL DISCURSO ECONOMICISTA TRAS LA NUEVA ÓPTICA DE LA CUESTIÓN CRIMINAL

No obstante, la cuestión del *terrorismo* y la *delincuencia narcoguerrillera*, en términos de la seguridad democrática, no son los únicos elementos angulares del discurso legitimador conexas a la política pública de Seguridad Democrática como ya se ha sugerido, por el contrario el discurso nativo de inspiración funcionalista se entronca con una visión profundamente economicista<sup>58</sup> de lo que se supondría como política criminal, pues si bien ya el mismo funcionalismo Jakobsiano no le concede mayor importancia a la política criminal por considerar que la finalidad de las categorías del derecho penal es únicamente la punición, asimismo la Seguridad Democrática carece de un sentido intrínseco en materia político criminal, incluso su gran trasfondo era la estabilidad macroeconómica que promoviera la dinamización de capitales, la inversión extranjera proveniente del flujo de capitales del mercado financiero, promoviendo internamente el capital nacional, y todo ello suponiendo que a partir de tal competitividad, se promovería la acumulación de riqueza interna mediante el aumento de la producción (en especial la extractiva minera)<sup>59</sup>. Dicha visión macroeconómica ha sido matizada intentando concederle un cariz de política social que insinúa que tal riqueza es para todos los colombianos y además es garantía de generación espontánea de empleo de calidad. De tal forma se proyectaba en el futuro la **Colombia Comunitaria** y el **País de Propietarios** que auguraba el uribismo. Así pues, como ya se había esbozado, se traslucía una política pública carente de política criminal y reducida a un tratamiento penal y carcelario de la violencia y la delincuencia, esas eran las

<sup>58</sup> Palacios. Ob. Cit. Cap. Saber es poder: el caso de los economistas colombianos.

<sup>59</sup> Zerda Sarmiento, Álvaro. Documento: Escuela de Economía. No. 24 Colombia: del Japón de Suramérica a la confianza inversionista. Dos estrategias para un patrón de crecimiento reprimarizante con iniquidad. Universidad Nacional de Colombia. Observatorio Economía Internacional (CID). 2007. <http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/>

únicas propuestas que originalmente se plasmaron en su **Manifiesto de 100 puntos**, entre los que resaltan los siguientes tres apartes:

33. *Necesitamos un estatuto antiterrorista que facilite la detención, la captura, el allanamiento. A diferencia de mis años de estudiante, hoy violencia política y terrorismo son idénticos. Cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo. También es terrorismo la defensa violenta del orden estatal.*

34. *Agravar penas para delitos como el robo de vehículos o porte ilegal de armas. Más severidad con el menor delincuente de alta peligrosidad.*

36. *Ensayar cárceles privadas. El Estado pagará por interno. Las cárceles deben formar en principios y en un oficio técnico. Como Gobernador de Antioquia instalé una fábrica de gaviones en la cárcel de Bellavista. Exención tributaria para los empresarios que produzcan en las cárceles.*

Estos apuntes desconcatenados advertían sobre la ausencia de política criminal, penal y carcelaria, y su optimismo se reducía a resultados inconexos, tal como lo expuso en 2004 ante la ONU:

*“Esa política muestra avances notables en reducción de homicidios, secuestros, otros actos terroristas, desplazamiento, siembras de drogas ilícitas. Aún es mucho lo que falta, pero con persistencia lo lograremos”,* Pero develaba que persistía el enfoque de necesidad de la inserción en las economías globales, pues reiteraba: ***La derrota de la pobreza exige un ritmo elevado y sostenido de crecimiento económico. Este a su vez demanda seguridad física y jurídica, transparencia en las reglas de juego y estabilidad macroeconómica. En Colombia se proyectaba para el año pasado un crecimiento del 2.5% y crecimos cerca del 4%. Este año luchamos por aproximarnos al 5%. Eso se da básicamente porque estamos recuperando la confianza inversionista. Este crecimiento ha permitido reducir en 3 puntos el desempleo, aún muy elevado. Y por fortuna ha empezado a recuperarse la generación de empleo en las actividades económicas que deparan seguridad social e ingresos justos para los trabajadores. Todo a pesar de las restricciones fiscales a la inversión pública y en medio de una intensa lucha para eliminar la droga, que ha llegado al extremo de incidir en el mayor o menor crecimiento de la economía agrícola.***” (el subrayado no se encuentra en el original) aquí es bastante destacable la insistencia en la correlación inmediata entre la seguridad y el crecimiento económico que sería el caballo de batalla más notable del gobierno. Con tales palabras trataba de cumplir algunos de los enunciados de sus promesas de campaña: ***“42. Recuperar la confianza inversionista en Colombia con orden público, buen manejo macroeconómico, claridad y estabilidad en las reglas de juego. Controlaremos el lavado***

*de activos para que el dólar barato no siga arruinando nuestra producción. Con el fondo de garantías, estímulos tributarios, premios al pago puntual, créditos asociativos y préstamos a través de fundaciones. Habrá una tasa de interés más razonable. Si una exención tributaria se elimina antes de tiempo, que el Estado indemnice a los afectados.”* Todo esto en pos del sueño de la estabilidad macroeconómica.

Sin embargo, la macroeconomía no funciona como una ecuación exacta y menos cuando involucra un grave conflicto bélico y social que se ha querido matizar como asunto meramente de seguridad y defensa combatible con la fuerza armada y el dispositivo penal, pues el supuesto del que parte el razonamiento es que Colombia no alcanza altos niveles de desarrollo económico y social debido a la llamada violencia narcoterrorista, mote endilgado gratuitamente a todos los grupos en conflicto. Pero tal deducción es falaz por muy diversos motivos, en primer lugar porque desconoce la problemática social que subyace al conflicto y no evalúa por ejemplo la profunda corrupción del Estado, incluso en sus fuerzas militares y policiales; en segundo lugar, tampoco enfoca la altísima ineficacia e ineficiencia del poder Judicial que conlleva la imposibilidad de perseguir a las formas delincuenciales que en verdad jaquean la estabilidad nacional, como los carteles de la corrupción estatal, la delincuencia de cuello blanco ligada por ejemplo al narcotráfico en el lavado de activos, la ineficacia en sectores como la salud y tampoco logra establecer la corrupción y violencia ejercida y difundida por el dinero del narcotráfico en todos los sectores de la sociedad, quebrantando sus pocos valores.

De todas formas, el mito del desarrollo económico planteado de manera poco pragmática y recurriendo a la demagogia populista progresista, se enarboló dentro de las tendencias globales del comercio y el capitalismo financiero, la plataforma económica promovida exponía un país productivo y rico bloqueado por la violencia, una violencia que no se explica de donde proviene, por tanto solo se promovía, trivialmente, la productividad gratuita de la paz, así lo difundieron los ideólogos del uribismo, reafirmando en los medios sus posiciones desde tiempo antes de la elección presidencial, como lo proponía uno de los asesores cercanos al entonces candidato Uribe: Juan Luis Londoño, en un artículo del año 2000<sup>60</sup>, en el que se exponía una plataforma política identificada con visiones superficialmente progresistas y optimistas en pos de un progreso espontáneo en términos del desarrollo convencionalmente considerado, solo basado en la hipotética supresión del conflicto, pero no gracias a propuestas de carácter social, sino simplemente a partir de políticas macroeconómicas, presumiendo que con ellas se difundiría un proceso de paz social y riqueza común. En ese tipo de análisis se niega toda razonabilidad del conflicto y la causalidad se limita al accionar violento, así, al no haber sino simplemente consideraciones sobre el acto violento consumado, todo se reduce a una forma delincencial de ejercicio de la violencia por parte de quienes no están interesados en la

---

<sup>60</sup> Londoño, Juan Luis. Artículo: Dividendos de la paz. Revista Semana. Sección: Economía. Bogotá. Colombia. 31 de julio de 2000.



paz y el desarrollo económico, lo cual redundaba en la ya mencionada segregación entre sujetos integrados y no integrados al sistema.

Así se fueron encontrando las posiciones ideológicas del uribismo con las premisas del Derecho Penal del Enemigo difundidas en la coyuntura internacional por los medios y los gobiernos cercanos a Occidente, permitiendo de esta manera la fácil exposición de unos enemigos comunes para la realidad colombiana y para la coyuntura global, identificables justo dentro de las condiciones del conflicto colombiano: *todos aquellos que impiden el desarrollo económico*. Con lo anterior, se concretaban los parámetros que enmarcarían la caracterización del enemigo en nuestro medio y con ello se podría proceder a aplicar el conjunto de técnicas dirigidas a su supresión, lo cual incluía el etiquetamiento y la persecución sistemática; tal etiquetamiento se referiría en especial a la: *subversión armada izquierdista y a sus colaboradores*, pero también a extensos grupos, colectivos o individuos que no congeniaban con el régimen o abogaban por instituciones verdaderamente democráticas o simplemente no se querían desenvolver dentro de las rutinas y creencias impuestas por el orden social, con lo cual se negaba de paso, tajantemente, cualquier génesis social o política del conflicto y la existencia de otros conflictuantes, intentado reforzar nuestro propio mito del país como una sociedad inserta en la modernidad económica occidental: *rica, pujante, industrial, versátil, arrojada*, pero para su desgracia, amenazada por desadaptados y terroristas que no acataban el “orden centenario impuesto por el estado de derecho”, en dichos términos se autopercibía el uribista convencional y así lo proclamaban permanentemente los aliados del gobierno, tal obsesión con el desarrollo económico del país y de algunos pocos individuos, y el supuestamente atrabiliario obstáculo para el progreso que constituye cualquier *outsider* o visión alternativa de la sociedad, más allá de las simples visiones de conformidad con una sociedad que progresa en indicadores economicistas. No obstante, todo lo anterior ya lo denunciaban en su momento con claridad diversos analistas del recalcitrante discurso<sup>61</sup> economicista del uribismo, desde muy diferentes instituciones y, quizás, con finalidades muy diversas. Pero estos crecientes sentimientos generalizados de zozobra social y guerra social en términos foucaultianos, justamente sí encajaban con uno de los proyectos más grandes de intervención y colaboracionismo militar que se había dado en América latina por parte de los Estados Unidos: El Plan Colombia<sup>62</sup>.

---

<sup>61</sup> Ver por ejemplo: Posada Carbó, Eduardo. Artículo: El lenguaje del presidente Uribe frente al terrorismo. Informe N° 42. ONG: FIP Fundación Ideas Para la Paz. Bogotá. Colombia. [http://www.ideaspaz.org/articulos/download/42\\_el\\_lenguaje\\_del\\_presidente.pdf](http://www.ideaspaz.org/articulos/download/42_el_lenguaje_del_presidente.pdf) Págs. 1 y 2.

<sup>62</sup> Balance Plan Colombia 1999 - 2005. Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dirección de Justicia y Seguridad (DJS). Bogotá. Colombia. Septiembre. 2006. <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Justiciaasuntospol%C3%ADticosseguridadydefensa/PlanColombia.aspx>

### 1.3 SEGURIDAD REGIONAL Y EL PLAN COLOMBIA

El asunto de la Seguridad Regional también sería ícono esencial de la exaltación uribista, y con ello se pretendía también connotar internacionalmente el conflicto<sup>63</sup>, presumiendo concientizar a la comunidad internacional y de la región sobre la expansión del conflicto al vecindario, advirtiéndoles sobre el contubernio de los narcoterroristas colombianos con aliados internacionales tachados de muy peligrosos, que en especial eran algunos de nuestros gobiernos vecinos. Tales manifestaciones las invocó radicalmente Uribe desde sus primeras apariciones como presidente de Colombia, a saber, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2002, en la cual reclamó *cooperación internacional y compromiso moral de la comunidad internacional*<sup>64</sup>, recurriendo propagandísticamente a un argumento que él suponía emocionalmente eficaz, y era, espetando que cada mes en Colombia moría “*tanta gente como en el 11 de septiembre en Nueva York*” por causa de la violencia<sup>65</sup>, la maniobra retórica entroncaba dos momentos sociopolíticos extremos, pero evidentemente concatenables: un escenario local con una de las últimas guerrillas comunistas del mundo, en medio de un conflicto impactado por el narcotráfico y las acciones terroristas y, por otro lado, un escenario global en una encarnada lucha contra el narcotráfico, y en especial contra el terrorismo y sus agentes, considerados como reductos ideológicos esparcidos por todo el orbe; entonces, si bien la nueva escena global aparecía dominada por los Estados Unidos, también es cierto que a este lo perseguían sus peores enemigos, el más viejo: el comunismo, y sus más recientes horrores: el narcotráfico y terrorismo, es decir sus terrores históricos y los mutados y reinterpretados, pues en cierta forma los asumía como los vicios que atentan contra la norteamericanidad y permiten seguir justificando su tradicional maquinaria militar, acomodada a las nuevas formas, según las necesidades tácticas se lo exigieran. Así pues, ya desde finales de la década de los noventa, habían advertido estos dos nuevos frentes como sus grandes confrontaciones en el nuevo comienzo de siglo y enfocaban su combate en términos militares y policivos, considerándolos problemas de política criminal factiblemente reducibles mediante la represión, evadiendo las consideraciones contextuales del problema.

De tal conjugación de factores se desprendería el discurso del Plan Colombia, como parte de la *Cuestión Criminal* del Estado colombiano, y presentado como un ingrediente esencial de la lucha contra el problema mundial de las drogas y el crimen organizado, pues se suponía que con tal enfoque, a la vez se combatía también los procesos de violencia generados por el narcotráfico en su principal lugar de origen, y también los colateralmente desarrollados o alimentados por su flujo de dinero. Entonces, supuestamente, dicho

---

<sup>63</sup> Ob. cit. Pág. 7. Posada Carbó exalta en este artículo la construcción de la discursividad del presidente Uribe en términos pretendidamente neutros.

<sup>64</sup> Diario El tiempo. Sección: Información general. Bogotá. Colombia. 14 de septiembre. 2002.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

programa, diseñado desde finales de los años noventa, contemplaba también proyectos de reactivación económica y social, asociados al fortalecimiento de las instituciones democráticas lo cual conllevaría posteriormente a avances en las negociaciones de paz en el país.

Estos discursos progresistas y oportunistas reconfigurarían la política interna de Colombia y sus interrelaciones globales, de hecho las relaciones diplomáticas y comerciales del país se transformaron vertiginosamente, en la misma medida del afianzamiento progresivo del nuevo orden global instaurado desde comienzos de los noventa. Así la supeditación y la dependencia política y económica crecientes, fueron las maneras en las cuales el país participaba de la creciente comunidad global. En efecto, desde esos momentos en los que se enarbolaba el triunfo ideológico del capitalismo y el consumismo al estilo norteamericano y se presentaba como una gesta de las libertades individuales, los Estados Unidos empezaba a asumir el papel de policía global con sus posteriores repercusiones durante la primera década del siglo XXI.

En ese orden, en julio del año 2000 el gobierno de los Estados Unidos iniciaba su apoyo al gobierno colombiano para combatir el desmesurado tráfico de drogas con el Plan Colombia<sup>66</sup> como producto de la colaboración entre los gobiernos del presidente Bill Clinton y el colombiano Andrés Pastrana. Posteriormente, al posesionarse el gobierno Uribe se continuo con la colaboración entre los dos Estados y se gestionó asistencia adicional tras los ataques del 11 de septiembre, la ayuda total sumó 8.000 millones de dólares durante ese decenio y, lógicamente, tales recursos durante el gobierno Uribe fueron destinados a fortalecer la Seguridad Democrática, tales planes podría decirse que habían logrado para 2010 repeler a las guerrillas, desmovilizar parte de las bandas paramilitares del país y reducir los efectos directos de la violencia narcotraficante según cita el investigador Bruce Bagley de la Universidad de Miami<sup>67</sup>, sin embargo dichos resultados crudos ocultaban los profundos procesos de degradación política en los que se sumergió el país como resultado de la desmesurada concentración de poder que alcanzó el ejecutivo, propiciando o fomentado inigualables niveles de corrupción, guerra sucia, terrorismo de Estado, desconfianza entre poderes y una irremediable desinstitucionalización de la mano del definitivo declive de todos los indicadores de bienestar social<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> Bagley, Bruce. Fundación Razón Pública. Resumen Artículo: Tráfico de drogas y crimen organizado en las Américas: tendencias principales en el siglo XXI. Publicado por la University of Miami. Coral Gables. Florida. Estados Unidos. Noviembre. Año 2010. Página 3. [http://www.razonpublica.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1743:el-efecto-globo-o-por-que-se-esta-perdiendo-la-guerra-contra-las-drogas&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30](http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1743:el-efecto-globo-o-por-que-se-esta-perdiendo-la-guerra-contra-las-drogas&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30)

<sup>67</sup> *Ibidem*.

<sup>68</sup> Pécaut. Pág. 472.

#### 1.4 GUERRA Y DIATRIBA CONTRA LAS DROGAS Y EL TERRORISMO EN COLOMBIA

En Colombia la política antidrogas en las últimas dos décadas se ha limitado a seguir fielmente las directrices de gobierno estadounidense, no obstante al iniciarse la problemática del tráfico de drogas como actividad del crimen organizado en los años setenta, las consideraciones sobre las implicaciones sociales y económicas que este traería no fueron estudiadas ni medianamente vislumbradas, pues en esa época se combatió como un delito sin mayores consecuencias en la sociedad. Sin embargo, los narcodólares invadieron la economía colombiana y por ende empezaron a interferir en la política, introduciéndose posteriormente en todas las esferas del poder público y de nuestra sociedad, mediante una sistemática actividad delictiva, que incluía la comisión de toda clase de delitos.

No obstante lo anterior, la lucha contra las drogas había obtenido algunos éxitos a finales de los ochentas y comienzos de los noventa en Perú y Bolivia, países en los que predominaba la actividad cultivadora, en esa medida el cultivo se desplazó a Colombia en donde también se concentraban las principales organizaciones traficantes y sus estructuras logísticas, así para el año 2000 el país cultivaba el 90% de la hoja de coca. No obstante los grandes traficantes colombianos que habían establecido el negocio desde los años setenta, es decir desde cuando el alcaolide provenía básicamente de Perú y Bolivia, continuaron siendo durante los años ochenta los dueños de gran parte de las rutas del narcotráfico hacia los Estados Unidos. Pero, para finales de los ochenta, se desató una guerra total contra la estructura mafiosa del cartel de Medellín, y desde mediados de los noventa se fue desmantelando el Cartel de Cali; no obstante, pronto fueron reemplazados por otras redes criminales como el cartel del Norte del Valle, el cartel de la Costa y otras organizaciones mafiosas menores, los cuales continuaron operando hasta finales de los noventa y comienzo de este siglo, y le heredarían el negocio a nuevos minicarteles conformados por los miembros de menor rango de las grandes mafias de los ochentas, que interactuaban además con unas 300 organizaciones menores que participaban de una u otra forma en el negocio, generando el clima de inseguridad y violencia ligado usualmente a este tipo de organizaciones<sup>69</sup>.

Así las cosas, hacia finales de los noventa a raíz de la desaparición de los dos grandes carteles, los grupos guerrilleros de izquierda y los paramilitares de derecha habían tomado el control del cultivo y parte de su inicial comercialización, lo cual conllevaría un constante conflicto entre los dos actores armados por el control del negocio y por ende de las regiones y sus poblaciones, resultando un nuevo período de confrontación que

---

<sup>69</sup> Bagley. Ob. Cit. Pág. 2.

redefinió el conflicto colombiano, explotando en un inusitado nivel de violencia<sup>70</sup>. En ese estado de complejización de la delincuencia de las organizaciones traficantes y la intervención en el negocio de los grupos armados del conflicto político, las soluciones propuestas desde la política colombiana por parte de los cercanos al Uribismo fue siempre respaldar las soluciones intervencionistas, fieles a la política antidrogas establecidas por el gobierno norteamericano, esa misma era la posición de Uribe en su manifiesto de campaña:

***“31. Un país sin droga. Apoyar y mejorar el Plan Colombia. Que incluya interceptación aérea para que no salgan aviones con coca y regresen con armas. Pediré la extensión del Plan para evitar el terrorismo, el secuestro, las masacres, las tomas de municipios. Necesitamos nuevas formas de cooperación internacional contra la violencia: que Naciones Unidas envíe una misión humanitaria a uno de nuestros municipios en donde la ciudadanía sufre de represalias guerrilleras por la resistencia civil a nuevos intentos de toma. Que esa misión humanitaria para proteger a la comunidad tenga el apoyo de soldados colombianos avalados por Naciones Unidas para disuadir a los agresores. Este tipo de soluciones son jurídicas, pero no convencionales. Un conflicto de la magnitud del nuestro necesita de soluciones atípicas. Demandamos la cooperación internacional porque este conflicto se financia con el narcotráfico, negocio criminal internacional, y se apoya en armas fabricadas afuera. La comunidad democrática internacional no puede ser indiferente al sufrimiento del pueblo colombiano. Proyectos de sustitución de cultivos ilícitos que sean sostenibles. Un acuerdo con 50.000 familias campesinas, cocaleras y amapoleras, para que erradiquen la droga, cuiden la recuperación del bosque y reciban una remuneración de \$5 millones familia por año.”***

Esos serían los planteamientos iniciales de una difusa política criminal dirigida a contrarrestar el universo delincencial de las mafias en Colombia durante el gobierno Uribe, y también dirigida a atacar sus incontables nexos con el conflicto armado, la corrupción y el delito, a todo nivel y en todos los estamentos de la sociedad, desde las instituciones policial y militar en todos los grados, el poder judicial y los entes de control del Estado hasta el sector privado y bancario mediante un intenso lavado de dólares dirigido especialmente hacia el sector de la construcción y los servicios, pero nada de ello habría cambiado radicalmente durante la era uribista, y, por el contrario, ante tal caos de delincuencia y tras un decenio de confusa violencia, significativamente aumentada por un creciente terrorismo de Estado generado por acción y omisión de un gobierno connivente con las mafias del narcotráfico y el paramilitarismo, pronto el país terminó encaminándose rápidamente hacia la desinstitucionalización y la crisis, circunstancias evidenciadas

---

<sup>70</sup> *Ibidem.*

durante el año 2010 mediante un conjunto de escándalos que mostraban el colapso del discurso de la seguridad democrática.

Sin embargo, llegado el fin de la era uribista, la guerra contra el narcotráfico y el terrorismo asiste a una macabra reconfiguración de la realidad, pues el país continúa siendo la principal fuente de hoja de coca y de cocaína refinada del mundo<sup>71</sup> con carteles instalados en todo el país y con la misma participación activa de las guerrillas y de los grupos paramilitares actuando dentro de un curioso proceso de microreorganización, testimonio directo de un degradado proceso de violencia en el marco de la atomización de las grandes mafias del narcotráfico tras la desarticulación de la estructura macro del paramilitarismo, tales reductos van en pos del control de pequeñas actividades criminales localizadas en las zonas urbanas y rurales (BACRIM), producto también de la pérdida de liderazgo de los capos paramilitares, participantes a su vez del mismo negocio del narcotráfico o herederos directos de las estructuras criminales de los carteles de la droga. Por tanto, se puede concluir que la desinstitucionalización coexiste con las renovadas expresiones de violencia fruto de la desintegración de los grandes grupos delincuenciales, seguramente como producto final de la polarización y de la crisis del lazo social en Colombia, fracasando así el capítulo del discurso de la Seguridad Democrática en contra del narcotráfico y el terrorismo.

### **1.5 FIN DEL DISCURSO PROGRESISTA DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**

Al inicio del gobierno Uribe la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional publicaron el documento “*Política de Defensa y Seguridad Democrática*”<sup>72</sup> que postulaba la necesidad de recuperar el orden y la seguridad, continuando con los enfoques del Plan Colombia. Este documento postulaba el discurso del desarrollo y el crecimiento económico como fin esencial de la Seguridad Democrática, como ya se había mencionado, sin embargo los proyectos económicos inicialmente planteados, basados en la idea de Confianza Inversionista, anhelaban convocar masivamente la inversión extranjera y no contemplaban las extremas necesidades de desarrollo social que requería el país para alcanzar ese ambiente de seguridad pública y jurídica que supuestamente atraería el capital extranjero; en ese sentido, si bien se direccionaron algunos capitales foráneos hacia el país, animados por un conjunto de ventajas financieras que incluían exenciones y el supuesto de la Seguridad Jurídica, todo este proceso económico incluía la fe en un sistema estabilizado o que se estabilizaría paulatinamente, sin los peligros que para la economía trae un

---

<sup>71</sup> Ob. Cit. Pág. 3.

<sup>72</sup> Presidencia de la República. Ministerio de Defensa Nacional. República de Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática. 2003. [http://www.presidencia.gov.co/seguridad\\_democratica.pdf](http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf)

conflicto social armado, pero en realidad las grandes esperanzas sobre un orden público pacificado nunca se cristalizó durante el gobierno Uribe.

Precisamente esta visión del desarrollo económico como fundamento del progreso y estabilidad de la sociedad, había alentado la retórica de la Seguridad Democrática y sumió al país en el ensueño del bienestar económico al estilo del primer mundo, este discurso no se enarbolaba solo frente a su principal aliado económico, militar y estratégico: los Estados Unidos, también se intentó afianzar internacionalmente, creando una imagen de irrefrenable actividad económica y comercial en el país. Sin embargo, llegado 2011 aún no se había podido concretar el TLC con los Estados Unidos ni con otros bloques comerciales del primer mundo, y mucho menos de la región que viró rotundamente hacia la izquierda<sup>73</sup>. Así, pronto, la definitiva imposibilidad de cristalizar la bucólica utopía del ***País de propietarios*** que prometió el discurso uribista se deformó y colapsó. Lo anterior, porque hacia el final de la administración Uribe, los indicadores sociales iban cuesta abajo y los graves problemas coyunturales como la violencia urbana y el desempleo seguían mostrando índices alarmantes.

En tal sentido, con tales necesidades económicas y políticas y en medio de la impotencia del gobierno ante el tema, se proyectó una extensa gira por Europa en el año 2004, en ella Uribe solicitó a la Unión Europea que renovara los beneficios del Sistema General de Preferencias (SGP) y exaltó la necesidad de iniciar las negociaciones entre Europa y la Comunidad Andina para un Tratado de Libre Comercio<sup>74</sup>; También recalca en dicho viaje que Colombia había hecho un gran esfuerzo para concretar la protección jurídica de los derechos de propiedad intelectual y el establecimiento de un ambiente de seguridad jurídica que garantizara las condiciones de las variadas posibilidades de inversión extranjera en Colombia en el sector privado y público, bien fuera en el establecimiento de sus negocios, sus marcas o mediante fusiones o inversiones en el Estado, en las áreas de telecomunicaciones, concesiones viales, férreas, aeroportuarias, etc. Igualmente recordaba que el 90 por ciento de los productos colombianos entraba sin arancel al mercado europeo, abogando por que esos convenios se postergaran por lo menos por diez años, en vez de ser renovado anualmente; además, invitaba a nuevos inversionistas ajenos a nuestros mercados usuales, como los inversores rusos en las áreas minera y energética<sup>75</sup> a participar con sus negocios en Colombia.

No obstante la cantidad de emprendimientos y buenas intenciones, la gira se inició con una gran oposición de sectores políticos y sociales europeos que consideraban al gobierno Uribe y a sus allegados como aliados incondicionales de intereses económicos particulares

---

<sup>73</sup> Zerda. Ob. Cit. Págs. 7-8.

<sup>74</sup> Diario El tiempo. Bogotá. Colombia. 26 de mayo. 2004.

<sup>75</sup> Ob. Cit.

relacionados con el paramilitarismo, que perseguía apropiarse de la riqueza y la producción de miles de hectáreas del campo colombiano, desplazando o exterminando a millones de colombianos, pues estos jamás dieron tregua en sus brutales violaciones al DIH y en su intento de apoderarse del país controlando los gobiernos regionales y locales, especialmente en las provincias, e incluso infiltrando masivamente los poderes, en especial el legislativo y el ejecutivo, aunque intentaron también someter al poder judicial y manipularlo a su antojo. Así, tales planes de apoderarse de la institucionalidad colombiana fueron severamente condenados por múltiples sectores de la comunidad internacional, aunque ello no sirvió para detener la degradación institucional y la actual atomización del conflicto.

Así las cosas, solo terminando el año 2011 se logró el sueño dorado del Uribismo la firma del TLC con los EUA, pero ya en el gobierno de su sucesor Juan Manuel Santos, más bien con un carácter simbólico de apoyo al gobierno Santos por las mejorías en sus proyecciones sobre atención y fortalecimiento a las problemáticas de derechos Humanos, pues los grandes proyectos productivos de la Seguridad Democrática y la política económica del uribismo estaban aún muy lejos de las metas fijadas.

Entonces, ni en el ámbito local ni en el internacional, el metarrelato uribista y sus formas de propaganda interna y externa, surtieron efecto para contener la avalancha de desastres institucionales. Siendo precisamente en los últimos años del gobierno en los que afloró el ramillete de farsas institucionales enmarañadas con los discursos oficiales; por una parte, de las triunfalistas cifras sobre bajas desmovilizaciones y rendiciones de los llamados narcoterroristas, terminó trasluciéndose un sistemático exterminio de personas marginadas o indefensas, todas ellas inocentes, que eran presentadas como bajas *narcoterroristas*, tales hechos eran publicitados como éxitos de las autoridades militares y policiales contra la delincuencia; además tras los supuestos éxitos militares de operaciones comando se fue descubriendo un cúmulo de errores legales que han conducido no solo a graves violaciones del DIH y los tratados internacionales, sino que además expusieron al país a situaciones de guerra exterior en varias ocasiones, pues las varias incursiones y atentados contra los países fronterizos caldearon el ambiente regional al máximo; por último, los operativos bandera del gobierno han sido seriamente cuestionados y tildados de farsas propagandísticas, según lo indican evidencias razonables, fueron montajes publicitarios en los que subyacen pactos económicos o por diversos beneficios para los implicados, tal como parece deducirse de la operación jaque y de la falsa entrega de un bloque guerrillero. Asimismo las miles de supuestas desmovilizaciones no son comprobables. Y, todo esto, unido a la falta de legitimidad en la que se sumió el país gracias al autoritarismo uribista, condujo a Colombia a exponenciar la actividad delincencial en todo el país, como se puede deducir del caso de los cientos de residuos de la estructura paramilitar atomizados en pequeñas bandas llamadas por el gobierno: BACRIM.



En otro sentido, respecto de los éxitos económicos, las cifras siempre se mantuvieron vulnerables a un conjunto de manipulaciones realizadas por el equipo de gobierno y sus cercanos, tales montajes eran asumidos por algunos como políticas institucionales (cifras de los indicadores de pobreza, indicadores sociales e índices de disminución del secuestro, la criminalidad, la violencia y otros), igualmente se disfrazaron los descalabros en el financiamiento del sector agrícola o en materia laboral, generado además constantes controversias sobre los criterios de bienestar y por ende dejando traslucir con frecuencia que los logros uribistas, frecuentemente no pasaron de ser un sofisma diplomático, con graves repercusiones internacionales, pues como sucedió con los sindicatos norteamericanos, allegados al partido demócrata, estos intervinieron constantemente ante el congreso de su país exigiendo el cumplimiento de condiciones laborales óptimas en Colombia para pensar en la posibilidad de firmar el tan trillado TLC.

En síntesis, tras la Seguridad Democrática y su reconfiguración de la *Cuestión Criminal*, se intentó cuajar un proyecto violento y elitista de redistribución de la riqueza, en especial de la riqueza agrícola del país, este era parte de los planes agenciados por los paramilitares a realizar en diferentes etapas: intervención, distribución y rediseño de los usos de las tierras, las cuales apropiaron mediante el sistemático desplazamiento de inmensas poblaciones de campesinos dado desde comienzos de la década pasada; posteriormente, la avalancha de sus intereses intentó penetrar otros sectores productivos (en especial el comercio y los servicios en las ciudades), todo eso mediante la fusión del accionar militar junto con hordas de funcionarios corruptos (evidenciado por ejemplo con la posterior Intervención del DAS y de la Superintendencia de Notariado y registro) que desde muy diversas instituciones del Estado se encargaban de la logística jurídica y administrativa de los sistemáticos fraudes al Estado (por ejemplo con las masivas titulaciones de tierra en todo el país a favor de paramilitares que habían desplazado poblaciones, con Agro Ingreso Seguro facilitando la apropiación de recursos del Estado para financiar proyectos agroproductivos de ricos empresarios, o el desvío de recursos de la Salud para mantener la infraestructura paramilitar en la Guajira, etc.).

En esos términos, el gobierno no logró distanciarse de la elaborada telaraña de intereses mafiosos en pos de la reconfiguración del poder social, económico y político del país producto de alianzas entre el narcotráfico y el paramilitarismo, con la anuencia o la participación de sectores del uribismo, sumiendo al país en ocho años de pugna y confrontación que se trasladaron a los estrados y a los organismos de control, desatándose una final persecución mutua entre ellos.

## 1.6 POLÍTICA CRIMINAL DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA O DARWINISMO SOCIAL PARA UNA NUEVA COLOMBIA

Todo lo anterior, demuestra como se pretendía reconfigurar a Colombia implantando un orden elitista en cabeza de un nuevo poder económico venido de las mafias narcotraficantes aliadas con poderes regionales y con la ultraderecha, ello incluía la imposición de su propio ethos, que recurría a su expresión política: el uribismo, y a su política pública: la Seguridad Democrática, esta última requería la reconfiguración social de la población dividiendo a la población entre los **integrados** y los **no integrados** traducido a la dicotomía **amigos** y **enemigos** mediante la visión políticocriminal del derecho preventivo, lo cual reconfiguraba todo la *Cuestión Criminal*. No obstante, la política criminal implementada en Colombia tradicionalmente había sido concebida de manera radicalmente simplista, limitada a proponer estrategias para combatir el delito recurriendo solamente a medidas represoras: policivas, punitivas o carcelarias, sin consideraciones individuales o peculiaridades espaciotemporales de una comunidad o unos hechos delictivos, en tal sentido históricamente solo prevaleció una concepción economicista del delito, es decir el delito solo como la vulneración del orden socioeconómico impuesto, y de sus estructuras o sus formas de gobierno.

En ese sentido, aunque se supondría que la Política Criminal considerara las problemáticas sociales que subyacen a la actividad criminal -tales como el marginamiento, la falta de atención social básica, etc.- cuestiones que se puede pensar influyen en las conductas “*atentatorias*” contra el “*orden jurídicopenal*”, históricamente el país le ha rehuído a la definición de parámetros de política criminal. Asimismo, durante el Uribismo, la política criminal emanada del legislativo o de las directrices del ejecutivo, se redujo a decisiones punitivistas en torno al aumento de penas o el perfeccionamiento de tipos penales -por ejemplo en cuanto a la ampliación o clarificación de verbos rectores-, tal como sucedió entre otras con la llamada “*Ley de las pequeñas causas*” dirigida en especial a la pequeña delincuencia de carácter más bien ocasional.

Pero la mano dura en materia de tratamiento penal no se aplicó a leyes con verdadera trascendencia o con profundas repercusiones sociales y políticas internas e incluso externas dentro del espectro de la política internacional colombiana y el mismo orden institucional multilateral, como en lo concerniente a la ley de “*Justicia y Paz*”<sup>76</sup>, pues con ella sicarios, genocidas, masacradores y otros delincuentes pertenecientes a estructuras paramilitares (jerarquizadas y actuando de manera sistemática contra la población civil)

---

<sup>76</sup> Valencia Agudelo, León. Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos. El presidente y los parlamentarios le cumplen a los paramilitares, las cortes no tenían por qué. En: Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá. Colombia. 2007. Págs. 34-38.

fueron tratados como delincuentes políticos con múltiples prebendas y facilidades para su supuesta reinserción a la vida civil; así la ley de *Justicia y Paz* se mostraba como un gesto de indulgencia contra la única expresión de la subversión en Colombia que pretendía entregar las armas sin ningún tipo de concesión en materia política, pues de una u otra forma las fuerzas paramilitares solo reconocían legitimidad en un gobierno como el de Álvaro Uribe Vélez, porque además sentían la presión cada vez mayor de diferentes sectores de la comunidad internacional en el contexto de la diplomacia, las ONG's y/o grupos políticos o gobiernos de varios países. Tal situación, no fue simplemente un reconocimiento político a unos aparentes idealistas alzados en armas y no vencidos, sino por el contrario lograron lucir como entregados gestores de paz, en últimas, tal sería una de las actitudes triunfalistas que asumieron los paras ya en el clímax de sus alianzas con el gobierno.

Pero en otro sentido, las visiones represivas, peligrosistas y belicistas de un gobierno aliado con el paramilitarismo de ultraderecha, redundaron en un abanico de simplistas posturas políticocriminales reducidas solamente a acciones "*punitivosociales*" que resultaron en terribles experimentos de la llamada "*limpieza social*", estos sucesos tristemente enmarcados en un radical sentido de la marginalidad y un profundo etiquetamiento social, enraizados en un profundo desprecio por la condición de humildad y dignidad de cientos de personas que atravesaban por un evidente estado de vulnerabilidad que, quizás, invitaba a la sevicia que condujo a militares y miembros de los organismos de seguridad del Estado a eliminar a incontables ciudadanos indefensos, usándolos como chivos expiatorios expuestos como triunfos militares. Con todo ello, se concretó la expresión más macabra del experimento de ingeniería social conocido como Seguridad Democrática, y se evidenciaba que las tendencias homogenizadoras y hegemónicas de las políticas uribistas condujeron a una paranoide *cacería de brujas*, fomentada por la obsesión de dividir internamente (al igual que mundialmente, en el nuevo orden global) a la sociedad, de manera artificiosa y avasalladora.

En efecto, esas visiones monolíticas y preformadas de una sociedad global en la que prima el éxito y el poder, sintomáticamente promueven el señalamiento y el etiquetamiento de aquellos que no cumplen los convencionalismos, los diferentes o los diferenciados por su status, raza, creencias, etc. cualquier pretexto permite generar la discriminación, criminalización u objetivación de personas, colectivos o comunidades, esa vertiente sería el culmen del autoritarismo Uribista en uno de los capítulos más grotescos y vergonzosos de la historia de Colombia.

Efectivamente, tal situación desembocó en impredecibles y terribles consecuencias éticas y morales para la sociedad, insalvablemente condicionaría la degradación del conflicto y

también un grave daño a los lazos sociales del ya debilitado Ethos de la Colombianidad, que podrían resumirse en:

1. **LAS PURGAS A LOS OPOSITORES:** La persecución, espionaje y amedrentamiento a periodistas, líderes sociales y políticos, opositores al gobierno o en ejercicio de su libre expresión o tan solo con pensamientos independientes.
2. **LA MILITARIZACIÓN DE LA COTIDIANIDAD:** el uniformamiento de la sociedad y el alineamiento militarista no se redujo a la acción de combatientes armados y uniformados pertenecientes a una estructura militar jerárquica actuando en las zonas rurales del país, también adoptó una faceta de militarización de la cotidianidad como se manifestó con iniciativas diversas como la ayuda de 180000 vigilantes de las empresas privadas para colaborar estrechamente con la fuerza pública, Uribe anunció entonces: “*Vamos a presentar todas las iniciativas en materia operativa y legal para sacar esto adelante*”; tales declaraciones, con su usual coloquialismo, en un foro “*sobre el papel del sector privado*”<sup>77</sup> abrirían las puertas para extremar las políticas de vinculación de la población civil a la guerra, luego se establecerían las redes de informantes hasta llegar a proponerlas para las universidades y colegios.
3. **LA GUERRA SUCIA:** Pero en su concreción más siniestra, promovió una oleada de homicidios selectivos en personas marginales o sencillamente en oportuna condición vulnerable, con ello los criminales cumplían con una doble expiación de su fanatismo: por un lado presentaban a sus víctimas como bajas de la subversión de izquierda; por otro, su mórbido apetito de superioridad les hacía creer que le prestaban un gran servicio a la seguridad democrática limpiando al mundo de gentes indeseables, esta gran tragedia se le conocerá como: *Falsos Positivos*, y los miles de asesinados se usaron como argumentos guerreristas, ensalzados constantemente como triunfos militares dentro de la enfermiza retórica bélica de la *Seguridad Democrática*. Por desgracia, las dos vertientes del paroxismo de la seguridad, terminarían siendo brutales intentos de ingeniería social que pretendieron limpiar al país de aquellos opositores y marginados que desentonaban como el espíritu arribista de la Colombia permeada por la narcodólares, que incluso pretendió aconductar al ciudadano pasivo y apático, que igualmente era condenado por los discursos y acciones proclives al régimen.

---

<sup>77</sup> El Nuevo Herald. America Latina. Artículo: Uribe pide apoyo a empresas de vigilancia. Miami. Florida. Estados Unidos. Impreso en Junio 30 del año 2002. [http://nl.newsbank.com/nl-search/we/Archives?p\\_product=EN&s\\_site=miami&p\\_multi=EN&p\\_theme=realcities&p\\_action=search&p\\_maxdocs=200&p\\_topdoc=1&p\\_text\\_direct-0=0F48BEB2B295671E&p\\_field\\_direct-0=document\\_id&p\\_perpage=10&p\\_sort=YMD\\_date:D&s\\_trackval=GooglePM#ixzz1PU5Mi0D8](http://nl.newsbank.com/nl-search/we/Archives?p_product=EN&s_site=miami&p_multi=EN&p_theme=realcities&p_action=search&p_maxdocs=200&p_topdoc=1&p_text_direct-0=0F48BEB2B295671E&p_field_direct-0=document_id&p_perpage=10&p_sort=YMD_date:D&s_trackval=GooglePM#ixzz1PU5Mi0D8).

Sin embargo, incluso en el panfleto de 100 puntos, Uribe nunca llegó a plantear una cruzada criminal hacia ningún sector político ni social, pero sus palabras, ideas, conexiones y pactos secretos fueron lo suficientemente incendiarios, como para servir a su *fin último* es decir a una depuración ingenieril de los colombianos, bien fuera por su propio quehacer o intervención, o por otro lado por parte de siniestros personajes de su confianza, con o sin su consentimiento, pero por lo menos con su anuencia, esto estará por establecerse por la justicia y la historia. Pero es ya cierto y comprobado que en su nombre, allegados y gentes envueltas en su cruzada, aún más fanáticas que el mismo líder, sometieron al país a una época inigualablemente confusa y cruel, y vale la pena recordar para siempre como a partir de frases irreflexivas como la del punto 33 del documento en mención, se desarrolló una cruzada fratricida:

***Necesitamos un estatuto antiterrorista que facilite la detención, la captura, el allanamiento. A diferencia de mis años de estudiante, hoy violencia política y terrorismo son idénticos. Cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo. También es terrorismo la defensa violenta del orden estatal***<sup>78</sup>.

Ese extremismo político disfrazado de Seguridad Democrática, sobre el entramado sociopolítico del paramilitarismo, y las formas y el sentido de lo paramilitar: arraigadas en los obsesivos poderes regionales y las profundas diferencias sociales en las zonas rurales, se asientan en tres cuestiones fundamentales que estructuran su complejidad social:

1. el paramilitarismo es un proceso histórico en el que se enlazan especialmente la incapacidad del Estado de ejercer su autoridad en las zonas rurales del país y su dificultad para contrarrestar los poderes provinciales en manos de terratenientes.
2. Testimonia el insoluble conflicto agrario colombiano y la preponderancia de los intereses regionales sobre las políticas agrarias de orden nacional.
3. Se revela como una reacción del pensamiento ultraconservador, en simbiosis y/o compartiendo intereses con organizaciones criminales, especialmente narcotraficantes, afectas a intereses agrarios en su proceso de reorganización y búsqueda de inserción en el *stablishment*.

---

<sup>78</sup> Uribe Vélez. Ob. Cit.

Los elementos anteriormente mencionados constituyen los ejes fundamentales del moderno paramilitarismo colombiano, el cual es definitivamente muy diferente a las primeras formas de autodefensas campesinas durante los años cincuenta. En tal sentido, nuestro actual conflicto interno, alrededor del paramilitarismo, es resultado de los tres aspectos mencionados, aunados y convertidos en una concepción política que privilegia el poder tradicional sobre la tierra y el orden conservador<sup>79</sup> sobre cualquier visión reformista y opositora al orden convencional, ello contribuyó a la instauración del régimen nacionalista y comunitarista del período Uribe<sup>80</sup>.

Pero la gran fuerza paramilitar también se nutrió de la riqueza de los narcodólares y las estructuras militares heredadas del narcotráfico y se sustentó con el amplio apoyo de diversos sectores de las fuerzas armadas, la ultraderecha urbana, políticos regionales y terratenientes, que fortalecidos y avivados por la cruzada de la Seguridad Democrática alcanzaron las posteriores dimensiones nacionales, que confluyeron en el ambiente frenético de una sociedad esnobista que despertaba al consumismo globalizado y se cautivaba por el embrujo del dinero fácil y el poder. Esta nueva idiosincrasia, reafirmada en el nuevo país dentro del juego de la globalización, logro conformar gigantescos ejércitos de campesinos manipulados y manipulables, que se aliaron ante el mejor postor para ejecutar un episodio definitivo en el *histórico proceso fratricida de Colombia*<sup>81</sup>, esta vez en lucha contra su propia exasperación y miseria.

Así las cosas, justamente fueron esas bases de desprotegidos en el marginamiento total, las que han servido durante décadas, y siguieron sirviendo durante el período uribista como alimento a la guerra, reafirmando que la materia prima de nuestro *estado bélico* interno son las inmensas masas de pobres que pueblan mayoritariamente las zonas rurales de Colombia.

---

<sup>79</sup> Valencia. Ob. Cit. Defensa del statu quo y autoritarismos regionales. Págs. 24-26.

<sup>80</sup> Palacios. Ob. Cit. Cap. Un presidente de a caballo.

<sup>81</sup> Palacios. Ob. Cit. Cap. El fratricidio colectivo como fuente de nacionalidad.

## 1.7 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

1. Comenzando el presente siglo, Colombia se reorganizó a partir de una creciente sensación de inseguridad y temor gracias a la creciente violencia desatada desde los años ochenta por las guerrillas y en especial por el narcoterrorismo y su parcial desenlace político: el paramilitarismo desde los años noventa, desencadenando una época brutal, todo ello en el marco global de sucesivas empresas propagandísticas y militares de Occidente contra diversas manifestaciones de lo que obsesivamente fue esbozando y definiendo como el terrorismo que lo amenazaba, requiriendo, para ello, inclusive reformulaciones de la *Cuestión criminal* y el derecho penal.
2. Tal inestabilidad repercutía de diferentes maneras en el país, pues el accionar guerrillero y paramilitar fue en auge y sus mutuos enfrentamientos, así como su creciente poder e influencia en todas las regiones, condicionaba un permanente ambiente de zozobra y belicismo que imperó en el país hasta iniciada la primera década del siglo XXI, alimentado por el dinero del narcotráfico que permeó todos los círculos de la sociedad y el Estado. Esta confusión de poderes en pugna fue constantemente avivada por el amarillismo y el morbo que lograba producir los Mass-media locales y sus correlatores globales, los cuales podían proliferar a gusto en las dinámicas informativas mundiales que precisamente se alimentaban enfermizamente en todos los conflictos del orbe, exhibidos de una manera tal que parecían presentarse por fuera de su propio mundo pero, sin embargo, amenazándoles constantemente, pues las sociedades capitalistas occidentales se autoconsideraban como sumidas en un orden inmutable, pero todo ello acabaría con los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York. Desde entonces el orden global se alteró por completo y facilitó la entronización en Colombia de un régimen de ultraderecha promovido y protegido directa e indirectamente por el paramilitarismo, este régimen se impuso en términos de la democracia formal, pero su agenda conllevaba una profunda reorganización de la sociedad y el Estado, en una especie de autoritarismo democrático.
3. Su reestructuración del orden interno se basaba, como nunca antes, en un predominio propagandístico de una retórica agresiva y manipuladora que pretendía adoctrinar radicalmente a la población, esta perseguía cambiar el *ethos* de la *colombianidad* e imponer uno nuevo proclive a las formas del capitalismo consumista de la globalización, pero en un ambiente provinciano y tradicionalista. Para ello se requería una reconfiguración de los lazos sociales a través del ideario político del comunitarismo en una versión local llamada Seguridad Democrática. Este discurso recalcitrante buscaba reorganizar la sociedad entre amigos y enemigos (integrados y no integrados) reconfigurando la *Cuestión Criminal* en el

sentido de acudir a una reingeniería normativo-punitiva en todas las esferas de la cotidianidad.



## 2. EL DISCURSO GLOBAL DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y SU CORRELATO LOCAL: LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

### Introducción

Los nuevos discursos de verdad globales<sup>82</sup> determinarían el rumbo de nuestro país en su era de la Seguridad Democrática, Colombia fue adentrándose en el mundo globalizado de los años noventa asumiendo el paquete ideológico que le acompañaba, en ese conjunto de nuevas posibilidades resaltaba el optimismo económico basado en las ideas del neoliberalismo, difundidas desde los años setenta, la euforia progresista del mercado de capitales y la especulación financiera, el triunfo del consumo y el estilo de vida americano; en efecto la mayoría de naciones del mundo participaban o querían participar de ese *exclusivo* escenario. Por ende, países como Colombia, asumirían el tránsito hacia el sistema global y las nuevas formas del capitalismo expandidas por todo el orbe mediante reformas institucionales, económicas y culturales de la mano de la Seguridad Democrática, pero en ese proceso se notaba que para el tradicionalmente considerado como tercer mundo, solo prevalecían los reductos del discursos del capitalismo postindustrial, financiero y consumista que llevaba por entonces a la euforia del hedonismo y el despilfarro al primer mundo.

### 2.1 EVOLUCIÓN DISCURSIVA DEL NUEVO ORDEN GLOBAL

En tal ambiente, se fueron clarificando y definiendo los nuevos conceptos sobre una dinámica amigos vs. enemigos terroristas, enemigos que debían combatirse mediante las políticas de agresión y control global del nuevo orden unipolar, pero no solo se definía una política militarista, porque además en la *aldea global* se cristalizaban los ideales neoconservadores, difundidos desde sectores de la academia y la política a partir de los años setenta, bajo la bandera del llamado neoliberalismo, los cuales reducían a dicotomías simplistas el futuro económico-político del mundo, tal binomio sería: “Un control global-Un mercado global”, dicha visión conllevaba una férrea postura ideológica: un nuevo ethos global y por ende una nueva *Cuestión criminal* global; en tal sentido se potenciaba la tendencia universal hacia una hegemonización ideológica y cultural, jalonada por los

---

<sup>82</sup> Barker, Chris. *Televisión Globalización e Identidades Culturales*. Editorial: Paidós. 2003. Lenguaje, discurso e identidad.

Mass-media, y, asimismo, en Colombia la polarización mediática de la mano del extremismo de la Seguridad democrática, constituirían la era del Uribismo<sup>83</sup>.

En efecto, a la par de la progresiva imposición de los discursos de verdad conexos a las concepciones de progreso capitalista al estilo estadounidense, también se continuaba afianzando una actitud de sospecha y desconfianza ante múltiples manifestaciones sociales etiquetadas como marginales, extrañas o extremistas para el orden burgués, por ende, empezarían a ser consideradas crecientemente como potenciales enemigos de la “*libertad*” y del sentido cultural e ideológico del capitalismo occidental y, en especial, de la cultura estadounidense. Entonces, aunque sin superar sus profundas contradicciones internas, Occidente demonizaba sistemáticamente hacia afuera sus peores problemáticas como el tráfico de drogas y el terrorismo, desde afuera porque soslayaban caprichosamente la asunción compleja de estos problemas en sus propios territorios o gobiernos, y ello permitiría que continuaran insolubles en sus propias sociedades, pero paradójicamente, a la vez, la lucha contra ellos se erigía como uno de sus mayores fines en el resto del mundo con sus rótulo global: la Lucha contra el terrorismo y local: la Seguridad democrática.

No obstante esos dos terrores del orden burgués, especialmente en la sociedad estadounidense, reflejaban a la vez una tendencia muy norteamericana hacia la doble moral en materia política, especialmente enmarcada en complejos dilemas religiosos, estos debates copaban la atención de la opinión pública norteamericana desde los años sesenta, cuando la creciente aceptación y experimentación con muy diversas sustancias consideradas por el “*stablishment*” como drogas ilícitas, generó su supuesta persecución y combate por parte del Estado, lo cual produjo un conjunto de consecuencias sociales, desprendidas principalmente del tráfico ilegal y de las organizaciones que actuando en contra de la ley comerciaban con todo este nuevo mundo de la ilegalidad, fomentado más por creencias populares que asediaban la moral burguesa, que por verdaderos estudios y postulados de política criminal. No obstante, en tales términos, se apuntalaría la política criminal norteamericana y la reconcepción de su *Cuestión criminal*, llegando todo ello a su culmen durante la cruzada neoconservadora y reaccionaria propuesta por las políticas del presidente Ronald Reagan durante los ochenta, predisponiendo el ambiente bélico de los sectores tradicionalistas hacia las profundas transformaciones sociales de las últimas décadas, afianzando gracias al ambiente generado por el colapso de la frontera de hierro, que además había obligado a redireccionar los objetivos de las burocracias ligadas a las agencias de seguridad y defensa del Estado norteamericano.

En ese orden, la lucha contra las drogas que ni siquiera daba frutos en los EUA, se establecía como uno de sus objetivos políticos y morales a nivel mundial en especial en Colombia, rotundamente cristalizada con la Seguridad democrática, y, asimismo, la lucha contra el terrorismo global y su (representante local las guerrillas de izquierda), pero

---

<sup>83</sup> Ayala Osorio. Ob. Cit.

contradictoriamente dicha tarea se entorpecía y desdibujaba por la propia incapacidad de los Estados Unidos de contener internamente el radicalismo de sus propios extremistas, tal y como se evidenció con los autores del atentado terrorista en Oklahoma City en 1995 y las cadenas de atentados contra clínicas de aborto y su personal en diferentes oleadas, desde los años ochenta hasta el presente perpetrados por fanáticos religiosos.

Sin embargo, estos caballitos de batalla culturales y políticos definidos como objetivos globales, rebasaban los intereses populistas enunciados y allanaban el derrotero de un supuesto orden único que requiere coacción legal y armada bajo la óptica de un nueva *Cuestión criminal* global basada en la óptica amigo-enemigo, Jakobs entonces eclosionara como mesías del nuevo orden; en tal forma, dicha reconcepción orbital se potencia, privilegiándose además, como agenda preponderante y primordial, lo concerniente al control de drogas ilícitas y al terrorismo, considerados como: expresión de conductas radicalmente opuestas a occidente y, frecuentemente, promovidas por los que son considerados como “pseudoestados” por las potencias, y en donde se supone que no existen libertades, ni respeto por los Derechos Humanos concebidos al estilo occidental, pero convertidos en exigencias globales indispensables, aunque estas mismas exigencias en materia de DDHH frecuentemente continuaran irresponsablemente evadidas en sus agendas nacionales por las potencias y por sus satélites como en el caso: *Colombia*, y su hoja de ruta: la seguridad democrática. Sin embargo, rápidamente estos temas se convirtieron en objetivos incuestionables dentro de las potencias y en los países subordinados, en los primeros para reenfocar su maquinaria militar y de seguridad, y en los segundos para enfilear sus políticas internas acorde con las exigencias internacionales; así, la “guerra contra las drogas y la guerra contra los enemigos de la libertad” se arraigaban definitivamente terminando los años noventa y comenzando el siglo XXI.

De tal manera, los Estados Unidos aprovechó la oportunidad para crear un nuevo superenemigo al cual apuntar con su maquinaria de guerra; así, en un primer momento ese objetivo fue el narcotráfico y el consumo de drogas ilícitas, luego, desde los setenta, diversas facciones del mundo islámico reivindicaban su oposición a Occidente, cuestionando su dominación y la intromisión de su “*estilo de vida*” en sus culturas, desarrollando diversas campañas y modalidades para repeler a occidente, así pues, entre sus diversas operaciones, empezaron a recurrir a ataques terroristas contra los intereses occidentales en todo el mundo. Así pues, Llegado el fin de siglo XX, sus acciones se fueron incrementando al igual que aumentó la intervención norteamericana en el mundo islámico desde que cayó el bloque soviético. Por tanto, se consolidaba el nuevo panorama bélico de los Estados Unidos con sus dos principales enemigos mundiales en nuestro tiempo: el narcotráfico y el terrorismo islámico y uno de sus principales frentes sería Colombia, mediante el paradigma de la Seguridad Democrática.

## 2.2 MASS-MEDIA Y DISCURSO MORAL EN LA VIRTUALIDAD GLOBAL

En tal sentido, este encuentro global e intercultural con la utopía futurista estadounidense y su correlato local: la Seguridad democrática, se imponía mediante conceptos masificados y homogenizados<sup>84</sup>, bombardeados por los medios<sup>85</sup> en la *re-creación* de una cultura contemporánea<sup>86</sup>, en tal medida los *paquetes conceptuales* para el consumo masivo de la globalización, promovían la ilusión de las formas de bienestar y de gobierno global, pero notablemente reducidas hasta la simple asunción de costumbres reflejadas de la vida norteamericana. A todo ello también contribuyó definitivamente las denominadas TICs (tecnologías de la información y la comunicación) que fueron fundamentales en la redefinición de los imaginarios locales, pues en pocos años la internet, la televisión global, la telefonía celular, la correspondencia vía e-mail, etc. reforzaron la sensación alucinada de la aldea global, pero convertida en la distopía del Big Brother de la novela “1984” de George Orwell, además caricaturizada bajo las extravagantes formas de la televisión interactiva como los Realities Show globalizados bajo el paradigma de la unificación cultural controlada por la gigantesca industria mediática norteamericana y europea. Así, los recientes enemigos de occidente protagonizaban el metarrelato mediático de la nueva moral occidental.

Así pues, el discurso mediatizado del terrorismo evolucionó prontamente, pues ya impuestos los modelos del boyante postcapitalismo financiero globalizado, con sus cargas ideológicas y diferencias abismales entre el centro y la periferia, pero en un irrefrenable proceso de cambio moral remodelado por los Mass-media, se reforzaba la idea ya popularizada dentro de la cultura mediática sobre el final de la historia, promulgando que Occidente había llegado a un modelo de progreso y bienestar insuperable en términos políticos y económicos, por ende, para los líderes occidentales, no era posible considerar enemigos ideológicamente hablando, pues recurriendo a elemental lógica formal, quien lo hiciera, se estaría oponiendo a un hecho absoluto y consolidado que no admitía cuestionamientos de ninguna índole, luego el descollante triunfo de Occidente incluía la fe irreductible en su superioridad ideológica, así, cualquier contradictor a esta irrefutable prueba enarbolada por el poder central, solo podría catalogarse como desadaptado, ya fuese por su manera de ser o de vivir, y en tales términos solo se podrían considerar como marginales: opositores al orden predominante (enemigos). Lo anterior condujo a *re-presentar* dentro de los discursos masivos de la lucha contra el terrorismo, ahora preponderantes, al enemigo como un ser disfuncional que no ha asumido el rol que le ha asignado el orden social establecido (terroristas).

---

<sup>84</sup> Barker, Chris. Ob. Cit. Homogenización y fragmentación.

<sup>85</sup> Ramonet, Ignacio. Propagandas silenciosas. Masas, televisión, cine. Ediciones Valquimia. Caracas. Venezuela. Cap. Las Masas manipuladas.

<sup>86</sup> Barker. Ob. Cit. Cap. 2. Televisión Global y cultura global.

En segundo lugar, se afincó otro producto ideológico del nuevo orden global neoburgués: la lucha antidrogas, esta se concretó durante las tres últimas décadas en la mentalidad primermundista, en especial en la “norteamericanidad”, pues la guerra contra los drogas fue un emblema del neoconservadurismo durante el gobierno de Ronald Reagan (1981-1989), ya para ese momento, estas se consideraban el peor mal que afectaba al prototípico modo de vida de las clases medias norteamericanas, y se le tildaba de ser un subproducto cultural emanado de ideologías populares que no sintonizaban con su exacerbada moral.

En tal orden de ideas, en un sentido, se fueron esbozando la imagen mediática y el carácter moral de los nuevos terrores sociales, por un parte los opositores políticos de occidente, *representados* como irracionales enfocados en destruir occidente mediante el ejercicio del terror, refrendándose así el trillado concepto de terrorismo, como conducta punible incluso por fuera del ya menospreciado delito político, asumiéndose paulatinamente un carácter marcadamente más conductual (y por ende más moral) respecto de la conducta punible, proclive a equiparar los actos preparatorios con los hechos consumados, lo cual mutó hacia una creciente equiparación entre características personales, psicológicas o ideológicas discordantes con los idearios burgueses y la potencial peligrosidad, reconfigurando definitivamente la *Cuestión criminal global* (considerada como concepción moral y ética de la prácticas “*correctivas*”, en general la corrección de lo considerado moralmente “*desviado*”).

En otro sentido, se refrendaba visceralmente la cuestión del narcotráfico y las drogas psicotrópicas como el más virulento enemigo de la cultura norteamericana y el *american way style* según los embates mediáticos, pero infundado de doble moral, pues en los medios prevalecía la tendencia a visualizar el problema por fuera de sus propias sociedades y enfocarlo en los productores tercermundistas, cuyos territorios, según ellos, están sometidos justamente por algunas de las facciones del terrorismo o por delincuentes narcoterroristas, quienes son los reales responsables del negocio según el discurso moralista de los mass-media en los tiempos de la virtualidad global. Tales *giros lingüísticos*<sup>87</sup> y sus cargas en la realidad social<sup>88</sup>, serían definitivas en la discursividad referente a la cuestión colombiana.

---

<sup>87</sup> Palacios. Ob. Cit. Cap. Un presidente de a caballo. Pág. 221.

<sup>88</sup> Barker, Ob. Cit. Lenguaje, discurso e identidad. Pág. 53.

### 2.3 ORDEN POLÍTICO GLOBAL-IUS PUNIENDI GLOBAL

Por todo lo anterior, el discurso moralista de la lucha global contra el terrorismo en sus dos objetivos: los terroristas políticos y el narcoterrorismo, es promocionado por los mass-media en momentos en los que la realidad global es suplantada por la virtualidad global y sus *usos lingüísticos*, así se *re-crea* la realidad social, según afirma el mencionado autor Chris Barker, tales argumentos permitirían inducir que, en ese nuevo orden político global, los discursos crean y transfiguran las realidades y ello sucede aún más intensamente en la actualidad; así pues, en el nuevo orden de la virtualidad global, se enquistaría protagónicamente la Seguridad democrática.

En tales términos, funcionaban también los discursos que paralelamente sustentaban procesos de expansión cultural e ideológica, fusionándose en un solo proceso, en tales términos se entroncaban dichas discursividades en la consolidación del poder militar estadounidense y su intervencionismo con los discursos de la democracia liberal y de los Derechos Humanos (entendidos dentro de la idiosincrasia norteamericana), penetrando todas las sociedades del mundo e, igualmente, generando cada vez mayor oposición y alentando dramáticamente a sus vehementes opositores.

En tal sentido, si bien uno de estos elementos traspuestos era el discurso jurídico de occidente, que se fueron incrustando en el tercer mundo según los legados culturales de sus respectivas metrópolis durante los últimos siglos, el discurso político del enemigo trascendía las tradiciones jurídicas y se adaptaba oportunamente a las cambiantes necesidades del nuevo orden político global, así se reconstituiría, y también sustentaría jurídicamente la visión político militar del enemigo, retroalimentando dicha realidad globalmente *re-presentada*, reconfigurando igualmente la *Cuestión criminal* global, que solventaría el *performance* del nuevo *Ius Puniendi Global*.

Históricamente, tal reconfiguración del orden global se había dinamizado dramáticamente tras el derrumbamiento del bloque comunista a comienzos de los noventa del siglo XX<sup>89</sup>; pues los Estados Unidos<sup>90</sup> y sus aliados europeos hegemonizaron el poder global mediante dinámicas militares, económicas y culturales<sup>91</sup>, por ello, muy diversos sectores opuestos a

---

<sup>89</sup> Hardt, Michael. Negri, Toni. Imperio. Paidós. Buenos Aires. Argentina. 2005. Capítulo: El Orden Mundial. Pág. 13.

<sup>90</sup> Kramer, Ronald C. and Michalovski, Raymond. J. War, aggression and state crime. A criminological analysis of the invasion and occupation of Iraq. British Journal of Criminology. Oxford University Press. Oxford. United Kingdom. October. 2005. Pág. 2.

<sup>91</sup> Hardt y Negri. Pág. 13 y ss.

dicha hegemonía, se reorganizaron o se afianzaron en diversas versiones de lucha<sup>92</sup> contra el orden occidental<sup>93</sup>, así las crecientes tensiones entre los países capitalistas y diversas culturas e ideologías políticas opuestas a la cultura de occidente<sup>94</sup>, abrieron las puertas para múltiples ataques violentos contra objetivos estadounidenses y de sus aliados en todo el mundo<sup>95</sup>, lo anterior unido a un creciente éxito económico<sup>96</sup> e ideológico de Occidente y un constante enfrentamiento con Estados opositores que iban siendo lentamente neutralizados mediante diversas tácticas<sup>97</sup>, condujo a amenazas y acciones bélica no convencionales contra los intereses occidentales. Por tanto, al inicio del siglo XXI, especialmente organizaciones de lucha proislámica<sup>98</sup>, abrieron diversos frentes de ataque contra Occidente<sup>99</sup>, uno de ellos fue el conjunto de actos terroristas contra intereses norteamericanos en diversos lugares, tales agresiones llegaron a su clímax con los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Washington y otros territorios de los Estados Unidos.

En un sentido paralelo, discursivamente, podría decirse que en el proceso de legitimación de las lógicas modernas en los Estados paulatinamente occidentalizados, se fue consagrando el tipo penal de terrorismo en la mayoría de legislaciones penales desde hace algunas décadas, en detrimento de sus imbricaciones políticas, este desarrollo como tipo penal progresó a medida que las sociedades afrontaban más extremos conflictos sociales y sus connaturales expresiones violentas, redundando en que los gobiernos ejercieran su recurso de control social más coactivo y más evidente: la punición legal. Esta situación hace evidente que el derecho penal como mecanismo de control social, se retroalimenta del orden social y a su vez lo determina. En dicha relación, el terrorismo empezó a fungir como un delito que afecta gravemente la seguridad de los Estados. Por tanto, si en los últimos treinta años hemos asistido a una absoluta reconfiguración del orden político mundial, fue a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 que este proceso de conflicto global se tornó más agresivo en lo bélico y en lo discursivo, plasmando una redefinición no convencional de la guerra usualmente considerada; entonces, el anquilosado sistema mundial recurrió a múltiples opciones de control social para rescatar su poder, implementando en especial el contradictorio discurso antiterrorista para salvaguardar una pretendida institucionalidad mundial, que se percibía progresivamente

---

<sup>92</sup> Chomsky, Noam. Intervenciones. Siglo XXI Editores. México. 2007. Pág. 4.

<sup>93</sup> Hardt, Michael. Negri, Toni. Ob. Cit. Cap. El Orden Mundial.

<sup>94</sup> Chomsky, Noam. Intervenciones. Cap. 11 de septiembre: lecciones no aprendidas.

<sup>95</sup> Chossudovsky, Michel. Guerra y globalización antes y después del XI: IX MMI. Siglo XXI Editores. México. 2002. Antecedentes: Qué hay detrás del 11 de septiembre. Págs. 5 y ss.

<sup>96</sup> Jeannot Rossi, Fernando. Nueva Economía. Revista Análisis Económico Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Tercer cuatrimestre año/vol. XIX, número 042. Distrito Federal. México. 2004.

<sup>97</sup> Kramer and Michalovski. Pág. 446-469.

<sup>98</sup> Patiño Villa, Carlos Alberto (Ed.). Extremismos políticos en el siglo XXI. Extremismo militante. Patiño Villa, Carlos Alberto. Seminario Internacional Extremismos políticos en el Siglo XXI. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2008. P. 85.

<sup>99</sup> Mann, Michael. El imperio incoherente. Estados Unidos y el nuevo orden internacional. Ediciones Paidós. Ibérica. 1ª ed. 2004. Cap. La Guerra contra el terrorismo islámico 185 y ss.

debilitada. Por tanto, el discurso antiterrorista, queriendo imponer un *Ius Puniendi* Global, mientras escenificaba una “*Cuestión criminal global*”, optó por un fuerte control militar transcontinental y una idea de seguridad global, entroncando cada vez más conceptos políticos y penales, basado en reformulaciones del orden social, el control social, el miedo al delito y el peligro latente del delito en especial en su forma de las “*amenazas terroristas*”, por lo cual, también, necesariamente, se ha valido de redefiniciones de los elementos esenciales del *Ius Puniendi* tradicional.

En efecto desde el 9/11, la tensión entre la órbita capitalista y sus opositores ideológicos en todo el mundo, en especial en la esfera islámica, se hizo dramáticamente evidente<sup>100</sup> pero también radicalmente diferente, pues a partir de esas nuevas coyunturas políticas los Estados Unidos y sus aliados europeos lanzaron una campaña global que contemplaba abordar en todo tipo de sociedades y comunidades<sup>101</sup> alrededor del mundo una respuesta armada y discursiva, tal avanzada planteada mediante muy diversos postulados inconexos<sup>102</sup>, oscilaba desde: el triunfo económico y cultural de occidente<sup>103</sup> hasta la confrontación religiosa entre la civilización cristiana y la musulmana<sup>104</sup>, exponiéndose en síntesis como una especie de cruzada moderna<sup>105</sup> en la que se exaltaba una lucha contra los enemigos del orden mundial impuesto por Occidente o contra quienes se oponían al bienestar que presuntamente ese modo capitalista globalizado le estaba proporcionando al planeta<sup>106</sup>; pero, como se dijo, todo ello recaracterizaba también las confrontaciones bélicas, pues ya no se planteaba como las usuales luchas entre clanes, pueblos, naciones o Estados, sino que fue planteada como una guerra discursiva entre la libertad<sup>107</sup> y la prosperidad del Occidente contra los supuestos ordenes retardatarios y antiliberales de algunas sociedades anarquizadas o grupos marginales que sobrevivían anacrónicamente en el mundo, en contubernio con determinados regímenes políticos.

Simultáneamente, la “amenaza” de los enemigos de occidente se reforzaría desde la Cuestión criminal y también desde sus posibilidades de punición, entonces se forjaron nuevas concepciones sobre los contradictores de Occidente y de su prosperidad, fraguándose una caracterización de esos no integrados (enemigos) bien fueran outsiders, anarquistas, pensamientos alternativos, opositores políticos, etc., estos etiquetamientos

<sup>100</sup> Tortosa, José María. Estados Unidos y su “guerra contra el terrorismo”: continuidad o cambio. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante. 2008. Págs. 248-249. <http://www.ceipaz.org/images/contenido/13.%20jm%20tortosa.pdf>

<sup>101</sup> Counter Terrorism Policing and Culturally Diverse Communities Wright-Neville, David. Global Terrorism Research Centre, Monash University. Victoria. Australia. 2007. Overview. <http://arts.monash.edu.au/criminology/news-and-events/counterterrorreport-07.pdf>

<sup>102</sup> Patiño Villa, Ob. Cit.

<sup>103</sup> Patiño Villa, Ob. Cit. Las máscaras de la violencia colectiva: Chivo expiatorio-mártir, héroe nacional y suicida bomba. Beriain, Josetxo. P. 30.

<sup>104</sup> Chossudovsky, Michel. La santa cruzada de Estados Unidos contra el mundo musulmán. Global Research, September. 2010.

<sup>105</sup> Ob. Cit. Pág. 1.

<sup>106</sup> Chossudovsky, Michel. Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial. 2002.

<sup>107</sup> Kramer and Michalovski. Ob Cit. Pág. 5.



afloraron en los ámbitos del derecho penal, el derecho internacional y los sistemas legales internacionales, asimismo reforzados por principios de la tradición política internacional y concebidos desde las necesidades del sistema global preponderante, caracterizando a los enemigos del sistema político global como: “aquellos que desde su marginalidad buscan crear el caos en la civilización mediante ataques sin sentido en contra de la sociedad organizada y así destruir la armonía y hegemonía del mundo liberal”<sup>108</sup>. En semejantes términos y a partir de tales principios, se esbozaba una nueva visión política de los peligros sociales y de los bienes jurídicos, redefiniéndose el miedo y el peligro como componente de un bien jurídico cada vez más etéreo, y, con ello, reindividualizando al enemigo. En tal dirección, se concretó un temor masificado y constante ante las pretendidas amenazas que supuestamente medran por doquier en contra del bienestar y el orden político de las sociedades capitalistas, tal dinámica es permanentemente retroalimentada y promovida por las industrias mediática<sup>109</sup>, y por las de la seguridad y defensa, que se alían en un confuso círculo vicioso de miedos y bombardeos informáticos con las discursividades políticas.

En tales circunstancias, se fueron definiendo algunos de los ideales globales de la “Lucha Contra el Terrorismo”<sup>110</sup>, emanados de la capacidad de las potencias occidentales de imponerse como un sistema global, pero paradójicamente a la vez se desdibujaban también los antiguos centros de poder que se impusieron durante la bipolaridad e igualmente se fue rebasando la unipolaridad de los noventa, transitando hacia el presente a la par que se difuminaban conceptos esenciales de la *Modernidad* y del orden de la postguerra, mutando hacia una estructura hegemónica económica y política por encima de la idea de lo local y de los Estados. Tal reorganización reconfiguró el orden global, sometiendo a todas las formas políticas del orbe a un poder global corporativizado y referido a la univocidad del capitalismo y la cultura occidental, pero ya no en la dialógica de la Guerra Fría entre las potencias y los hoy anticuados Estado-Nación<sup>111</sup>, ni tampoco bajo la tutela unipolar al estilo del *Respice polum*, sino imbuidos en una etérea y confusa estructura supraestatal y panideológica producto de una intrincada complejidad política y económica que es el confuso cimiento de la globalización, no obstante el ente unificador, tras bambalinas, siguió siendo hasta hoy los Estados Unidos, pues parte de su política internacional es proyectar la necesidad del mundo globalizado con intereses y objetivos en común; en esas condiciones, el mundo unipolar de la mano de la sociedad global sin barreras, es un mundo esencialmente cosmopolita, pero cimentado aún en las bases de las democracias liberales occidentales; sin fronteras para el comercio y el consumo pero con férreas talanqueras sociales, raciales y económicas; con el predominio discursivo de las libertades y los derechos humanos pero bajo el ciego arbitrio de los medios; consecuentemente, tantas

---

<sup>108</sup> Patiño Villa, Ob. Cit. Las máscaras de la violencia colectiva: Chivo expiatorio-mártir, héroe nacional y suicida bomba. Beriain, Josetxo. Págs. 27-34.

<sup>109</sup> Chomsky, Noam. Ramonet, Ignacio. Cómo nos venden la moto. Icaria. Barcelona. España. 2008. Pág.15.

<sup>110</sup> Patiño Villa, Ob. Cit. Sobre la comprensión de los extremismos ideológicos. Suárez Molano, José Olimpo. P.68.

<sup>111</sup> Hardt, Michael. Negri, Toni. Imperio. Paidós. Buenos Aires. Argentina. 2005. Capítulo: El Orden Mundial. Pág. 14.

paradojas plantean la proliferación de conflictos que estallan y desestabilizan el *des-orden* mundial constantemente y, en ese mismo sentido, se multiplican los enemigos del sistema que maquinalmente son convertidos en sus objetivos de lucha, la cual se presenta muy difusa en sentido político o ideológico, pero concentrada en perseguir a aquellos que amenazan el ilusorio bienestar orbital con su disperso poder nutriéndose del caos. Igualmente, el enemigo se contonea libremente, pero, a la vez, es tan difuminado, que no es un Estado, ni unos ejércitos, sino que es todo y está en todas partes y, a la vez, no es nadie y no está en ninguna parte<sup>112</sup>.

En tal orden de ideas, es evidente que este conflicto contemporáneo no permite identificar estados neutrales y son indefinibles sus límites geográficos<sup>113</sup>, por tanto depende de los individuos elegir en qué lado se está, o *con nosotros o con ellos*, entonces los otros<sup>114</sup> son quienes amenacen el orden de las democracias liberales, por ello la actual “*guerra contra el terrorismo*” se diferencia completamente de otras confrontaciones desarrolladas en cualquier otra época o en el marco de los Estados modernos, por ello se le ha denominado “*guerra de cuarta generación*” o “*guerra asimétrica*”, aunque aquí el concepto de “*guerra*” sea absolutamente voluble<sup>115</sup> y específicamente podría referirse a un tipo particular de violencia, denominado por algunos como “*terrorismo internacional*”, “*transnacional*” o “*global*”<sup>116</sup>. Pero tales calificativos y las definiciones atribuibles a estas violencias son diversas, siendo la versión oficial del orden global la siguiente: “*combate/guerra contra el terrorismo/terror*”, estas dicotomías ponen de manifiesto la *trascena* que hoy enfrenta a los Estados Unidos especialmente contra los grupos yihadistas (y cualquier otro objetivado como terrorista) considerados como las fuerzas del mal<sup>117</sup>.

No obstante, son tan contradictorias las posiciones acerca de los ataques a Occidente y sus consecuencias, que por ejemplo algunos observadores consideran que los diversos ataques de activistas musulmanes en Estados Unidos el (11-S), en España el (11-M) y en Inglaterra el (7-J) produjeron afectaciones igualmente graves a las producidas por los ataques yihadistas realizados en territorios árabes o musulmanes desde mediados de los años noventa, como fueron los de: Somalia, Kenia, Tanzania, Yemen, Arabia Saudita, Marruecos, Túnez, Indonesia, Pakistán, Egipto, Turquía, Jordania y Argelia, sin embargo, estos no colmaron el interés mediático ni discursivo; en cambio, la gran atención mediática y política se concentra en el discurso del terrorismo contra objetivos estadounidenses y

<sup>112</sup> Ob. Cit. Págs. 12 y ss.

<sup>113</sup> Tortosa, José María. Estados Unidos y su “*guerra contra el terrorismo*”: continuidad o cambio. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante. 2008. Pág. 249. <http://www.ceipaz.org/images/contenido/13.%20jm%20tortosa.pdf>

<sup>114</sup> Millán, Márgara. Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Número 24. Mayo. 2010. P. 1. <http://www.eldiplo.info/docs/clacso24.pdf>

<sup>115</sup> Tortosa. Ob. Cit.

<sup>116</sup> Ibídem.

<sup>117</sup> Ob. Cit. Pág 250.

Europeos en sus propios territorios, lo cual afianza el metarrelato occidental<sup>118</sup> y solventa económicamente el morbo mediático.

Aunque es perceptible entonces que las motivaciones para esta específica guerra contra determinadas fuerzas terroristas de todos los confines son más profundas, existen unos lemas discursivos mínimos y evidentes, que denotan el porqué de los actuales conflictos, por ejemplo se les ha denominado al conjunto de esas problemáticas las Nuevas Amenazas<sup>119</sup>, que son creadas en el nuevo contexto internacional y regional, y se asumen como derivadas del intrincado proceso de la globalización<sup>120</sup> que, en efecto, no es solo una fase de internacionalización de la economía, según refiere Anthony Giddens es una compleja mezcla de procesos, muy contradictorios y en conflicto permanente<sup>121</sup>, que estructuran para Castells por lo menos tres dimensiones globales: la económica, la mediática y la delictiva<sup>122</sup>, lo anterior recompone el panorama simplista de una globalización limitada a lo económico y propone un conjunto de prácticas entrelazadas que determinan las necesidades de control global, por ende su discurso recompone las respuestas locales y globales que se generan desde la política pública, es decir: el discurso mundial de la globalización reconfigura la *Cuestión criminal global* y la *Cuestión criminal local* y ello reconfigura los niveles micro desde la política criminal y el derecho penal. No obstante como se había dicho, en nuestro tiempo y en la sociedad-masa, el proceso de socialización es función de los medios de comunicación<sup>123</sup>, en contra de la familia, la comunidad o las culturas locales; por tanto, en esta postmodernidad capitalista: sin fronteras, sin líderes, sin identidades, se instauro un discurso contra los opositores del poder global; un discurso de diferenciación entre los marginados y los enquistados en el bienestar del mundo Occidental<sup>124</sup>, que recurre a la persecución retórica y militar, justificándose desde una nueva *Cuestión criminal*, como legítimo *Ius Puniendi global*, lo cual fue siendo sugerido por el mismo Gunther Jakobs<sup>125</sup>, el cual es agenciado por organismos de justicia internacional, como la Corte Penal Internacional, y organismos con potestad de injerencia y control “supraestatal” ejerciendo poder policivo y de vigilancia, como la OTAN o el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, siendo parte del aparato represor del Orden Mundial.

---

<sup>118</sup> *Ibidem*.

<sup>119</sup> Eissa, Sergio. Lucha contra el narcotráfico y su impacto en América latina. Buenos Aires Argentina. Octubre. 2005. Pág. 3.

<sup>120</sup> *Ibidem*.

<sup>121</sup> *Ibidem*.

<sup>122</sup> Ob. Cit. Cita a Castells, Manuel. La era de la información. Economía, sociedad y cultura, Volumen II, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1997.

<sup>123</sup> Martín-barbero, Jesús. De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Convenio Andrés Bello. Bogotá. 1998. Págs. 28-51.

<sup>124</sup> Tortosa. Pág. 249.

<sup>125</sup> Jakobs, Günther. Dogmática de derecho penal y la configuración normativa de la sociedad. Thomson-Civitas. Madrid. España. Primera edición en español. 2004. Pág. 38-40. Cap. La ciencia del derecho penal ante las exigencias del presente. Parte VI: Internacionalización. Pág. 47.

## 2.4 CONCLUSIONES DEL CAPITULO

1. El discurso global de Lucha contra el terrorismo, pretende direccionar ideológica y políticamente, el nuevo orden global, escenificarlo, funcionando como el libreto de un teatro globalizado proclive y acorde a los intereses del actual orden económico global con su superproducción e hiperconsumo.
2. N obstante, aunque se hable frecuentemente de un orden global en diversos sentidos (económico, político, etc.) en realidad solo debería referirse a un *control global* por parte de un gran aparataje de guerra, pues en realidad este sistema requiere un alto grado de caos para funcionar, y, en efecto, no es el sentido del orden lo que interesa a la actual organización del mundo, por tanto también gira alrededor de un gran poder bélico. Efectivamente, en la medida del desmedro de los Estados nacionales y por ende de los organismos internacionales, se ha afianzado el poder corporativo protegidos por los aparatos globales de guerra, mientras que en realidad, las comunidades, las regiones, las culturas y las sociedades en general se sumen en un lento deterioro de sus interrelaciones, lo que aparenta ser el motor del poder global, es decir, la realidad imperial se desvanece a favor del caos global, que a su vez provee el impulso a las estructuras de la producción y el comercio internacional, en parte porque se requiere la mínima intervención del Estado y su estructura legal en la industria y el mercadeo a fin de lograr niveles óptimos de explotación, en otro sentido, también se pretende afianzar el “*caos del consumo*”, en pro de un *mercadeo-consumo* incontrolado en las poblaciones de todo el mundo, cada vez más enervadas por el bombardeo publicitario (consumismo), retroalimentado por la maquinaria “*morbomasiva*” de los medios.
3. En tales términos, el discurso político del poder global conllevó a la creación y/o *re-creación* de lo que pudiera llamarse la *Cuestión Criminal Global*, como imaginario colectivo transnacional y transcultural, impuesto como escenificación mundial de un poder hegemónico que repercutió en la paulatina implementación de una especie de poder punitivo global, consolidado a través de la represión y la agresión global, y supuestamente agenciado por un *Ius Puniendi* también globalizado que se impone como una verdad irrefutable a través de organismos internacionales bajo el control del orden impuesto.
4. En síntesis, el discurso antiterrorista impuesto desde las potencias propende por un orden favorable a un alambicado conjunto de intereses intrínsecos al poder global, y como parte de la protección y conservación de ese orden se ha venido desarrollando un *Ius Puniendi* global con sus diferentes “*microdispositivos*”, que conforman el gran “*macrodispositivo penal global*”.

### 3. RETÓRICA DEL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO Y SUS CONEXIONES CON LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

#### Introducción

A partir de una visión extensiva del *Ius Puniendi* occidental, los teóricos han venido considerando el Derecho penal del enemigo como una manifestación del Derecho penal moderno, expresado como tendencia expansiva del Derecho penal, caracterizado formalmente, en especial, por una ampliación de sus ámbitos de intervención, y materialmente según Luis Gracia Martín<sup>126</sup>: “*por un desconocimiento, o por lo menos una clara flexibilización o relajación y, con ello, a un menoscabo de los principios y de las garantías jurídico-penales liberales del Estado de Derecho*”, todo ello, según ese mismo autor, independientemente de si es posible identificar en un *Derecho* positivizado específico, un *opúsculo legal* penal dirigido contra los “*enemigos*”<sup>127</sup> propiamente dichos, estos elementos básicos tan sintéticamente sugeridos, están sustentados en una elaborada macroteoría sociojurídica cimentada en concepciones sistémicas, por ende, su fusión con discursos políticos e ideologías socioeconómicas es evidente. Por lo anterior, tales postulados han significado un encarnizado debate en especial por sus conexiones ideológicas con el poder globalizado.

Pero lo verdaderamente asible, en este maremágnum académico, es que las expresiones políticas y del poder punitivo derivadas de las discursividades político-ideológicas conexas a esta teoría (las cuales se han ido exponiendo inductivamente en los dos capítulos precedentes) constituyen el panorama del mundo político contemporáneo. Así pues, en general, la doctrina penal adscrita al pensamiento de Gunther Jakobs y sus seguidores, ha promovido al extremo la visión de una sociedad en peligro con derecho a defenderse de aquellos que no encajan en sus estructuras, y, por ende, terminan siendo el objetivo de una sociedad a la defensiva.

---

<sup>126</sup> Gracia Martín, Luis. Consideraciones críticas sobre el actualmente denominado Derecho Penal del enemigo. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 11 de enero de 2005. <http://criminet.ugr.es/recpc/>

<sup>127</sup> Ob cit. Pág. 2.

### 3.1 SOCIEDADES DE CONTROL Y EL DERECHO PENAL CONTRA LA DIFERENCIA

El Derecho Penal definido simplemente como derecho de un poder gubernamental de castigar a quién ha infringido determinadas normas, se puede contemplar desde su dimensión meramente práctica, sin embargo el *Ius Puniendi* está determinado en los Estados modernos por complejos entramados sociales<sup>128</sup>, económicos, y culturales<sup>129</sup> que han modelado unos dispositivos de justicia penal<sup>130</sup> (poder punitivo) y sus instrumentos de control del delito<sup>131</sup>; pero tales dispositivos, paulatinamente, han exacerbado la explotación de los miedos de la población y por ende se han reforzado las exigencias de control hacia el sistema político, que a su vez se expresa mediante procesos de etiquetamiento y marginamiento de diversos sectores poblacionales, estos etiquetamientos, como se ha venido sosteniendo, son también producidos y afianzados vertiginosamente por los mismos medios de comunicación.

Este múltiple juego es denominado por David Garland como culturas del control<sup>132</sup> y, en las últimas décadas, se ha expandido de la mano de la globalización económica y cultural por todo el mundo<sup>133</sup>. De tal manera, al considerar el nuevo poder global hegemónico, en sus diferentes esferas, es posible percibir como se nutre y se retroalimenta, paralelamente, con un conjunto de terrores sociales reconfigurados por los medios de comunicación en permanente juego con sus correspondientes sistemas políticos<sup>134</sup>, así, en esta época, entre los dos procesos sociales, es decir, el poder político entronizado y el juego de terrores explotado por los medios, se *re-construye* la percepción del peligro y la paranoia sobre la necesidad del castigo contra aquellos *desviados causantes del mal* (outsiders, no integrados, *delincuentes monstruosos*). Por todo lo anterior, en tales coyunturas, las políticas de control del delito y el diseño de políticas de castigo, no son formuladas por expertos, sino de manera creciente por políticos, así pues el delito pasó a dominar la cotidianidad discursiva de la política y los espacios mediáticos, construyendo una imaginaria colectiva acerca del temor en la denominada: *opinión pública*, y, en ese orden de ideas, se consolida la *guerra social*, en términos de Foucault<sup>135</sup>, permanentemente,

<sup>128</sup> Garland, David. Castigo y sociedad moderna. Siglo XXI Editores. 1999.

<sup>129</sup> Ob. Cit. Pág. 35.

<sup>130</sup> Ob. Cit. Pág. 34.

<sup>131</sup> Ob. Cit. Pág. 13.

<sup>132</sup> Ob. Cit. Pág. 35.

<sup>133</sup> Jiménez, María Angélica: "Recensión: GARLAND. David. La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Revista Política criminal. N° 2. R6. Págs. 1-3. Universidad Central de Chile. Santiago. Chile. 2005.

<sup>134</sup> Barata, Francesc. El drama del delito en los mass media. Universidad Ramon Llull. Barcelona. España. 1996.

<sup>135</sup> Valencia Mesa, David Enrique. Derecho penal de enemigos. una mirada al derecho y a la guerra. Artículo en Revista: Estudios de derecho, Facultad de Derecho Universidad de Antioquia. Año LXVI, Segunda época, volumen LXVI, N° 144. Pág. 169.

contra sus terrores engendrados y, se va fortaleciendo gracias a su retroalimentación mediática, así pues se exponencia el aferramiento de las sociedades, bajo dichas influencias, al sistema político-económico entronizado globalmente, lo cual, además, favorece ampliamente a los mencionados poderosos sectores económicos involucrados en esta compartimentación del poder, es decir la industria mediática, armamentística, de la seguridad y de la defensa, etc.

Asimismo, considerando lo anterior, y en el contexto del pensamiento Foucaultiano, ese estado de guerra promovido internamente en una sociedad a diferentes niveles de intensidad, es justamente el reconocible y descrito en el discurso filosófico-jurídico tradicional de la cultura occidental, fundamentado e imbuido en las dinámicas de la guerra según Foucault. Pero, además, Foucault afirmaría que esta realidad bélica descrita anteriormente, tiende a ser negada por las mismas discursividades progresistas promovidas por la cultura oficial y su mitología, que pretende conceder a la historia de las ideas los orígenes de la institucionalidad; Así, a ese cariz aparente del Estado y su derecho se opone justamente la descripción bélica de la historia, el cual es precisamente el aspecto que prima radicalmente en las posturas devenidas del Derecho Penal del Enemigo.

Ese carácter beligerante, confiere un sentido mayormente vengativo a la punición, por el cual se avanza hacia la adopción de posiciones más drásticas y menos inteligibles frente al hecho criminal, lo cual es evidente en posiciones como la creciente y progresiva equiparación entre tentativa y consumación o la afianzada asimilación entre el trato punitivo para partícipes y para autores, resaltando todo ello una tendencia hacia una interpretación vaciamente homogenizadora y moralista de la conducta punible, que se transfiere a una esquematización reduccionista del orden social, limitándolo solo a una esquematización acerca de dos grupos humanos en pugna: quienes cumplen las normas y quienes no, sin consideraciones individuales, ni contextuales, reduciendo la comprensión de la sociedad a la idea de un conflicto bélico primitivo, interpretado con criterios economicistas<sup>136</sup> ligado en la seguridad democrática a conceptos como el (país de propietarios) y políticamente segregacionistas<sup>137</sup> y, por tanto, sujeto al binomio: integrados y no integrados<sup>138</sup> con lo cual se reafirma y diferencia la postura del enemigo interno que fue emblemático en el discurso uribista, referido al papel del corruptor, aquel que ataca la identidad normativa y no solo la seguridad de los bienes<sup>139</sup>, es decir pone en entredicho los

---

<sup>136</sup> Jakobs, Günther. Dogmática de derecho penal y la configuración normativa de la sociedad. Thomson-Civitas. Madrid. España. Primera edición en español. 2004. Pág. 38-40.

<sup>137</sup> Ob. Cit. Págs. 42-46.

<sup>138</sup> Ob. Cit. Págs. 42-47.

<sup>139</sup> Ob. Cit. Pág. 46.

principios de la comprensión normativa<sup>140</sup> o el entorno normativo, llegando a situarse en una categoría describible como la de: los *no-personas*<sup>141</sup>.

Sin embargo, su principal difusor, Gunther Jakobs, alega que tales posturas no reivindican la guerra como trasfondo del Estado y de su sistema legal, sugiere por el contrario, que su doctrina es generadora de orden, o por lo menos lo promueve, siendo precisamente el mecanismo con el que se supera la constante amenaza del supuesto estado de guerra primitivo que se opone al orden de la democracia<sup>142</sup>; tales postulados ligados a la tradición del pensamiento contractualista desarrollado junto a los ideales de la modernidad, otorgaba tal condición primitiva a la humanidad en los albores de la sociedad y desde el punto de vista de la ilustración había sido una etapa superada de las sociedades europeas en sus inicios, en el camino hacia lo que se llamó en el siglo XVIII el Estado de derecho<sup>143</sup>. Esta visión del orden social fue expuesta por filósofos modernos como Hobbes, Locke, Rousseau, etc. y se caracteriza por ser una concepción predominantemente “*economicista de la sociedad*”, pues concibe la historia en términos eminentemente materiales, por lo cual los ideales o sentimientos meramente individuales de las personas, los lleva a conceder el poder de un derecho originario a favor de las soberanías, reduciendo el orden social al contrato social, en donde los derechos se entregan a un soberano y, de él, mediante su potestad, de nuevo se reciben algunos otros derechos, a eso se reduce el pacto entre súbditos o ciudadanos y el soberano o representante de dicha soberanía.

De tal forma, el cuerpo social se concibe como una pirámide jerárquica, coherente y unitaria y, la ley, tiene la misión de pacificarla a través de acuerdos morales mínimos, supuestamente aceptados por todos, ello supondría entonces la exclusión de la guerra, permitiendo en realidad ocultar la violencia en que están inscritas las instituciones y en general el cúmulo de los conflictos sociales, que se considerarían como solo producto de los resquicios que puede sufrir el cuerpo perfecto de la ley, por tanto la guerra es el caos suscitado ante las rupturas de ese ente armónico que es el derecho. Pero por el contrario, lo que se ha evidenciado es que el Derecho Penal del Enemigo, utiliza el derecho y la lógica institucional como instrumento de guerra, en cierta forma, como se viene diciendo por los teóricos, es “la regulación jurídica de la exclusión” y por ello evidencia la lógica de la guerra social en su cotidianidad, argumentado que es la lógica de quienes respetan el orden contra quienes pretenden vulnerarlo. Así, se evidencia que este discurso histórico-político no considera a la sociedad como una unidad pacífica en la que sus miembros participan del bienestar brindado por el Estado, sino que, por el contrario, estas funcionan como un mecanismo excluyente favoreciendo solo a los integrados, y aquellos marginados del progreso social son el objetivo del trasfondo bélico de la organización.

---

<sup>140</sup> *Ibidem*.

<sup>141</sup> Gracia Martín. Ob. Cit. Pág. 8.

<sup>142</sup> Ob. Cit. El denominado derecho penal del enemigo. Págs. 42-46.

<sup>143</sup> Gracia Martín. Ob. Cit. Págs.13-18.



### 3.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DISCURSO DEL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO

Así pues, aunque el derecho penal en sus primeras formalizaciones teóricas durante los inicios de la Ilustración<sup>144</sup> desarrolló el concepto de racionalidad de la pena<sup>145</sup>, y ello suponía que los individuos eran responsables ante la sociedad, generándose por ello la sanción social, como supuesta reacción natural contra el delito, en realidad, era una pena aplicada en razón de la peligrosidad del delincuente, la naturaleza y la extensión del hecho, pretendiendo neutralizar la peligrosidad y la culpabilidad<sup>146</sup>; luego surgiría el concepto de "defensa social"<sup>147</sup>, transfiriendo a lo penal ideas del derecho civil respecto de la responsabilidad, a partir de la noción de *riesgo*<sup>148</sup> (*conciencia de riesgo*, la denomina Jakobs<sup>149</sup>), entonces no evolucionó la concepción de la libertad hacia el determinismo psíquico, sino a través de la denominada sospecha y con ello la supuesta detección de individuos peligrosos, concretando al criminal como sujeto del acto y al individuo peligroso como virtualidad de actos, producto del nuevo orden social impuesto por los ideales liberales<sup>150</sup>. Sin embargo los códigos modernos alivianaron el sentido de la pena mediante las atenuantes<sup>151</sup>, la reincidencia o la libertad provisional, buscando reforzar la consideración sobre el individuo más allá de sus actos, configurando el principio jurídico-penal de la pena moderna, pero ya la noción de individuo peligroso se había abierto camino en el pensamiento jurídico<sup>152</sup>.

En tal sentido, las reelaboraciones recientes del derecho penal occidental, arrojaron como resultado un deslizamiento de una "*posición relativamente estática*"<sup>153</sup> en el "*núcleo duro*

---

<sup>144</sup> Zaffaroni, Raul Eugenio. El enemigo en el Derecho Penal. Dykinson. Madrid. España. 2006. Introducción o prolegómenos indispensables. Págs. 11 y ss.

<sup>145</sup> Foucault, Michel. Estética, ética y hermenéutica. Paidós. Barcelona. España. 1999. La evolución del Concepto del individuo peligroso. Pág. 58.

<sup>146</sup> Ob. Cit. Pág. 57.

<sup>147</sup> Ob. Cit. Pág. 56.

<sup>148</sup> El concepto de riesgo es fundamental para entender la complejidad de la era de la globalización y sus profundas contradicciones. Especialmente ha cobrado relevancia a partir de la obra del sociólogo Ulrich Beck: *La sociedad del Riesgo global*, en la que se contempla como el proyecto de la Modernidad, se ha transformado en su justa antípoda: una sociedad impredecible por fuera de la racionalidad del progreso, y del plan del pensamiento ilustrado, caracterizada por el poder vital de la incertidumbre y el peligro, sobrepasando las fronteras impuestas por la modernidad y disolviendo la idea de potestad de los caducos Estado-Nación. Ver: Beck, Ulrich. *La sociedad del Riesgo global*. Siglo XXI editores. Madrid. España. Primera edición año 2000. 2009.

<sup>149</sup> Jakobs. Pág. 40.

<sup>150</sup> Foucault. Estética, ética y hermenéutica. La evolución del Concepto del individuo peligroso. Pág. 57.

<sup>151</sup> Ob. Cit. Pág. 58.

<sup>152</sup> Ob. Cit. Págs. 37 y ss.

<sup>153</sup> Cancio Meliá, Manuel. Jakobs, Gunther. *Derecho penal del enemigo*. Editorial Civitas. Madrid. España. 2003. Capítulo: ¿"Derecho penal" del enemigo?. Cancio Meliá, Manuel. 2003. Introducción. Pág. 57.

*del ordenamiento jurídico*<sup>154</sup> que se modificaba lenta y cautelosamente mediante controversias técnicas y políticas hacia una disputa pública y cotidiana jurídico-política<sup>155</sup> sometida en extremo a la acción mediática, introduciéndose nuevos contenidos y reformando sectores de regulación ya existentes con suma facilidad<sup>156</sup>, tal coyuntura se exacerba al introducirse caóticamente el “Derecho penal del enemigo” tras el 11 de septiembre de 2001<sup>157</sup>, desde entonces se *re-caracterizó* la política criminal con la “expansión”<sup>158</sup> del Derecho penal, generando nuevas figuras, nuevos sectores de regulación y reformas intempestivas de tipos existentes<sup>159</sup>.

En tal orden de ideas, como teorización y práctica, el Derecho penal del enemigo propone y revela un nuevo orden institucional<sup>160</sup>, y su respectivo dispositivo de instrumentos jurídicos, leyes, procesos, órganos, etc. (es decir la *Cuestión criminal*), pero configurado ahora en un evidente motor bélico de lo social<sup>161</sup>, por fuera de las lógicas tradicionales que negaban el carácter bélico de lo social. En efecto, el Derecho penal del enemigo, es dinamizado como mecanismo de exclusión y de guerra, y con ello termina diferenciándose diametralmente del discurso filosófico-jurídico tradicional de occidente<sup>162</sup>, pues este postulaba que el cuerpo social se concebía como pirámide de órdenes o jerarquía que actuaba de manera coherente y unitaria, y, en dichas sociedades, el instrumento jurídico por excelencia era la ley y se le asignaba la labor de pacificar a la sociedad, representando supuestamente los intereses de unos grupos sociales, que consensuadamente acordaban lo mínimo que requerían para su existencia, para ello entonces utilizaban el derecho y su lógica institucional y, todo esto, en síntesis, siempre ocultaba la evidencia de comportarse como instrumentos bélicos<sup>163</sup>. Pero, por el contrario, el Derecho penal de enemigos, contradice la concepción tradicional anteriormente descrita, pues no concibe la guerra como acontecimiento externo<sup>164</sup>, por el contrario, la revela precisamente como uno de sus soportes, en tal sentido, justamente bajo esa retórica, es como se configuraron los discursos de la Seguridad Democrática y la Lucha global contra el terrorismo y contra las drogas.

---

<sup>154</sup> *Ibídem.*

<sup>155</sup> *Ob. Cit. Pág. 57.*

<sup>156</sup> *Ibídem.*

<sup>157</sup> *Ob. Cit. Pág. 57.*

<sup>158</sup> *Ob. Cit. Pág. 60.*

<sup>159</sup> *Ob. Cit. Pág. 60.*

<sup>160</sup> Valencia Mesa. *Ob Cit. Pág. 169.*

<sup>161</sup> Foucault, Michel. *Defender la sociedad.* Curso en el Collège de France 1975-1976. Ediciones Akal. Buenos Aires. 2001. Madrid España. 2003. Clase del 14 de enero de 1976, Guerra y poder. Págs. 29 y ss.

<sup>162</sup> Valencia. *Ob. cit. Pág. 172.*

<sup>163</sup> *Ibídem.*

<sup>164</sup> *Ob. Cit. Pág. 173.*

En efecto, Foucault es quien reconoce en el discurso tradicional de la legalidad en Occidente, un discurso “histórico-político”<sup>165</sup>, en el que la guerra funciona como eje de la comprensión de las relaciones de poder en la sociedad<sup>166</sup> aunque este permanezca velado por la mitología fundacional del Estado, pues es evidente que el cuerpo social no es pacífico y en él sus miembros no participan equitativamente de la seguridad ofrecida por el Estado, siendo este excluyente, es claro que no otorga a todos los mismos beneficios, así, es ineludible que muchos sean excluidos, apareciendo como residuos del orden socio-económico impuesto y, de tal forma, tradicionalmente han sido etiquetados por su incapacidad de integrarse<sup>167</sup>. Sin embargo, en la visión sistémico-funcionalista Jakobsiana<sup>168</sup>, el etiquetamiento va más allá de la condición de no integrado económicamente en la sociedad, pues para Jakobs el delito no es la lesión de un interés individual, siendo que lo axial en su derecho penal en general y en la sanción en particular no es la protección de bienes jurídicos<sup>169</sup>, pues la lesividad del acto está construida desde la perspectiva social; por ende, la pena es una medida bélica en aras de contener a aquellos individuos peligrosos, tratando de eliminar a quienes con su comportamiento introducen el caos en la sociedad<sup>170</sup> más allá de la simple lesión a un bien jurídico. Pero para Zaffaroni<sup>171</sup> esta forma de expresión de la legalidad en la postmodernidad conduce a una ficción, al reducir los ámbitos de expresión del ser humano a expectativas preformadas o roles, suponiendo que el ser libre provoca el caos y la reducción de su autonomía genera orden, lo cual permite discriminar a sujetos vulnerables aludiendo a su incumplimiento del pacto social.

Justamente, aunque ya desde el positivismo del siglo XIX, se construyeron estereotipos de fácil identificación, que coincidían con los intereses del poder<sup>172</sup>, afianzando las disputas entre clases poderosas que intentan controlar a quienes efectivamente son víctimas de su poder y, por ello mismo, se requería reducirles mediante un control punitivo de su accionar, proceso que se denominó desde la criminología crítica *como selectividad estructural del poder punitivo*<sup>173</sup>, esa individualización de los *diferentes* es un requerimiento funcional y esencial del orden instaurado por entonces, pues este necesita crear disfuncionales para legitimar el sentido de su permanencia, con lo cual genera la alarma social como consensos simbólicos que redundan en distractores protectores del sistema contra los disensos. En tal forma, el Estado alentaba una política criminal belicista, activando al derecho penal como institucionalizador de conflictos y no como agente

---

<sup>165</sup> Ibídem.

<sup>166</sup> Ibídem.

<sup>167</sup> Ibídem.

<sup>168</sup> Ob. Cit. Pág.175.

<sup>169</sup> Viquez, karolina. "Derecho penal del enemigo ¿una quimera dogmática o un modelo orientado al futuro?". Artículo en: Revista electrónica de ciencia penal y criminología: Política Criminal: N° 3, 2007, p.p. 3-4. [<http://www.politicacriminal.cl>] (2005). <http://criminnet.ugr.es/recpc>

<sup>170</sup> Ibídem, Pág. 4.

<sup>171</sup> Valencia. Pág. 177.

<sup>172</sup> Ob. Cit. Pág. 178.

<sup>173</sup> Ob. Cit. Pág. 179.

solucionador de ellos<sup>174</sup>. Pero ello sería solo el comienzo de un proceso de refinamiento bélico del derecho penal.

Por tal senda se llega al actual Derecho Penal del Enemigo, desarrollado por el jurista alemán Gunther Jakobs desde finales de siglo XX, en él se manifiesta una reconcepción de la vida social del ser humano arraigada en la idea de la “guerra como motor y fundamento explícito de la organización jurídica y política”, no ya como evidencia soterrada del ordenamiento jurídico, sino en contradicción con el tradicional supuesto del pensamiento occidental liberal afincado en el concepto del contractualismo, en el que se basan los órdenes jurídicos y políticos de la órbita del llamado mundo moderno occidental, y en el cual se consideraba que la creación del Estado y el derecho es la superación de la guerra y el estado de naturaleza. Pero, como ya se mencionó, en dichas concepciones Foucault evidenció y describió la denominada “perspectiva bélica” que se hace explícita en el discurso Jakobsiano, como verdadera lógica que estructura el Estado y su compleja instrumentalización jurídica. En tal orden de ideas, se clarifica como surgieron los mecanismos de exclusión y de “guerra social” como motores de la sociedad moderna, tras el inicial rebasamiento, según el contractualismo, de un estado de naturaleza y conflicto que se encontraría en el inicio de la sociedad civil, y cuya superación, precisamente, es el primer requisito para hablar de los Estados de Derecho modernos, en los cuales los derechos se reciben, como se mencionaba, del poder soberano o su representación situado en el pico de la pirámide jurídica. Tal sería el orden jurídico de los Estados de derecho liberales y su lema sobre la legalidad, como esencia del cuerpo social piramidal, es decir pirámide descendiente desde poder y las leyes, como órdenes inamovibles de una jerarquía inmutable, con tales ideas se cimentó el Estado legal de derecho prototípico de la modernidad, que se supone conformaba un organismo coherente y unitario: es decir el viejo orden social moderno.

Tras el proceso anterior, como se sabe, se trató de implementar un orden más legítimo, coherente y sostenible que serían los Estados sociales de derecho, pero en tal momento evolutivo del Estado, surgen los procesos de la globalización, el neoliberalismo y el poder global como opositores solapados de los Estados sociales de derecho, y con ello, evidentemente el carácter economicista y abiertamente bélico del Derecho penal del enemigo (considerado como derecho de control social, base de la cuestión criminal y el poder punitivo) resultó ser mucho más afín al nuevo orden mundial, exactamente como mecanismo bélico de control social del *poder global*, por ser sociedades invadas y motivadas por *el riesgo* (según lo postula Jakobs) lo cual es motor de la competitividad y el frenesí de un mundo beligerante y agresivo, sintonizado con el auge corporativo, el consumismo y el bombardeo mediático, los cuales fueron elementos esenciales en la configuración compleja de la Seguridad democrática y sus correlatos globales.

---

<sup>174</sup> Ob. Cit. Pág. 180.

### 3.3 INERCIA RETÓRICO-LEGAL DEL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO. PUNITIVISMO: DERECHO PENAL SIMBÓLICO E INFLACIÓN PUNITIVA

Por todo lo anterior, los ordenamientos penales, especialmente en Occidente, experimentaron paulatinamente cambios radicales frente a la praxis político-criminal<sup>175</sup>, tales cambios se han concretado más radicalmente gracias a la influencia directa o indirecta de la retórica del "*Derecho penal del enemigo*", pues más que del cuerpo teórico de la compleja obra de Jakobs, son los estertores belicistas de su teoría los que impactan localmente (Seguridad democrática) y globalmente (Lucha contra el terrorismo) a regímenes agresivos y represores que no toleran fácilmente algún tipo de cuestionamiento o agresión, dado su carencia de legitimidad social.

En tal sentido, dicha exacerbación del sentido de la punición, ha provocado novedosos procesos en la política criminal aplicada en la actualidad en los estados influidos por estas realidades, en lo que se puede denominar de manera general "*expansión*"<sup>176</sup> del Derecho penal. Tal "expansión" se caracteriza por una tendencia denominable como punitivista, la cual implica una delirante actitud inquisidora que pretende expiar las más diversas esferas del comportamiento humano. Tal tendencia, se patentiza mediante una explosión de producción legislativa penal y policiva, es decir normas de control social, imbuida en momentos de enervación política y mediática, lo cual precisamente ha caracterizado a las discursividades de la Seguridad Democrática y la lucha global contra el terrorismo.

En esa forma, esta tendencia punitivista se explaya en dos fenómenos preponderantes de producción normativa, diferentes pero interconectados: primero el "*Derecho penal simbólico*", en segundo lugar la "*inflación punitiva*", las cuales se podrían caracterizar en los siguientes términos:

1. DERECHO PENAL SIMBÓLICO<sup>177</sup>: En un ambiente de ideologización masiva como en el que se ha desenvuelto el Derecho penal del enemigo en esta época, las normas con carácter aconductor o moralizante irrumpen por la propia inercia discursiva del sistema, no obstante este proceso ha sido históricamente muy

<sup>175</sup> Cancio Meliá, Manuel. Jakobs, Gunther. Derecho penal del enemigo. Editorial Civitas. Madrid. España. 2003. Pág. 57.

<sup>176</sup> Schonfeld, Leonardo. La expansión del derecho penal como política demagógica y sus límites. Segunda Parte. XVII congreso iberoamericano de derecho penal y criminología. Carlos Parma. Web de Derecho penal y criminología latinoamericana. Buenos Aires. Argentina. Introducción. [www.carlosparma.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=145:la-expansion-del-derecho-penal-como-politica-demagogica-y-sus-limites-2-o-parte-&catid=45:criminologia&Itemid=27](http://www.carlosparma.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=145:la-expansion-del-derecho-penal-como-politica-demagogica-y-sus-limites-2-o-parte-&catid=45:criminologia&Itemid=27)

<sup>177</sup> Díez Ripollés, José Luis. El derecho penal simbólico y los efectos de la pena. Boletín Mexicano de derecho comparado. Número 103. Nueva Serie Año XXXV. UNAM. Enero-Abril. México. 2002. <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/indice.htm?n=103>

característico de sociedades proclives a la retórica política y legal. En lo político, las formas alambicadas de expresión cumplieron un papel fundamental en el desarrollo político del país durante el siglo XIX<sup>178</sup>, y asimismo una burda retórica coloquial y popular invadió los espacios comunicativos durante la Seguridad Democrática. Este sentido retórico pretende crear el lazo social de la norma mediante la discursividad. Es decir, el discurso funge como sentido de la ley. Específicamente el derecho penal simbólico incluye una neo-criminalización que cumple efectos meramente y simplemente simbólicos<sup>179</sup>, es decir, implica un reduccionismo con tinte populista que promete la idea de infligir un daño concreto con la pena y lograr pequeños efectos, sin embargo su simplista pretensión es generar tranquilidad en la sociedad mediante el trivial acto de promulgación de normas destinadas a no ser aplicadas. En términos generales, conlleva también la creación de tipos penales que en la teoría de los bienes jurídicos clásicos constituyen supuestos de “*criminalización*” en el denominado “*estadio previo*”, lo cual redundaría en la inclusión de penas desproporcionadamente altas y agresivas. El derecho Penal Simbólico está en la actualidad altamente influenciado por la actividad mediática y ello implica graves peligros para la política criminal que termina excesivamente influenciada por los intereses de la mercadotecnia<sup>180</sup>, En tales términos la mercadotecnia del derecho penal simbólico alrededor de la Seguridad democrática fue definitivo en la presión mediática que creaba la sensación de inseguridad generalizada durante esta época.

Igualmente el correlato global acudió a clichés publicitarios dentro de una retórica legalista, valga la pena mencionar la ley Patriota que orientaría la lucha contra el terrorismo en los Estados Unidos después de los ataques del 11 de septiembre. Precisamente Ley Patriota es un acrónimo de “**Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism**” - USA PATRIOT ACT- (Unir y Fortalecer América al Proporcionar las Herramientas necesarias para Interceptar y Obstruir el Terrorismo<sup>181</sup>), la ley fue sancionada por el congreso de los Estados Unidos el 24 de octubre de 2011.

2. INFLACIÓN PUNITIVA<sup>182</sup>: Por otra parte, bajo la influencia de un derecho penal de enemigos, también la legislación penal se enfrenta a un constante crecimiento normativo, desprendido de la paranoia masificada, esto conlleva a introducir

<sup>178</sup> Parada García, Gilberto Enrique. La retórica del miedo en la prensa bogotana de 1834. La Justicia y el orden social en Hispanoamérica, siglo XVIII y XIX. Universidad de los Andes. Julio – Diciembre. 2008. Páginas: 82 – 104.

<sup>179</sup> Cancio Meliá. Ob. Cit. Pág.60.

<sup>180</sup> Díez Ripollés. Ob. Cit. Introducción.

<sup>181</sup> Lecours. Alain P. Ley Patriota de los EE. UU. USA Patriot Act. Montreal. Canadá. Breve análisis de carácter meramente informativo. <http://ponce.inter.edu/cai/bv/LEY-PATRIOTA-DE-LOS-EE-UU-USA-PATRIOT-ACT.pdf>

<sup>182</sup> Schonfeld. Ob. Cit.

diversas clases de normas penales (delitos, penas y procedimientos<sup>183</sup>) nuevas según acontecimientos o percepciones sociales; usualmente, en nuestra época, dicho imaginario es alimentado exasperadamente por el contubernio entre el discurso político y los medios. De tal manera, ante diferentes conductas que surjan en el contexto de conflictos sociales, aquellas que se consideren anómalas socialmente, según el carácter atentatorio de los sucesos, prontamente se les le terminará dando un cariz punitivo, usualmente inmersas en un carácter de histriónica severidad<sup>184</sup>, lo cual es muy evidente por ejemplo en las conductas relacionadas con comportamientos sexuales, en las cuales subsiste una radical controversia moral y ética. Además, hoy en día, frecuentemente la inflación punitiva va aunada al derecho penal simbólico, como ha sucedido en nuestra legislación con leyes en materia penal, policiva y de orden público, en el sentido de la configuración de la Cuestión criminal, por ejemplo con las leyes de Orden público (ley 418 de 1997), la ley de Seguridad ciudadana (1453 de 2001) y la ley de las pequeñas causas (ley 1153 de 2007), todas de inspiración oportunista, y esencialmente inoperantes en una realidad como la colombiana.

Así pues, en este tipo de producción normativa, ellas y sus simbolismos no sólo identifican un "hecho", también van perfilando un tipo de autor, en donde prima el ya caracterizado y definido como el no igual, ya desde las mismas posturas positivistas, es decir como el otro<sup>185</sup>, sin embargo ahora se persigue la construcción de cierta imagen de identidad social a partir de su oposición al ámbito del orden normativo (religiosa, política, moral, etc.), es decir los autores de un delito usualmente serán los "otros", los no integrados en dicha identidad<sup>186</sup> cultural o social, promovida y construida desde la institucionalidad a través del discurso política y los medios.

En tales términos, Estas tendencias presentan ciertas peculiaridades que corroboran su sesgo punitivista y limitadamente garantista<sup>187</sup>:

1. Se constata un gran adelantamiento de la punibilidad<sup>188</sup>, concretándose un ordenamiento penal en prospectiva.

<sup>183</sup> Doyle, Charles. Breve ensayo sobre la ley patriota USA. Congressional Research Service, CRS. Informe del CRS para el Congreso de los Estados Unidos. 18 de abril del año 2002. <http://www.megalink.com/usemblapaz/sep112004/020418.pdf>. Tan solo en la ley patriota se crearon siete delitos y otras tantas reformas al procedimiento penal.

<sup>184</sup> Cancio Meliá. Ob. Cit. Pág. 66.

<sup>185</sup> Ob. Cit. Pág. 63.

<sup>186</sup> Ibídem.

<sup>187</sup> Nuñez Leiva, José Ignacio. Un análisis abstracto del Derecho Penal del Enemigo a partir del Constitucionalismo Garantista y Dignatario. Política. Criminal. Vol. 4. N° 8. Diciembre. 2009. Págs. 383-407. Santiago de Chile, Chile. [http://www.politicacriminal.cl/Vol\\_04/n\\_08/Vol4N8A3.pdf](http://www.politicacriminal.cl/Vol_04/n_08/Vol4N8A3.pdf)

<sup>188</sup> Cancio Meliá. Ob. Cit. Pág. 65.

2. Lo anterior permite establecer un ambiente propicio para la persecución de opositores políticos y detractores del régimen, tan solo por sus posiciones políticas sin haber concretado un hecho criminal determinado.
3. Cobra excesiva relevancia entonces el derecho penal de autor por encima de los hechos, y en ese sentido se sobrevalora el potencial del sujeto para cometer hechos ilegales, es decir se refuerza el peligrosismo.
4. Algunas garantías procesales son relativizadas, en tales términos anota Silva Sánchez<sup>189</sup>, que en el derecho penal tradicional se diferencian inicialmente dos "velocidades", la primera: aquella porción del ordenamiento en donde se imponen penas privativas de la libertad, sometidas a las reglas usuales de imputación y a los principios procesales clásicos, la segunda velocidad, conformada por infracciones en las que al imponerse sólo penas pecuniarias o privativas de derechos puede flexibilizarse los principios y reglas considerando la menor gravedad del acto<sup>190</sup>, pero en el Derecho penal del enemigo, considerado la "tercera velocidad", coexisten la imposición de penas privativas de libertad y la "flexibilización" de los principios político-criminales y las reglas de imputación. En tales circunstancias, el peligro para las libertades individuales se acrecienta, y las construcciones liberales del derecho penal cambian de orientación, yéndose hacia posiciones extremadamente ligadas a la política y al ejecutivo con decisiones no regidas por principios sino por el oportunismo de los debates políticos o la relatividad de lo cotidiano.

Por último, la interacción de las anteriores características, reafirmó la Seguridad democrática mediante la metódica desconfianza y sospecha hacia los ahora etiquetados como enemigos del Estado y la sociedad, acorde con las pretensiones políticas de reconstruir el orden interno, favorecido además por algunas concreciones de derecho penal simbólico y a cierta inflación punitiva en torno a la seguridad y la defensa de la sociedad, contribuyendo al proyecto expansivo de la nueva *Cuestión criminal* promovida por la paranoia discursiva contra el enemigo.

---

<sup>189</sup> Ob. Cit. Pág. 66.

<sup>190</sup> *Ibídem*.



## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

1. La obra de Gunther Jakobs y su Derecho Penal del enemigo han solventado las discursividades en boga que inervan el actual poder global y sus política de agresión, basado en ideales de hegemonización cultural sustentados en la lucha contra aquellos detractores de dicho nuevo poder. Tal visión se centra más en los potenciales enemigos del sistema que en aquellos que vulneran alguna clase de bien jurídico propiamente dicho. Así pues el Derecho penal del enemigo recrea la cuestión criminal es decir un imaginario colectivo y sus prácticas alrededor de la normativización de la sociedad, más allá del poder punitivo en sentido exclusivo.
2. En tales términos, en las denominadas sociedades de control se ha escenificado una compleja parafernalia normativa que invade todas las órbitas de la actividad humana, ello en respuesta de los niveles de complejidad técnica en todo sentido a los que se ha llegado y como necesidad para su funcionamiento, justamente para su control. Ello implica que las formas de vida alternativa o por fuera de la homogenización cultural y social de la cotidianidad empiezan a ser un estorbo para la sociedad hipernormativizada. Tal proceso trasciende el derecho penal, pero con su intervención el control social se ha volcado hacia la objetivación de la diferencia, como peligro ostensible contra el entorno normativo, es decir contra la metafísica del orden.
3. Por lo anterior, se confirma una evolución histórica del discurso de la Cuestión criminal, desde un derecho penal liberal hacia una comprensión cientifista que redundo en explicaciones peligrosistas y etiquetamientos del comportamiento humano peligroso socialmente, hasta llegar al derecho penal del enemigo, que sobrepasa la tipificación de los hechos hacia una tipificación de los autores, es decir la criminalización de formas de ser o pensar que se creen atentatorias contra el hipernormativo orden social contemporáneo, transitando hacia el etiquetamiento peligrosista de los diferentes y/o aquellos que no comparten la cosmovisión del nuevo poder, así sus objetivos preferentes han sido los etiquetados dentro de la esfera del terrorismo y el narcotráfico.

4. Por último, la retórica política derivada de los postulados teóricos del Derecho penal del enemigo, más que la teoría propiamente dicha, ha dominado el nuevo escenario discursivo del poder globalizado, generando en términos prácticos dos secuelas normativas penales, el crecimiento del derecho penal simbólico y la inflación punitiva, estos procesos fortalecen el imaginario discursivo y punitivista de la globalización imperante y recrean la sensación de seguridad y defensa contra los agresores del sistema, fortaleciendo la interacción entre el morbo mediático y la política.

## CONCLUSIONES GENERALES

1. La seguridad Democrática esencialmente surge como discurso político que determinará la escenificación de una nueva realidad social y política de la historia de Colombia en la primera década del siglo XXI. Es la culminación de un ciclo de conflicto armado en el país, que se mantuvo durante la segunda mitad del siglo XX, el cual fue protagonizado por una subversión de izquierda resultado de profundos conflictos sociales, hasta que, durante los años noventa, surgió una oposición de ultraderecha armada y política, como reducto del poder narcotraficante, que ambientó la llegada de una ideología extremista en pos de un cambio radical en la *Cuestión criminal* colombiana y una reconfiguración del Ethos de la colombianidad. Lo anterior, porque pretendía combatir con multiplicidad de armas jurídicas y discursivas a los opositores políticos armados en contra del sistema, y, simultáneamente, a otros que se iban objetivando en la medida que se acendrabá un nuevo imaginario producto de la reconfiguración social y económica del país. Todo ello influenciado por los efectos del boom narcotraficante y los procesos globales de reorganización económica y política. En tal sentido, aunque el conflicto fue históricamente abordado como un problema de criminalidad, y enfrentado con un tratamiento penal, la aplicación de diferentes momentos de legislaciones penales no permitió enfocar ningún tipo de solución.
2. La Seguridad democrática quedó inscrita como discurso populista en clave coloquial, bucólica y melancólica, referida a un viejo país rural edenizado que nunca existió, ello requirió un metarrelato alimentado con frases vacías y postulados retóricos que configuraron una hilarante demagogia. Todo ello quedó registrado en la prensa y en la producción panfletaria del gobierno nacional; de allí, se logró trazar en este trabajo puntos clave del confuso mapa ideológico de los primeros años del uribismo, en los cuales se *performa* la escenificación bélica del uribismo con su principal arma el *derecho penal en expansión*.
3. Por lo anterior, Con la llegada de la lucha global contra el terrorismo como discursividad que enmarcaba el nuevo poder global en su pretensión de consolidación militar y económica, la creciente ultraderecha colombiana se proyectó y afianzó ávidamente en la realidad política nacional, en la misma medida del afianzamiento del poder global. Tal coyuntura permitió que llegara a la

presidencia de la república Álvaro Uribe Vélez con su discurso reformista de la *Seguridad democrática*, entronizado como política de seguridad y defensa del Estado que encarrilaba el conjunto de la política pública del país, en una especie de hegemonización punitiva de la vida social y económica del país, es decir la *Cuestión criminal* como eje dinamizador y principio ordenador de la sociedad a partir de la misma función de control social del derecho penal y su aparataje y/o dispositivo(s). Todo ello, gracias a los crecientes procesos de normativización social y punitiva de carácter global en las sociedades de control. Así, se concatenaban las coyunturas locales con sus correlatos globales, en binomios retroalimentados: la seguridad democrática con la lucha global contra el terrorismo, y las dinámicas político-económicas derivadas del neoliberalismo y la globalización correspondían al comunitarismo y la *Reconfiguración del país*.

4. Estos procesos político-discursivos y sus correlatos económicos están imbuidos profundamente en dinámicas retóricas alentadas frenéticamente por el clímax mediático y su morbo consumista asociado con la publicidad y la política como objeto de mercadeo. Tal contubernio proliferó en el ambiente aterrorizado de la cultura burguesa occidental contemporánea, que en su propia vulnerabilidad busca protegerse mediante el discurso de la agresión y el poder global asociado en primer lugar con las industrias mediática, de la seguridad y la defensa.
5. Por último, la retórica del derecho penal del enemigo, por encima del cuerpo teórico, impactó la realidad global, pues alimentó la *Cuestión criminal* local y en su contexto mundial, favoreciendo el proceso de *expansión del derecho penal* y sus dispositivos y parafernalia como agente de control social, en cuanto provee de supuesta legitimidad jurídica a las cuestiones de la seguridad, la defensa y el orden público, por tanto terminó permeando el *ethos* de la sociedad hasta llegar a guiar la política del estado incluso en temas económicos y sociales, con ello los supuestos sobre el derecho penal considerado como dispositivo, desde una óptica de la llamada *opinión pública*, le conllevaron a consolidarse como el gestor de la vida cotidiana y motor del poder en sus escenificaciones local y global, y, además, como base jurídica del Estado, reforzado mediante sus dos transformaciones: el derecho penal simbólico y la inflación punitiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- Archila, Mauricio. Masacre de las bananeras. Diciembre 6 de 1928. Revista Credencial Historia. Septiembre. 1999. Bogotá. Colombia.
- Ayala Osorio, Germán. Duque Sandoval, Oscar. Hurtado Vera Guido Germán. Medios de comunicación y seguridad democrática: de la democracia radical al unanimismo ideológico. Universidad Autónoma de Occidente. Facultad de Comunicación Social. Grupo de Investigación en Estudios Sociopolíticos. 2006 Cali. Colombia.
- Barata, Francesc. El drama del delito en los mass media. Universidad Ramon Llull. Barcelona. España. 1996.
- Barker, Chris. Televisión Globalización e Identidades Culturales. Editorial: Paidós. 2003.
- Beck, Ulrich. La sociedad del Riesgo global. Siglo XXI editores. Madrid. España. Primera edición año 2000. 2009.
- Cancio Meliá, Manuel. Jakobs, Gunther. Derecho penal del enemigo. Editorial Civitas. Madrid. España. 2003.
- Chomsky, Noam. Ramonet, Ignacio. Cómo nos venden la moto. Icaria. Barcelona. España. 2008.
- Chomsky, Noam. Intervenciones. Siglo XXI Editores. México. 2007.
- Chossudovsky, Michel. Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial. 2002.
- Chossudovsky, Michel. Guerra y globalización antes y después del XI: IX MMI. Siglo XXI Editores. México. 2002.
- Chossudovsky, Michel. La santa cruzada de Estados Unidos contra el mundo musulmán. Global Research, September. 2010.
- Diario El tiempo. Sección: Política. Bogotá. Colombia. 24 de noviembre de 2000.
- Diario El Tiempo. Sección: Política. Bogotá Colombia. 12 de julio de 2002.

- Diario. El Tiempo. Sección: Nación. Bogotá. Colombia. 17 de junio de 2003.
- Diario El Tiempo. Sección: Nación. Bogotá. Colombia. 9 de septiembre de 2003.
- Diario El tiempo. Sección: Información general. Bogotá. Colombia. 3 de junio de 2005.
- Diario El tiempo. Sección Política. Publicado en Eltiempo.com. 21 de septiembre de 2006.
- Diario El Nuevo Herald. Miami, Florida. EUA. 28 de mayo de 2002.
- Diario ABC. Madrid. España. 13 de agosto de 2002.  
[http://www.abc.es/hemeroteca/historico-13-08-2002/abc/Internacional/uribe-declara-el-estado-de-conmocion-interior-en-colombia-y-crea-un-impuesto-de-guerra\\_120957.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-13-08-2002/abc/Internacional/uribe-declara-el-estado-de-conmocion-interior-en-colombia-y-crea-un-impuesto-de-guerra_120957.html)
- Diario El Universo. Sección: Noticias Internacionales. Guayaquil. Ecuador. 21 de junio de 2002.
- Diario El Universo. Internacional. Guayaquil, Ecuador. 26 de noviembre. 2004.  
<http://www.eluniverso.com/2004/11/26/0001/14/35864EBC16404BCF9A3C0C22C7159A78.html>
- Diario El Universo. Guayaquil Ecuador. 11 de febrero del 2006.
- Díez Ripollés, José Luis. El derecho penal simbólico y los efectos de la pena. Boletín Mexicano de derecho comparado. Número 103. Nueva Serie Año XXXV. UNAM. Enero - Abril. Ciudad de México D.F. México. 2002.  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/indice.htm?n=103>
- Eissa, Sergio. Lucha contra el narcotráfico y su impacto en América latina. Buenos Aires Argentina. Octubre. 2005.
- Foucault, Michel. Defender la sociedad. Curso en el Collège de France 1975-1976. Ediciones Akal. Buenos Aires. 2001. Madrid España. 2003.
- Foucault, Michel. Estética, ética y hermenéutica. Paidós. Barcelona. España. 1999. La evolución del Concepto del individuo peligroso.
- Foucault, Michel. Defender la Sociedad. FCE. Buenos Aires. Argentina. 2001.

- Galindo Hernández, Carolina. De la seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas viejos esquemas. Revista Estudios Socio-Jurídicos. Universidad del Rosario. Bogotá Colombia. Agosto. 2006.
- Galindo Hernández, Carolina. Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario. Enero. 2006.
- Garland, David. Castigo y sociedad moderna. Siglo XXI Editores. 1999.
- Gómez Jaramillo, Alejandro. Un mundo sin cárceles es posible. Ediciones Coyoacan. Mexico. DF. 2008.
- Gracia Martín, Luis. Consideraciones críticas sobre el actualmente denominado Derecho Penal del enemigo. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 11 de enero de 2005. <http://criminnet.ugr.es/recpc/>
- Hardt, Michael. Negri, Toni. Imperio. Paidós. Buenos Aires. Argentina. 2005.
- Jeannot Rossi, Fernando. Nueva Economía. Revista Análisis Económico Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Tercer cuatrimestre año/vol. XIX, número 042. Distrito Federal. México. 2004.
- Jiménez, María Angélica: "Recensión: GARLAND. David. La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Revista Política criminal. Nº 2. R6. Págs. 1-3. Universidad Central de Chile. Santiago. Chile. 2005.
- Kramer, Ronald C. and Michalovski, Raymond. J. War, aggression and state crime. A criminological analysis of the invasion and occupation of Iraq. British Journal of Criminology. Oxford University Press. Oxford. United Kingdom. October. 2005.
- Lecours. Alain P. Ley Patriota de los EE. UU. USA Patriot Act. Montreal. Canadá. <http://ponce.inter.edu/cai/bv/LEY-PATRIOTA-DE-LOS-EE-UU-USA-PATRIOT-ACT.pdf>
- Londoño, Juan Luis. Artículo: Dividendos de la paz. Revista Semana. Sección: Economía. Bogotá. Colombia. 31 de julio de 2000.
- López Hernández, Claudia. Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano. Editorial Debate. Bogotá. 2010.

- Mann, Michael. El imperio incoherente. Estados Unidos y el nuevo orden internacional. Ediciones Paidós Ibérica. 1ª ed. España. 2004.
- Millán, Margara. Cuadernos del Pensamiento Crıtico Latinoamericano. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Numero 24. Mayo. 2010. <http://www.eldiplo.info/docs/clacso24.pdf>
- Patino Villa, Carlos Alberto (Ed.). Extremismos polıticos en el siglo XXI. Seminario Internacional Extremismos polıticos en el Siglo XXI. Universidad Nacional de Colombia. Bogot. 2008.
- Pecaute, Daniel. Cronica de cuatro decadas de polıtica colombiana. Editorial Norma. Bogot. Colombia. 2006.
- Pecaute, Daniel. Guerra contra la sociedad. Bogot: Espasa, 2001.
- Presidencia de la Republica. Ministerio de Defensa Nacional. Republica de Colombia. Polıtica de Defensa y Seguridad Democratica. 2003. [http://www.presidencia.gov.co/seguridad\\_democratica.pdf](http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf)
- Ramonet, Ignacio. Propagandas silenciosas. Masas, television, cine. Ediciones Valquimia. Caracas. Venezuela.
- Revista Semana. Bogot. Colombia. Lunes 26 Agosto 2002.
- Revista Semana. Bogot. Colombia. 9 Febrero de 2003.
- Santos, Juan Manuel. Ministerio de Defensa. Republica de Colombia. Consolidacion de la Polıtica de Defensa y Seguridad Democratica: Logros de la polıtica de consolidacion de la seguridad democratica – PCSD. Colombia. Bogot. Septiembre. 2007. <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1152>
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet. Bases de la investigacion cualitativa. Tecnicas y procedimientos para desarrollar la Teorıa Fundamentada. Universidad de Antioquia. 2002.
- Sierra Mejıa, Ruben. (Editor). Varios Autores. La crisis colombiana. Reflexiones filosoficas. Editorial Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogot). Facultad Ciencias Humanas. Departamento de Filosofıa.
- Torres Vasquez, Henry. La seguridad nacional y totalitarismo, el resurgimiento del populismo. Revista: Dialogo de Saberes. Julio-Diciembre. Universidad Libre. Bogot. Colombia. 2009.



- Tortosa, José María. Estados Unidos y su “guerra contra el terrorismo”: continuidad o cambio. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante. Alicante. España. Año 2008. <http://www.ceipaz.org/images/contenido/13.%20jm%20tortosa.pdf>
- Uribe Botero, Ángela. Perfiles del mal en la historia de Colombia. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá. Colombia. 2009.
- Uribe Vélez, Álvaro. Documento Manifiesto Democrático - 100 puntos. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85269\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85269_archivo_pdf.pdf)
- Valencia Mesa, David Enrique. Derecho penal de enemigos. Una mirada al derecho y a la guerra. Artículo en Revista: Estudios de derecho, Facultad de Derecho Universidad de Antioquia. Año LXVI, Segunda época, volumen LXVI, N° 144.
- Viquez, karolina. "Derecho penal del enemigo ¿una quimera dogmática o un modelo orientado al futuro?". Artículo: Revista electrónica de ciencia penal y criminología: Política Criminal: N° 3. 2007. <http://www.politicacriminal.cl> (2005). <http://criminet.ugr.es/recpc>
- Wright-Neville, David. Counter Terrorism Policing and Culturally Diverse Communities. Global Terrorism Research Centre. Monash University. Victoria. Australia. 2007. Overview. <http://arts.monash.edu.au/criminology/news-and-events/counterterrorreport-07.pdf>
- Yacoubian, George S. Jr.. Genocide, Terrorism, and the Conceptualization of Catastrophic Criminology War Crimes. Genocide & Crimes against Humanity (2006).
- Zaffaroni, Raul Eugenio. El enemigo en el Derecho Penal. Dykinson. Madrid. España. 2006. Introducción o prolegómenos indispensables.
- Zerda Sarmiento, Álvaro. Documento Escuela de Economía No 24. Colombia: del Japón de Suramérica a la confianza inversionista - Dos estrategias para un patrón de crecimiento reprimarizante con iniquidad. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Economicas. Bogotá. Colombia. Año 2007. [http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/index.php?option=com\\_content&task=view&id=97&Itemid=12](http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/index.php?option=com_content&task=view&id=97&Itemid=12)